



Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

Unidad de Acceso a la Información Pública

Este documento digital recopila la información establecida en el **Decreto 57-2008** del Congreso de la República de Guatemala.

Inciso 07

Si desea más información por favor escribanos a:
informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt



4ta. calle 2-02 Zona 1



7957-6600 7830-1076



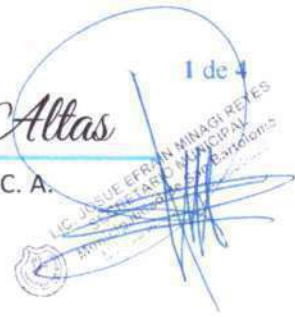
munisanbartolome.gob.gt



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

CERTIFICA: Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Municipales Ordinarias y Extraordinarias autorizado por la Contraloría General de Cuentas, que se lleva en esta Secretaría, en donde se encuentra asentada el **ACTA NÚMERO CIENTO DIECISEIS GUION DOS MIL VEINTITRÉS** de sesión pública Ordinaria celebrada por el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, el día seis de diciembre de dos mil veintitrés, en la que aparece inserto el punto resolutivo que copiado literalmente se lee:-----

- **TERCERO:** En el orden de la agenda el Alcalde Municipal señor Rosalio Apxuac Martínez, somete a consideración del Honorable Concejo Municipal la necesidad de aprobar el **PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS** de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, del ejercicio fiscal del dos mil veinticuatro, de conformidad con la descripción de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y de egresos presentada por el Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal; adjunta el Presupuesto debidamente estructurado y programado en los distintos renglones y fuentes de Financiamiento, con sujeción a las normas presupuestarias, derivado del Plan Operativo Anual -POA- 2024, el Plan Estratégico Institucional -PEI- y el Plan Operativo Multianual -POM- 2024-2028, aprobados en punto resolutivo SEGUNDO del Acta 116-2023 de fecha 6 de diciembre de 2023, cuyo presupuesto constituye una herramienta básica para el cumplimiento de las políticas municipales, con el objetivo de satisfacer las necesidades que abarca los aspectos de servicios públicos municipales salud, educación, red vial, seguridad ciudadana y ordenamiento territorial, deporte y cultura y programas sociales, para su revisión, análisis y aprobación; **CONSIDERANDO:** Que el ejercicio fiscal del Presupuesto y contabilidad municipal principia el uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, es necesario disponer del instrumento legal para la recaudación, manejo y aplicación de los recursos públicos; **CONSIDERANDO:** Que el Presupuesto Municipal es Uno y en él se deben figurar los ingresos previstos y gastos autorizados para el ejercicio financiero correspondiente, estando sujeto a la realidad financiera del municipio, con base a la Proyección aprobado para el año 2024; **CONSIDERANDO:** Que el Presupuesto Municipal deberá obligatoriamente tener una estructura programática, expresando separadamente los renglones asignados a programas de Funcionamiento e Inversión, en concordancia con las políticas públicas municipales; **POR TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL** con base a los considerandos y artículos 33, 35 inciso f), 53 inciso t) 125, 126, 127, 128, 129, 131, 142, del Código Municipal Decreto Número 12-2002 reformado por el Dto. No. 22-2010 ambos del Congreso de la República y artículo 8 Ley Orgánica del Presupuesto al resolver en **UNANIMIDAD DE VOTOS**, **ACUERDA:** 1) Aprobar el **PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS** de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, para el ejercicio fiscal del **AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, que asciende a la cantidad de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 32,400,000.00)**, estructurado de la siguiente manera:

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Período del 01-01-2024 al 31-12-2024

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE CUENTA	FUENTES	PROYECCION 2024
10.00.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS		
10.01.00.00.00	IMPUESTOS DIRECTOS		
10.01.40.00.00	Impuestos municipales		



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

2 de 4



10.01.41.00.00	Sobre la tenencia de patrimonio		
10.01.41.10.00	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES - Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Municipal)		455,000.00
10.01.41.10.01	IUSI 2/1000	31-0151-0002	80,000.00
10.01.41.10.02	IUSI 6/1000	31-0151-0002	170,000.00
10.01.41.10.03	IUSI 9/1000	31-0151-0002	205,000.00
10.01.41.20.00	Multas Sobre el Impuesto Único Sobre Inmuebles - Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal.)		30,000.00
10.01.41.20.01	Multas IUSI 2/1000	31-0151-0002	6,000.00
10.01.41.20.02	Multas IUSI 6/1000	31-0151-0002	11,000.00
10.01.41.20.03	Multas IUSI 9/1000	31-0151-0002	13,000.00
10.02.00.00.00	IMPUESTOS INDIRECTOS		
10.02.80.00.00	Arbitrios Municipales		
10.02.81.00.00	Sobre Establecimientos Comerciales		500.00
10.02.81.01.00	Abarroterías	31-0151-0001	100.00
10.02.81.08.00	Comedores	31-0151-0001	100.00
10.02.81.16.00	Librerías	31-0151-0001	100.00
10.02.81.19.00	Tiendas	31-0151-0001	100.00
10.02.81.99.00	Otros Establecimientos Comerciales	31-0151-0001	100.00
10.02.82.00.00	Sobre establecimientos de servicios		200,250.00
10.02.82.02.00	Salones de Belleza	31-0151-0001	100.00
10.02.82.05.00	Hoteles	31-0151-0001	50.00
10.02.82.29.00	Parques Privados	31-0151-0001	200,000.00
10.02.82.99.00	Otros Establecimientos de Servicios	31-0151-0001	100.00
10.02.83.00.00	Sobre establecimientos industriales		100.00
10.02.83.10.00	Panadería y Repostería	31-0151-0001	100.00
10.02.84.00.00	Sobre Diversiones y Espectáculos		11,050.00
10.02.84.06.00	Cablevisión	31-0151-0001	11,000.00
10.02.84.09.00	Palenques	31-0151-0001	50.00
10.02.89.00.00	Otros arbitrios municipales		95,050.00
10.02.89.01.01	Valor Boleto de Ornato	31-0151-0001	85,000.00
10.02.89.01.02	Multa del Boleto de Ornato	31-0151-0001	10,050.00
11.00.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
11.02.00.00.00	TASAS		
11.02.90.00.00	Tasas y licencias varias		740,000.00
11.02.90.01.00	Licencias de Construcción	31-0151-0001	120,000.00
11.02.90.02.00	Tasa municipal por alumbrado público	31-0151-0001	620,000.00
11.03.00.00.00	CONTRIBUCIONES POR MEJORAS		
11.03.10.00.00	Contribuciones por Mejoras		16,500.00
11.03.10.99.00	Otras Contribuciones por Mejoras	31-0151-0001	16,500.00
11.04.00.00.00	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES		
11.04.10.00.00	De edificios y viviendas		200.00
11.04.10.01.00	Arrendamiento de Edificios		200.00
11.04.10.02.00	ARRENDAMIENTO DE LOCALES - Ingresos Propios Municipales		108,000.00
11.04.10.02.04	Arrendamiento de locales	31-0151-0001	80,000.00
11.04.10.04.00	Arrendamiento de Salón Municipal	31-0151-0001	3,000.00
11.04.10.06.00	Arrendamiento de Nichos	31-0151-0001	15,000.00
11.04.10.99.00	Arrendamiento de Otras Construcciones	31-0151-0001	10,000.00
11.04.20.00.00	De maquinarias y equipos		4,000.00
11.04.20.04.00	Arrendamiento de Mobiliario	31-0151-0001	4,000.00
11.06.00.00.00	MULTAS		



San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

16 00 00 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
16 02 00 00 00	DEL SECTOR PUBLICO		
16 02 10 00 00	De la administración central		
16 02 10 01 00	Situado Constitucional para Funcionamiento	22-0101-0001	5,018,793.50
16 02 10 04 00	IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS PARA FUNCIONAMIENTO	29-0101-0002	1,232,375.58
16 02 10 05 00	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) para Funcionamiento	21-0101-0001	30,663.97
16 02 20 00 00	De entidades descentralizadas y autónomas no financieras		
16 02 20 01 00	Porcentaje Forestal INAB de Madera	31-0101-0009	3,755,753.95
17 00 00 00 00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
17 02 00 00 00	DEL SECTOR PUBLICO		
17 02 10 00 00	De la administración central		
17 02 10 01 00	Situado Constitucional Para Inversión	22-0101-0001	23,955,011.87
17 02 10 03 00	Impuesto Petróleo y sus Derivados para Inversión	29-0101-0003	11,091,380.18
17 02 10 04 00	Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión	29-0101-0002	400,474.91
17 02 10 05 00	Impuesto al Valor Agregado(IVA-PAZ) Inversión	21-0101-0001	1,195,894.94
			11,267,261.84
TOTALE EN INGRESOS			32,400,000.00

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR PROGRAMAS Del 01-01-2024 al 31-12-2024

ORDEN	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	ACTIVIDADES CENTRALES	8,150,633.73
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	6,660,711.84
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	2,826,800.00
17	SEGURIDAD INTEGRAL	4,623,004.58
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	283,725.60
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	8,536,369.85
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	941,181.40
23	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	225,500.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	152,073.00
TOTAL		32,400,000.00

II) El presente acuerdo surte sus efectos inmediatos; III) Que la Secretaría Municipal certifique el presente acuerdo y se agregue al Expediente para remitirse a la Contraloría General de Cuentas, Segeplan, Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República, para control y fiscalización; IV) Certifíquese y Notifíquese. – **CUARTO:** ... (fs.-) Aparecen las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal; Certificó Licenciado Josué Efraín Minagi Reyes, Secretario Municipal. -

Y, para remitirla a donde corresponde se extiende, firma y sella la presente certificación, la cual está contenida en cuatro (4) hojas de papel bond membretado, impresas únicamente en su anverso; en el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Lic. Josué Efraín Minagi Reyes
Secretario Municipal





MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

OF-DAFIM 14-2024

San Bartolomé Milpas Altas, 09 de enero de 2024


Licda. Jennifer Adriana García Gálvez
Jefe Administrativo Departamental de Sacatepéquez
Contraloría General de Cuentas
Antigua Guatemala, Sacatepéquez

Por este medio me dirijo a ustedes, adjuntándole a la presente el **CD que contiene el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE ESTA MUNICIPALIDAD**, aprobado por el concejo municipal según acta No. 116-2023, punto segundo de fecha 06 de diciembre de 2023, por un monto de treinta y dos millones cuatrocientos mil trescientos quetzales exactos. (**Q. 32,400,000.00**) y copia del **PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**.

Agradeciendo la atención a la presente,

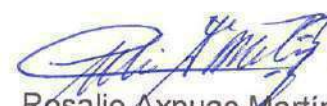
Atentamente,




Magdalena Aspuc Axpuc
Encargada de Presupuesto




Lic. Bernabé Quexel Choreque
Director Financiero


Rosalio Axpuc Martínez
Alcalde Municipal



C.C Archivo
Dafim M.



MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

OF-DAFIM 12-2024

San Bartolomé Milpas Altas, 09 de enero de 2024

Señores
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Ciudad Capital

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

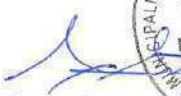
09 ENE 2024

Firma:  Hora: 11:42
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

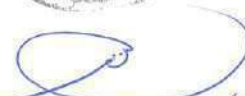
Por este medio me dirijo a ustedes, adjuntándole a la presente el **CD que contiene el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE ESTA MUNICIPALIDAD**, aprobado por el concejo municipal según acta No. 116-2023, punto segundo de fecha 06 de diciembre de 2,023, por un monto de treinta y dos millones cuatrocientos mil quetzales exactos. (**Q. 32,400,000.00**) y copia del **PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**.

Agradeciendo la atención a la presente,


Atentamente,


Magdalena Apxuac
Encargada de Presupuesto




Lic. Bernabé Quexel Choreque
Director Financiero




Rosalio Apxuac Martinez
Alcalde Municipal



C.C Archivo
Dafim M.A



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.



HORA: 10:41 NOMBRE: Karla G.

OF-DAFIM- 13-2024

San Bartolomé Milpas Altas, 09 de enero de 2024

Licenciada:

Luz Keila Gramajo Vilchez

Secretaria General de Planificación y Programación de la Presidencia

Ciudad de Guatemala

Por este medio me dirijo a ustedes, adjuntándole a la presente el **CD que contiene el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE ESTA MUNICIPALIDAD**, aprobado por el concejo municipal según acta No. 116-2023, punto segundo de fecha 06 de diciembre de 2023, por un monto de treinta y dos millones cuatrocientos mil quetzales exactos. (**Q. 32,400,000.00**) y copia del **PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**.

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,

Magdalena Aspuac Axpuc
Encargada de Presupuesto



Lic. Bernabé Quexel Choreque
Director Financiero



Rosalio Axpuc Martínez
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

OF-DAFIM 11-2024

San Bartolomé Milpas Altas, 09 de enero de 2024

Licenciado:

Cándido Fernando Leal Gómez

Comisión de Finanzas Públicas y Moneda

Congreso de la República de Guatemala

Ciudad Capital


CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y MONEDA

RECIBIDO
09 ENE 2024


Por este medio me dirijo a ustedes, adjuntándole a la presente el **CD que contiene el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE ESTA MUNICIPALIDAD**, aprobado por el concejo municipal según acta No. 116-2023, punto segundo de fecha 06 de diciembre de 2,023, por un monto de Treinta y dos mil millones cuatrocientos mil quetzales exactos. (**Q. 32,400,000.00**) y copia del **PLAN OPERATIVO ANUAL –POA- 2024**.

Agradeciendo la atención a la presente,


Atentamente,


Magdalena Aspuc Axpuc
Encargada de Presupuesto




Lic. Bernabé Quexel Choreque
Director Financiero




Rosalio Axpuc Martínez
Alcalde Municipal



C.C Archivo
Dafim M.A



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	PROYECTO	ASIGNADO
10.00.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	791,950.00	791,950.00
10.01.00.00.00	IMPUESTOS DIRECTOS	485,000.00	485,000.00
10.01.40.00.00	Impuestos municipales	485,000.00	485,000.00
10.01.41.00.00	Sobre la tenencia de patrimonio	485,000.00	485,000.00
10.01.41.10.00	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES	455,000.00	455,000.00
10.01.41.10.01.31 0151 0002	IUSI 2/1000	80,000.00	80,000.00
10.01.41.10.02.31 0151 0002	IUSI 6/1000	170,000.00	170,000.00
10.01.41.10.03.31 0151 0002	IUSI 9/1000	205,000.00	205,000.00
10.01.41.20.00	Multas Sobre el Impuesto Unico Sobre Inmuebles	30,000.00	30,000.00
10.01.41.20.01.31 0151 0002	Multas IUSI 2/1000	6,000.00	6,000.00
10.01.41.20.02.31 0151 0002	Multas IUSI 6/1000	11,000.00	11,000.00
10.01.41.20.03.31 0151 0002	Multas IUSI 9/1000	13,000.00	13,000.00
10.02.00.00.00	IMPUESTOS INDIRECTOS	306,950.00	306,950.00
10.02.80.00.00	Arbitrios Municipales	306,950.00	306,950.00
10.02.81.00.00	Sobre Establecimientos Comerciales	500.00	500.00
10.02.81.01.00	Abarroterias	100.00	100.00
10.02.81.08.00	Comedores	100.00	100.00
10.02.81.16.00	Librerias	100.00	100.00
10.02.81.19.00	Tiendas	100.00	100.00
10.02.81.99.00	Otros Establecimientos Comerciales	100.00	100.00
10.02.82.00.00	Sobre establecimientos de servicios	200,250.00	200,250.00
10.02.82.02.00	Salones de Belleza	100.00	100.00
10.02.82.05.00	Hoteles	50.00	50.00
10.02.82.29.00	Parqueos Privados	200,000.00	200,000.00
10.02.82.99.00	Otros Establecimientos de Servicios	100.00	100.00
10.02.83.00.00	Sobre establecimientos industriales	100.00	100.00
10.02.83.10.00	Panaderias y Reposterias	100.00	100.00
10.02.84.00.00	Sobre Diversiones y Espectáculos	11,050.00	11,050.00
10.02.84.06.00	Cablevision	11,000.00	11,000.00
10.02.84.09.00	Palenques	50.00	50.00
10.02.89.00.00	Otros arbitrios municipales	95,050.00	95,050.00
10.02.89.01.00	Boleto de Ornato	95,050.00	95,050.00
10.02.89.01.01.31 0151 0001	Valor Boleto de Ornato	85,000.00	85,000.00
10.02.89.01.02.31 0151 0001	Multa del Boleto de Ornato	10,050.00	10,050.00
11.00.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,162,639.63	1,162,639.63
11.02.00.00.00	TASAS	740,000.00	740,000.00
11.02.90.00.00	Tasas y licencias varias	740,000.00	740,000.00
11.02.90.01.00	Licencias de Construcción	120,000.00	120,000.00
11.02.90.02.00	Tasa municipal por alumbrado público	620,000.00	620,000.00
11.02.90.99.00	Otras tasas y licencias varias	0.00	0.00
11.03.00.00.00	CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	16,500.00	16,500.00
11.03.10.00.00	Contribuciones por Mejoras	16,500.00	16,500.00
11.03.10.99.00	Otras Contribuciones por Mejoras	16,500.00	16,500.00
11.04.00.00.00	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES	112,200.00	112,200.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO

Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	PROYECTO	ASIGNADO
11.04.10.00.00	De edificios y viviendas	108,200.00	108,200.00
11.04.10.01.00	Arrendamiento de Edificios	200.00	200.00
11.04.10.02.00	ARRENDAMIENTO DE LOCALES	80,000.00	80,000.00
11.04.10.02.04.31 0151 0001	Arrendamiento de locales	80,000.00	80,000.00
11.04.10.04.00	Arrendamiento de Salon Municipal	3,000.00	3,000.00
11.04.10.06.00	Arrendamiento de Nichos	15,000.00	15,000.00
11.04.10.99.00	Arrendamiento de Otras Construcciones	10,000.00	10,000.00
11.04.20.00.00	De maquinarias y equipos	4,000.00	4,000.00
11.04.20.04.00	Arrendamiento de Mobiliario	4,000.00	4,000.00
11.06.00.00.00	MULTAS	162,100.00	162,100.00
11.06.10.00.00	Originadas en ingresos no tributarios	162,100.00	162,100.00
11.06.10.01.00	Multas Administrativas	11,100.00	11,100.00
11.06.10.05.00	Multas de transito	150,000.00	150,000.00
11.06.10.06.00	Multas de Agua Potable	500.00	500.00
11.06.10.99.00	Multas Varias	500.00	500.00
11.07.00.00.00	INTERESES POR MORA	3,400.00	3,400.00
11.07.10.00.00	Originados en ingresos no tributarios	3,400.00	3,400.00
11.07.10.01.00	Intereses por Mora en Servicio de Agua	300.00	300.00
11.07.10.04.00	Intereses por mora multas de Transito	3,000.00	3,000.00
11.07.10.99.00	Otros Intereses por Mora	100.00	100.00
11.09.00.00.00	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	128,439.63	128,439.63
11.09.90.00.00	Otros Ingresos No Tributarios	128,439.63	128,439.63
11.09.90.99.00	Otros ingresos	128,439.63	128,439.63
13.00.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	229,600.00	229,600.00
13.02.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS	229,600.00	229,600.00
13.02.60.00.00	Servicios administrativos municipales	229,600.00	229,600.00
13.02.60.01.00	Certificaciones	8,300.00	8,300.00
13.02.60.01.02.31 0151 0001	Certificaciones de Matrimonios	300.00	300.00
13.02.60.01.05.31 0151 0001	Certificaciones Varias	8,000.00	8,000.00
13.02.60.02.00	Licencias	60,000.00	60,000.00
13.02.60.06.00	Concesion de Servicios de Agua (Pajas de Agua)	74,000.00	74,000.00
13.02.60.09.00	Instalaciones y reinstalaciones de Servicios Publicos	50,500.00	50,500.00
13.02.60.09.01.31 0151 0001	Instalacion de Agua Potable	50,000.00	50,000.00
13.02.60.09.02.31 0151 0001	Reconexion de Agua Potable	500.00	500.00
13.02.60.10.00	Traspaso Derecho por Servicios	1,000.00	1,000.00
13.02.60.15.00	Rotulos	20,000.00	20,000.00
13.02.60.19.00	Tala de Arboles	1,300.00	1,300.00
13.02.60.23.00	Concesion de Drenajes	9,000.00	9,000.00
13.02.60.24.00	Fotocopias	1,500.00	1,500.00
13.02.60.32.00	Titulos Propiedad Servicio de Agua	4,000.00	4,000.00




FORMULACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	PROYECTO	ASIGNADO
14.00.00.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,115,250.00	1,115,250.00
14.01.00.00.00	VENTA DE BIENES	80,100.00	80,100.00
14.01.10.00.00	Venta de insumos agrícolas	100.00	100.00
14.01.10.01.00	Venta de Abono Organico	100.00	100.00
14.01.90.00.00	Venta de otros bienes	80,000.00	80,000.00
14.01.90.03.00	Venta de Contadores de Agua	5,000.00	5,000.00
14.01.90.08.00	Venta de Medicina	75,000.00	75,000.00
14.02.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS	1,035,150.00	1,035,150.00
14.02.20.00.00	Servicios de energía eléctrica	0.00	0.00
14.02.20.99.00	Otros Servicios de Energia Electrica	0.00	0.00
14.02.40.00.00	Servicios públicos municipales	1,035,150.00	1,035,150.00
14.02.40.01.00	Canon de Agua	600,000.00	600,000.00
14.02.40.02.00	Piso de Plaza	180,000.00	180,000.00
14.02.40.03.00	Rastros	100.00	100.00
14.02.40.04.00	Cementerio	15,000.00	15,000.00
14.02.40.06.00	Exceso de Agua	160,000.00	160,000.00
14.02.40.07.00	Baños y Sanitarios Municipales	80,000.00	80,000.00
14.02.40.10.00	Servicios de Drenaje	50.00	50.00
15.00.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	80,100.00	80,100.00
15.01.00.00.00	INTERESES	80,000.00	80,000.00
15.01.31.00.00	Por depósitos internos	80,000.00	80,000.00
15.01.31.01.00	Intereses generados por Cuentas Monetarias	80,000.00	80,000.00
15.03.00.00.00	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS	100.00	100.00
15.03.10.00.00	Arrendamiento de tierras y terrenos	100.00	100.00
15.03.10.01.00	Arrendamiento de Terrenos	100.00	100.00
16.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,065,448.50	5,065,448.50
16.02.00.00.00	DEL SECTOR PUBLICO	5,065,448.50	5,065,448.50
16.02.10.00.00	De la administración central	5,018,793.50	5,018,793.50
16.02.10.01.00	Situado Constitucional para Funcionamiento	1,232,375.58	1,232,375.58
16.02.10.04.00	IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS PARA FUNCIONAMIE	30,663.97	30,663.97
16.02.10.05.00	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) para Funcionamiento	3,755,753.95	3,755,753.95
16.02.20.00.00	De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	46,655.00	46,655.00
16.02.20.01.00	Porcentaje Forestal INAB de Madera	46,655.00	46,655.00
17.00.00.00.00	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	23,955,011.87	23,955,011.87
17.02.00.00.00	DEL SECTOR PUBLICO	23,955,011.87	23,955,011.87
17.02.10.00.00	De la administración central	23,955,011.87	23,955,011.87
17.02.10.01.00	Situado Constitucional Para Inversión	11,091,380.18	11,091,380.18



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	PROYECTO	ASIGNADO
17.02.10.03.00	Impuesto Petroleo y sus Derivados para Inversion	400,474.91	400,474.91
17.02.10.04.00	Impuesto de Circulacion de Vehiculos para Inversion	1,195,894.94	1,195,894.94
17.02.10.05.00	Impuesto al Valor Agregado(IVA-PAZ) Inversión	11,267,261.84	11,267,261.84
17.02.20.00.00	De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	0.00	0.00
17.02.20.02.00	CODEDE IVA PAZ		
17.02.20.02.01.31 0101 0004	CODEDE IVA PAZ	0.00	0.00
Totales:		32,400,000.00	32,400,000.00

f) 
Magdalena Aspuc Axpuc
Encargada de Presupuesto




Rosalio Axpuc Martínez
Alcalde Municipal



f) 
Lic. Bernabé Quexel Choreque
Director Financiero Municipal





FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
 Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
01	ACTIVIDADES CENTRALES	8,150,633.73	8,150,633.73	8,150,633.73
000	SIN SUBPROGRAMA	8,150,633.73	8,150,633.73	8,150,633.73
000	SIN PROYECTO	8,150,633.73	8,150,633.73	8,150,633.73
001	CONCEJO MUNICIPAL	604,194.63	604,194.63	604,194.63
000	SIN OBRA	604,194.63	604,194.63	604,194.63
062	21-0101-0001 DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	200,000.00	200,000.00	200,000.00
062	22-0101-0001 DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	299,652.08	299,652.08	299,652.08
062	31-0151-0001 DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	104,542.55	104,542.55	104,542.55
002	ALCALDIA MUNICIPAL	3,226,082.62	3,226,082.62	3,226,082.62
000	SIN OBRA	3,226,082.62	3,226,082.62	3,226,082.62
011	21-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	80,000.00	80,000.00	80,000.00
011	22-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	36,400.00	36,400.00	36,400.00
011	31-0151-0001 PERSONAL PERMANENTE	68,000.00	68,000.00	68,000.00
015	21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	3,000.00	3,000.00
015	31-0151-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	3,000.00	3,000.00
022	21-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	60,000.00	60,000.00	60,000.00
022	22-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	60,000.00	60,000.00	60,000.00
023	21-0101-0001 INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	12,000.00	12,000.00	12,000.00
027	21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	11,000.00	11,000.00	11,000.00
029	21-0101-0001 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	30,000.00	30,000.00	30,000.00
051	21-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
051	22-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
051	31-0151-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	12,000.00	12,000.00	12,000.00
055	21-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
055	22-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
055	31-0151-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
063	21-0101-0001 GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	15,000.00	15,000.00	15,000.00
063	31-0151-0001 GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	10,000.00	10,000.00	10,000.00
071	21-0101-0001 AGUINALDO	12,700.00	12,700.00	12,700.00
071	31-0151-0001 AGUINALDO	12,700.00	12,700.00	12,700.00
072	21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	12,700.00	12,700.00	12,700.00
072	22-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	12,700.00	12,700.00	12,700.00
111	31-0151-0001 ENERGÍA ELÉCTRICA	500,000.00	500,000.00	500,000.00
111	21-0101-0001 ENERGÍA ELÉCTRICA	400,000.00	400,000.00	400,000.00
121	21-0101-0001 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	10,000.00	10,000.00	10,000.00
121	22-0101-0001 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	6,000.00	6,000.00	6,000.00
121	31-0151-0001 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	5,000.00	5,000.00	5,000.00
122	21-0101-0001 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00	5,000.00	5,000.00
122	31-0151-0001 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00	5,000.00	5,000.00
132	21-0101-0001 VIÁTICOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	2,000.00	2,000.00	2,000.00
132	31-0151-0001 VIÁTICOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	2,000.00	2,000.00	2,000.00
133	21-0101-0001 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	1,000.00	1,000.00	1,000.00
133	31-0151-0001 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	3,000.00	3,000.00	3,000.00
141	21-0101-0001 TRANSPORTE DE PERSONAS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
141	31-0151-0001 TRANSPORTE DE PERSONAS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
142	21-0101-0001 FLETES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
158	22-0101-0001 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	3,000.00	3,000.00	3,000.00
165	21-0101-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	12,000.00	12,000.00	12,000.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO

Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
165 22-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	10,000.00	10,000.00	10,000.00
165 31-0151-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	5,000.00	5,000.00	5,000.00
168 31-0151-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3,000.00	3,000.00	3,000.00
171 22-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	3,000.00	3,000.00	3,000.00
171 31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
173 21-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE U:	8,000.00	8,000.00	8,000.00
173 22-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE U:	2,000.00	2,000.00	2,000.00
174 22-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	2,000.00	2,000.00	2,000.00
174 31-0151-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
183 21-0101-0001	SERVICIOS JURÍDICOS	75,000.00	75,000.00	75,000.00
183 22-0101-0001	SERVICIOS JURÍDICOS	50,000.00	50,000.00	50,000.00
183 31-0151-0001	SERVICIOS JURÍDICOS	15,000.00	15,000.00	15,000.00
185 21-0101-0001	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	5,000.00	5,000.00	5,000.00
186 21-0101-0001	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	36,000.00	36,000.00	36,000.00
187 21-0101-0001	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	100,000.00	100,000.00	100,000.00
187 31-0151-0001	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	20,000.00	20,000.00	20,000.00
189 21-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	25,000.00	25,000.00	25,000.00
189 31-0151-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	25,000.00	25,000.00	25,000.00
191 21-0101-0001	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	15,000.00	15,000.00	15,000.00
191 22-0101-0001	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	15,000.00	15,000.00	15,000.00
191 31-0151-0001	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
194 21-0101-0001	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	8,500.00	8,500.00	8,500.00
194 31-0151-0001	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	3,500.00	3,500.00	3,500.00
195 21-0101-0001	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	6,000.00	6,000.00	6,000.00
196 31-0151-0001	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	10,000.00	10,000.00	10,000.00
196 21-0101-0001	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	90,000.00	90,000.00	90,000.00
196 22-0101-0001	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	96,539.84	96,539.84	96,539.84
199 21-0101-0001	OTROS SERVICIOS	98,995.81	98,995.81	98,995.81
211 21-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	50,000.00	50,000.00	50,000.00
211 31-0151-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
212 31-0151-0001	GRANOS, FORRAJES, CONCENTRADOS Y ALIMENTOS DESTINAD	5,000.00	5,000.00	5,000.00
223 31-0151-0001	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	5,000.00	5,000.00	5,000.00
232 31-0151-0001	ACABADOS TEXTILES	2,500.00	2,500.00	2,500.00
233 21-0101-0001	PRENDAS DE VESTIR	15,000.00	15,000.00	15,000.00
233 31-0151-0001	PRENDAS DE VESTIR	3,000.00	3,000.00	3,000.00
241 21-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	5,000.00	5,000.00	5,000.00
241 31-0151-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	4,000.00	4,000.00	4,000.00
242 31-0151-0001	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	1,200.00	1,200.00	1,200.00
243 21-0101-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	7,000.00	7,000.00	7,000.00
243 22-0101-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,000.00	5,000.00	5,000.00
243 31-0151-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,000.00	5,000.00	5,000.00
244 31-0151-0001	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,200.00	2,200.00	2,200.00
245 31-0151-0001	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
253 21-0101-0001	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	15,000.00	15,000.00	15,000.00
254 31-0151-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	1,200.00	1,200.00	1,200.00
262 21-0101-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,000.00	50,000.00	50,000.00
262 22-0101-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
262 31-0151-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,000.00	50,000.00	50,000.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA		NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
264	31-0151-0001	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	15,000.00	15,000.00	15,000.00
265	29-0101-0002	ASFALTO Y SIMILARES	30,663.97	30,663.97	30,663.97
267	21-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
267	22-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	3,000.00	3,000.00	3,000.00
267	31-0151-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
268	21-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	15,000.00	15,000.00	15,000.00
268	31-0151-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	8,000.00	8,000.00	8,000.00
269	21-0101-0001	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
269	31-0151-0001	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,500.00	2,500.00	2,500.00
274	21-0101-0001	CEMENTO	5,000.00	5,000.00	5,000.00
275	21-0101-0001	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	5,000.00	5,000.00	5,000.00
281	31-0151-0001	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
283	21-0101-0001	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	2,000.00	2,000.00	2,000.00
283	31-0151-0001	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	6,000.00	6,000.00	6,000.00
291	21-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	4,000.00	4,000.00	4,000.00
291	31-0151-0001	ÚTILES DE OFICINA	4,000.00	4,000.00	4,000.00
292	21-0101-0001	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	5,000.00	5,000.00	5,000.00
292	22-0101-0001	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	3,000.00	3,000.00	3,000.00
292	31-0151-0001	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	5,000.00	5,000.00	5,000.00
294	21-0101-0001	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
294	22-0101-0001	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
294	31-0151-0001	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
296	31-0151-0001	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	5,000.00	5,000.00	5,000.00
297	21-0101-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO EST	10,000.00	10,000.00	10,000.00
298	21-0101-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	15,000.00	15,000.00	15,000.00
298	31-0151-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	15,283.00	15,283.00	15,283.00
299	31-0151-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00	20,000.00	20,000.00
322	21-0101-0001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	25,000.00	25,000.00	25,000.00
325	21-0101-0001	EQUIPO DE TRANSPORTE	350,000.00	350,000.00	350,000.00
326	21-0101-0001	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	10,000.00	10,000.00	10,000.00
328	21-0101-0001	EQUIPO DE CÓMPUTO	25,000.00	25,000.00	25,000.00
329	21-0101-0001	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40,000.00	40,000.00	40,000.00
411	21-0101-0001	AYUDA PARA FUNERALES	20,000.00	20,000.00	20,000.00
411	31-0151-0001	AYUDA PARA FUNERALES	10,000.00	10,000.00	10,000.00
422	21-0101-0001	JUBILACIONES Y/O RETIROS	43,800.00	43,800.00	43,800.00
003		SECRETARIA MUNICIPAL	586,191.86	586,191.86	586,191.86
000		SIN OBRA	586,191.86	586,191.86	586,191.86
011	21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	85,462.64	85,462.64	85,462.64
011	22-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	50,000.00	50,000.00	50,000.00
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	50,000.00	50,000.00	50,000.00
015	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	6,000.00	6,000.00	6,000.00
015	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	6,000.00	6,000.00	6,000.00
022	21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	42,792.16	42,792.16	42,792.16
022	22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	40,000.00	40,000.00	40,000.00
022	31-0151-0001	PERSONAL POR CONTRATO	40,000.00	40,000.00	40,000.00
023	21-0101-0001	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
023	31-0151-0001	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
027	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	6,000.00	6,000.00	6,000.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO	
027	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	6,000.00	6,000.00	6,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	14,788.86	14,788.86	14,788.86
051	22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	8,101.92	8,101.92	8,101.92
051	31-0151-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	13,546.26	13,546.26	13,546.26
055	22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	7,279.22	7,279.22	7,279.22
055	31-0151-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
071	21-0101-0001	AGUINALDO	13,455.22	13,455.22	13,455.22
071	31-0151-0001	AGUINALDO	12,232.68	12,232.68	12,232.68
072	21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	13,687.90	13,687.90	13,687.90
072	22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	12,000.00	12,000.00	12,000.00
122	21-0101-0001	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	25,000.00	25,000.00	25,000.00
168	31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3,845.00	3,845.00	3,845.00
199	31-0151-0001	OTROS SERVICIOS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
241	21-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	10,000.00	10,000.00	10,000.00
243	21-0101-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	2,000.00	2,000.00	2,000.00
244	21-0101-0001	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,000.00	2,000.00	2,000.00
245	21-0101-0001	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	20,000.00	20,000.00	20,000.00
267	21-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
268	21-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	6,000.00	6,000.00	6,000.00
291	21-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	10,000.00	10,000.00	10,000.00
299	21-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
322	21-0101-0001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10,000.00	10,000.00	10,000.00
328	21-0101-0001	EQUIPO DE CÓMPUTO	15,000.00	15,000.00	15,000.00
004	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNIC	1,180,472.46	1,180,472.46	1,180,472.46	
000	SIN OBRA	1,180,472.46	1,180,472.46	1,180,472.46	
011	21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	213,800.00	213,800.00	213,800.00
011	22-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	100,000.00	100,000.00	100,000.00
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	200,000.00	200,000.00	200,000.00
015	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	11,000.00	11,000.00	11,000.00
015	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	11,000.00	11,000.00	11,000.00
015	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	11,000.00	11,000.00	11,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	20,000.00	20,000.00	20,000.00
051	22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	14,822.54	14,822.54	14,822.54
051	31-0151-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	20,000.00	20,000.00	20,000.00
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	20,000.00	20,000.00	20,000.00
055	22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	11,380.08	11,380.08	11,380.08
055	31-0151-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	20,000.00	20,000.00	20,000.00
071	21-0101-0001	AGUINALDO	15,000.00	15,000.00	15,000.00
071	22-0101-0001	AGUINALDO	12,816.73	12,816.73	12,816.73
071	31-0151-0001	AGUINALDO	15,000.00	15,000.00	15,000.00
072	21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	15,000.00	15,000.00	15,000.00
072	22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	12,816.73	12,816.73	12,816.73
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	15,000.00	15,000.00	15,000.00
111	21-0101-0001	ENERGÍA ELÉCTRICA	90,000.00	90,000.00	90,000.00
113	21-0101-0001	TELEFONÍA	15,000.00	15,000.00	15,000.00
113	31-0151-0001	TELEFONÍA	10,000.00	10,000.00	10,000.00
114	21-0101-0001	CORREOS Y TELÉGRAFOS	1,200.00	1,200.00	1,200.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
121 21-0101-0001	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	4,500.00	4,500.00	4,500.00
121 22-0101-0001	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	10,000.00	10,000.00	10,000.00
122 21-0101-0001	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00	5,000.00	5,000.00
122 31-0151-0001	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00	5,000.00	5,000.00
122 31-0151-0002	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00	5,000.00	5,000.00
133 21-0101-0001	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	10,000.00	10,000.00	10,000.00
168 31-0151-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	12,000.00	12,000.00	12,000.00
185 21-0101-0001	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	8,636.38	8,636.38	8,636.38
194 22-0101-0001	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	2,000.00	2,000.00	2,000.00
194 31-0151-0001	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	11,500.00	11,500.00	11,500.00
195 22-0101-0001	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	3,000.00	3,000.00	3,000.00
195 31-0151-0001	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	5,300.00	5,300.00	5,300.00
195 21-0101-0001	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	12,700.00	12,700.00	12,700.00
199 21-0101-0001	OTROS SERVICIOS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
199 22-0101-0001	OTROS SERVICIOS	25,000.00	25,000.00	25,000.00
211 22-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
211 31-0151-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
241 21-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	5,000.00	5,000.00	5,000.00
241 22-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	10,000.00	10,000.00	10,000.00
241 31-0151-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	10,000.00	10,000.00	10,000.00
243 21-0101-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,000.00	5,000.00	5,000.00
244 21-0101-0001	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
244 31-0151-0001	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
247 21-0101-0001	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	10,000.00	10,000.00	10,000.00
247 22-0101-0001	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	3,000.00	3,000.00	3,000.00
247 31-0151-0001	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	10,000.00	10,000.00	10,000.00
267 21-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	25,000.00	25,000.00	25,000.00
268 21-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	8,000.00	8,000.00	8,000.00
291 21-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	15,000.00	15,000.00	15,000.00
299 21-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
299 31-0151-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000.00	15,000.00	15,000.00
322 21-0101-0001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	20,000.00	20,000.00	20,000.00
328 21-0101-0001	EQUIPO DE CÓMPUTO	25,000.00	25,000.00	25,000.00
005	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN -DMP-	620,326.00	620,326.00	620,326.00
000	SIN OBRA	620,326.00	620,326.00	620,326.00
011 21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	28,000.00	28,000.00	28,000.00
011 31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	29,000.00	29,000.00	29,000.00
015 21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	1,500.00	1,500.00	1,500.00
015 31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	1,500.00	1,500.00	1,500.00
022 21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	75,000.00	75,000.00	75,000.00
022 22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	50,000.00	50,000.00	50,000.00
022 31-0151-0001	PERSONAL POR CONTRATO	75,253.00	75,253.00	75,253.00
023 21-0101-0001	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	3,000.00	3,000.00	3,000.00
023 31-0151-0001	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	3,000.00	3,000.00	3,000.00
027 21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	8,000.00	8,000.00	8,000.00
027 31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	7,500.00	7,500.00	7,500.00
051 21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	14,848.00	14,848.00	14,848.00
051 31-0151-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	13,000.00	13,000.00	13,000.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA		NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	13,025.00	13,025.00	13,025.00
055	31-0151-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	12,700.00	12,700.00	12,700.00
071	21-0101-0001	AGUINALDO	10,500.00	10,500.00	10,500.00
071	31-0151-0001	AGUINALDO	11,250.00	11,250.00	11,250.00
072	21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	10,500.00	10,500.00	10,500.00
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	11,250.00	11,250.00	11,250.00
121	21-0101-0001	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	4,000.00	4,000.00	4,000.00
121	31-0151-0001	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	2,500.00	2,500.00	2,500.00
122	31-0151-0001	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00	5,000.00	5,000.00
133	31-0151-0002	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	2,000.00	2,000.00	2,000.00
165	31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	3,000.00	3,000.00	3,000.00
168	31-0151-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	5,000.00	5,000.00	5,000.00
188	31-0151-0001	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE C	130,000.00	130,000.00	130,000.00
189	31-0151-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
267	31-0151-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	15,000.00	15,000.00	15,000.00
268	31-0151-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	5,000.00	5,000.00	5,000.00
291	21-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	5,000.00	5,000.00	5,000.00
291	31-0151-0002	ÚTILES DE OFICINA	2,000.00	2,000.00	2,000.00
296	31-0151-0002	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	2,000.00	2,000.00	2,000.00
297	31-0151-0002	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO EST	1,000.00	1,000.00	1,000.00
298	21-0101-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,000.00	5,000.00	5,000.00
299	21-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00	20,000.00	20,000.00
322	21-0101-0001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10,000.00	10,000.00	10,000.00
328	21-0101-0001	EQUIPO DE CÓMPUTO	15,000.00	15,000.00	15,000.00
006		DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	773,081.44	773,081.44	773,081.44
000		SIN OBRA	773,081.44	773,081.44	773,081.44
011	21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	50,000.00	50,000.00	50,000.00
011	22-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	44,061.44	44,061.44	44,061.44
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	50,000.00	50,000.00	50,000.00
015	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00	4,500.00	4,500.00
015	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00	4,500.00	4,500.00
042	22-0101-0001	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	5,000.00	5,000.00	5,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	7,700.00	7,700.00	7,700.00
051	22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	7,700.00	7,700.00	7,700.00
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	7,200.00	7,200.00	7,200.00
055	31-0151-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	7,200.00	7,200.00	7,200.00
071	21-0101-0001	AGUINALDO	6,005.00	6,005.00	6,005.00
071	31-0151-0001	AGUINALDO	6,005.00	6,005.00	6,005.00
072	21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	6,005.00	6,005.00	6,005.00
072	22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	6,005.00	6,005.00	6,005.00
122	31-0151-0001	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	6,000.00	6,000.00	6,000.00
133	31-0151-0001	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	10,000.00	10,000.00	10,000.00
168	31-0151-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	5,000.00	5,000.00	5,000.00
185	21-0101-0001	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10,000.00	10,000.00	10,000.00
186	21-0101-0001	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	4,000.00	4,000.00	4,000.00
189	21-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	15,000.00	15,000.00	15,000.00
189	31-0151-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
195	31-0151-0001	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	12,500.00	12,500.00	12,500.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO

Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
199 22-0101-0001	OTROS SERVICIOS	15,000.00	15,000.00	15,000.00
211 22-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	15,000.00	15,000.00	15,000.00
239 31-0151-0001	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	1,700.00	1,700.00	1,700.00
243 31-0151-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,000.00	5,000.00	5,000.00
267 31-0151-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	21,000.00	21,000.00	21,000.00
267 22-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	20,000.00	20,000.00	20,000.00
291 31-0151-0002	ÚTILES DE OFICINA	5,000.00	5,000.00	5,000.00
299 21-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
299 31-0151-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
322 21-0101-0001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	6,000.00	6,000.00	6,000.00
328 21-0101-0001	EQUIPO DE CÓMPUTO	15,000.00	15,000.00	15,000.00
413 21-0101-0001	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	200,000.00	200,000.00	200,000.00
413 31-0151-0001	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	85,000.00	85,000.00	85,000.00
413 31-0151-0002	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	5,000.00	5,000.00	5,000.00
415 21-0101-0001	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	75,000.00	75,000.00	75,000.00
007	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	131,472.00	131,472.00	131,472.00
000	SIN OBRA	131,472.00	131,472.00	131,472.00
011 21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	24,000.00	24,000.00	24,000.00
011 31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	24,000.00	24,000.00	24,000.00
015 21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	1,500.00	1,500.00	1,500.00
015 31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	1,500.00	1,500.00	1,500.00
023 21-0101-0001	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	3,000.00	3,000.00	3,000.00
023 31-0151-0001	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	3,500.00	3,500.00	3,500.00
027 22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	250.00	250.00	250.00
051 21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	3,400.00	3,400.00	3,400.00
051 31-0151-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	3,122.00	3,122.00	3,122.00
055 21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	2,750.00	2,750.00	2,750.00
055 31-0151-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	2,400.00	2,400.00	2,400.00
071 21-0101-0001	AGUINALDO	2,000.00	2,000.00	2,000.00
071 31-0151-0001	AGUINALDO	2,000.00	2,000.00	2,000.00
072 21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,000.00	2,000.00	2,000.00
072 22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,000.00	2,000.00	2,000.00
121 31-0151-0001	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	3,000.00	3,000.00	3,000.00
121 31-0151-0002	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	2,000.00	2,000.00	2,000.00
133 31-0151-0001	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	6,000.00	6,000.00	6,000.00
168 31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3,000.00	3,000.00	3,000.00
199 31-0151-0001	OTROS SERVICIOS	6,000.00	6,000.00	6,000.00
211 31-0151-0002	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,000.00	2,000.00	2,000.00
267 31-0151-0002	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,000.00	2,000.00	2,000.00
268 31-0151-0002	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,050.00	1,050.00	1,050.00
291 31-0151-0002	ÚTILES DE OFICINA	2,000.00	2,000.00	2,000.00
299 31-0151-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,000.00	3,000.00	3,000.00
322 21-0101-0001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,000.00	4,000.00	4,000.00
328 21-0101-0001	EQUIPO DE CÓMPUTO	20,000.00	20,000.00	20,000.00
008	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	96,000.00	96,000.00	96,000.00
000	SIN OBRA	96,000.00	96,000.00	96,000.00
184 21-0101-0001	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDI	46,000.00	46,000.00	46,000.00
184 22-0101-0001	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDI	20,000.00	20,000.00	20,000.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO

Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
184 31-0151-0001	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDI	30,000.00	30,000.00	30,000.00
009	OFICINA DEL IMPUESTO SOBRE INMUEBLES -JUSI-	178,235.72	178,235.72	178,235.72
000	SIN OBRA	178,235.72	178,235.72	178,235.72
011 21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	42,930.72	42,930.72	42,930.72
015 31-0151-0002	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	3,000.00	3,000.00
022 31-0151-0001	PERSONAL POR CONTRATO	45,000.00	45,000.00	45,000.00
023 31-0151-0002	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	7,000.00	7,000.00	7,000.00
027 31-0151-0002	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,500.00	3,500.00	3,500.00
051 31-0151-0002	APORTE PATRONAL AL IGSS	10,405.00	10,405.00	10,405.00
055 31-0151-0002	APORTE PARA CLASES PASIVAS	9,700.00	9,700.00	9,700.00
071 31-0151-0002	AGUINALDO	7,350.00	7,350.00	7,350.00
072 31-0151-0002	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	7,350.00	7,350.00	7,350.00
133 31-0151-0002	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	1,500.00	1,500.00	1,500.00
168 31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2,500.00	2,500.00	2,500.00
186 31-0151-0002	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
195 31-0151-0002	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,500.00	1,500.00	1,500.00
199 31-0151-0002	OTROS SERVICIOS	2,000.00	2,000.00	2,000.00
211 31-0151-0002	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,500.00	1,500.00	1,500.00
241 31-0151-0002	PAPEL DE ESCRITORIO	2,000.00	2,000.00	2,000.00
267 31-0151-0002	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	6,000.00	6,000.00	6,000.00
268 31-0151-0002	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	2,000.00	2,000.00	2,000.00
291 31-0151-0002	ÚTILES DE OFICINA	5,000.00	5,000.00	5,000.00
299 31-0151-0002	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,000.00	3,000.00	3,000.00
322 21-0101-0001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,000.00	4,000.00	4,000.00
328 21-0101-0001	EQUIPO DE CÓMPUTO	10,000.00	10,000.00	10,000.00
010	CATASTRO MUNICIPAL	158,430.00	158,430.00	158,430.00
000	SIN OBRA	158,430.00	158,430.00	158,430.00
011 21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	15,000.00	15,000.00	15,000.00
011 31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	26,730.00	26,730.00	26,730.00
015 21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	1,500.00	1,500.00	1,500.00
015 31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	1,500.00	1,500.00	1,500.00
022 21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	20,000.00	20,000.00	20,000.00
022 31-0151-0001	PERSONAL POR CONTRATO	20,000.00	20,000.00	20,000.00
023 21-0101-0001	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	7,000.00	7,000.00	7,000.00
027 21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,500.00	3,500.00	3,500.00
051 21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,225.00	5,225.00	5,225.00
051 31-0151-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,425.00	4,425.00	4,425.00
055 31-0151-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	8,950.00	8,950.00	8,950.00
071 21-0101-0001	AGUINALDO	3,500.00	3,500.00	3,500.00
071 31-0151-0001	AGUINALDO	3,400.00	3,400.00	3,400.00
072 21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	3,500.00	3,500.00	3,500.00
072 31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	3,400.00	3,400.00	3,400.00
133 31-0151-0002	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	1,000.00	1,000.00	1,000.00
168 31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1,500.00	1,500.00	1,500.00
186 31-0151-0002	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	800.00	800.00	800.00
195 31-0151-0002	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,500.00	1,500.00	1,500.00
199 31-0151-0002	OTROS SERVICIOS	1,500.00	1,500.00	1,500.00
211 31-0151-0002	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,500.00	1,500.00	1,500.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

PROYECTO DE PRESUPUESTO

Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
267	31-0151-0002 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,000.00	2,000.00	2,000.00
299	31-0151-0002 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
322	21-0101-0001 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	6,000.00	6,000.00	6,000.00
328	21-0101-0001 EQUIPO DE CÓMPUTO	10,000.00	10,000.00	10,000.00
011	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER	193,650.00	193,650.00	193,650.00
000	SIN OBRA	193,650.00	193,650.00	193,650.00
011	21-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	20,000.00	20,000.00	20,000.00
011	22-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	20,000.00	20,000.00	20,000.00
011	31-0151-0001 PERSONAL PERMANENTE	20,000.00	20,000.00	20,000.00
015	21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	1,500.00	1,500.00	1,500.00
015	22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	1,500.00	1,500.00	1,500.00
022	21-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	20,000.00	20,000.00	20,000.00
022	31-0151-0001 PERSONAL POR CONTRATO	20,000.00	20,000.00	20,000.00
023	21-0101-0001 INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	10,500.00	10,500.00	10,500.00
027	21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	2,000.00	2,000.00	2,000.00
027	31-0151-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	1,500.00	1,500.00	1,500.00
051	21-0101-0001 APOORTE PATRONAL AL IGSS	6,250.00	6,250.00	6,250.00
051	22-0101-0001 APOORTE PATRONAL AL IGSS	5,450.00	5,450.00	5,450.00
055	21-0101-0001 APOORTE PARA CLASES PASIVAS	5,750.00	5,750.00	5,750.00
055	31-0151-0001 APOORTE PARA CLASES PASIVAS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
071	21-0101-0001 AGUINALDO	4,300.00	4,300.00	4,300.00
071	31-0151-0001 AGUINALDO	4,300.00	4,300.00	4,300.00
072	21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	4,300.00	4,300.00	4,300.00
072	31-0151-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	4,300.00	4,300.00	4,300.00
322	21-0101-0001 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	8,000.00	8,000.00	8,000.00
323	21-0101-0001 MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	2,000.00	2,000.00	2,000.00
324	21-0101-0001 EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	4,000.00	4,000.00	4,000.00
326	21-0101-0001 EQUIPO PARA COMUNICACIONES	3,000.00	3,000.00	3,000.00
328	21-0101-0001 EQUIPO DE CÓMPUTO	20,000.00	20,000.00	20,000.00
012	UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL	148,767.00	148,767.00	148,767.00
000	SIN OBRA	148,767.00	148,767.00	148,767.00
022	21-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	20,200.00	20,200.00	20,200.00
022	31-0151-0001 PERSONAL POR CONTRATO	20,200.00	20,200.00	20,200.00
023	21-0101-0001 INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	3,500.00	3,500.00	3,500.00
027	21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	1,750.00	1,750.00	1,750.00
027	31-0151-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	1,500.00	1,500.00	1,500.00
051	21-0101-0001 APOORTE PATRONAL AL IGSS	2,300.00	2,300.00	2,300.00
051	31-0151-0001 APOORTE PATRONAL AL IGSS	2,300.00	2,300.00	2,300.00
055	21-0101-0001 APOORTE PARA CLASES PASIVAS	2,050.00	2,050.00	2,050.00
055	31-0151-0001 APOORTE PARA CLASES PASIVAS	2,050.00	2,050.00	2,050.00
071	21-0101-0001 AGUINALDO	3,400.00	3,400.00	3,400.00
072	21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,000.00	2,000.00	2,000.00
072	22-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,400.00	1,400.00	1,400.00
121	31-0151-0001 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	1,462.00	1,462.00	1,462.00
122	31-0151-0002 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,000.00	1,000.00	1,000.00
133	31-0151-0002 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	500.00	500.00	500.00
169	31-0151-0002 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQ	3,000.00	3,000.00	3,000.00
189	21-0101-0001 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	6,000.00	6,000.00	6,000.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA		NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
189	31-0101-0009	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	30,000.00	30,000.00	30,000.00
191	31-0151-0001	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	3,000.00	3,000.00	3,000.00
191	31-0151-0002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	3,000.00	3,000.00	3,000.00
211	31-0151-0002	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
214	31-0151-0001	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANL	1,500.00	1,500.00	1,500.00
233	31-0101-0009	PRENDAS DE VESTIR	10,000.00	10,000.00	10,000.00
254	31-0101-0009	ARTÍCULOS DE CAUCHO	1,655.00	1,655.00	1,655.00
261	31-0101-0009	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
262	21-0101-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
264	21-0101-0001	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	1,000.00	1,000.00	1,000.00
286	21-0101-0001	HERRAMIENTAS MENORES	1,000.00	1,000.00	1,000.00
292	21-0101-0001	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	1,000.00	1,000.00	1,000.00
299	31-0151-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
329	21-0101-0001	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
013		JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE TRANSITO	253,730.00	253,730.00	253,730.00
000		SIN OBRA	253,730.00	253,730.00	253,730.00
011	21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	30,000.00	30,000.00	30,000.00
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	48,000.00	48,000.00	48,000.00
015	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	1,500.00	1,500.00	1,500.00
015	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	1,500.00	1,500.00	1,500.00
022	21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	20,000.00	20,000.00	20,000.00
022	31-0151-0001	PERSONAL POR CONTRATO	20,000.00	20,000.00	20,000.00
023	21-0101-0001	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	7,000.00	7,000.00	7,000.00
027	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,500.00	3,500.00	3,500.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,300.00	5,300.00	5,300.00
051	22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,500.00	4,500.00	4,500.00
051	31-0151-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	3,850.00	3,850.00	3,850.00
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	5,900.00	5,900.00	5,900.00
055	31-0151-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	6,680.00	6,680.00	6,680.00
071	21-0101-0001	AGUINALDO	5,500.00	5,500.00	5,500.00
071	31-0151-0001	AGUINALDO	5,500.00	5,500.00	5,500.00
072	21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	5,500.00	5,500.00	5,500.00
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	5,500.00	5,500.00	5,500.00
133	31-0151-0001	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	4,000.00	4,000.00	4,000.00
168	31-0151-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	5,000.00	5,000.00	5,000.00
181	31-0151-0001	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILID	15,000.00	15,000.00	15,000.00
185	31-0151-0001	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	5,000.00	5,000.00	5,000.00
186	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	2,000.00	2,000.00	2,000.00
195	21-0101-0001	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	4,000.00	4,000.00	4,000.00
211	31-0151-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
267	31-0151-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,000.00	2,000.00	2,000.00
268	31-0151-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,000.00	1,000.00	1,000.00
291	31-0151-0001	ÚTILES DE OFICINA	1,000.00	1,000.00	1,000.00
297	31-0151-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO EST	1,000.00	1,000.00	1,000.00
299	31-0151-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
322	21-0101-0001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	8,000.00	8,000.00	8,000.00
328	21-0101-0001	EQUIPO DE CÓMPUTO	15,000.00	15,000.00	15,000.00
		ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	6,660,711.84	6,660,711.84	6,660,711.84



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO

Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
001	INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR	1,500,300.00	1,500,300.00	1,500,300.00
000	SIN PROYECTO	401,000.00	401,000.00	401,000.00
001	APOYO AL AGUA POTABLE	401,000.00	401,000.00	401,000.00
000	SIN OBRA	401,000.00	401,000.00	401,000.00
011	21-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	64,000.00	64,000.00	64,000.00
011	31-0151-0001 PERSONAL PERMANENTE	64,000.00	64,000.00	64,000.00
015	21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00	4,500.00	4,500.00
015	31-0151-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00	4,500.00	4,500.00
051	21-0101-0001 APOORTE PATRONAL AL IGSS	6,900.00	6,900.00	6,900.00
051	31-0151-0001 APOORTE PATRONAL AL IGSS	6,900.00	6,900.00	6,900.00
055	21-0101-0001 APOORTE PARA CLASES PASIVAS	6,600.00	6,600.00	6,600.00
055	31-0151-0001 APOORTE PARA CLASES PASIVAS	6,600.00	6,600.00	6,600.00
071	21-0101-0001 AGUINALDO	5,500.00	5,500.00	5,500.00
071	31-0151-0001 AGUINALDO	5,500.00	5,500.00	5,500.00
072	21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	5,500.00	5,500.00	5,500.00
072	31-0151-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	5,500.00	5,500.00	5,500.00
328	21-0101-0001 EQUIPO DE CÓMPUTO	15,000.00	15,000.00	15,000.00
329	21-0101-0001 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200,000.00	200,000.00	200,000.00
001	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	1,099,300.00	1,099,300.00	1,099,300.00
001	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SA	1,099,300.00	1,099,300.00	1,099,300.00
000	SIN OBRA	1,099,300.00	1,099,300.00	1,099,300.00
022	22-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	160,000.00	160,000.00	160,000.00
023	22-0101-0001 INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
027	22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	12,500.00	12,500.00	12,500.00
051	22-0101-0001 APOORTE PATRONAL AL IGSS	17,600.00	17,600.00	17,600.00
055	22-0101-0001 APOORTE PARA CLASES PASIVAS	16,400.00	16,400.00	16,400.00
071	22-0101-0001 AGUINALDO	13,400.00	13,400.00	13,400.00
072	22-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	13,400.00	13,400.00	13,400.00
111	22-0101-0001 ENERGÍA ELÉCTRICA	330,000.00	330,000.00	330,000.00
112	22-0101-0001 AGUA	20,000.00	20,000.00	20,000.00
142	22-0101-0001 FLETES	15,000.00	15,000.00	15,000.00
155	22-0101-0001 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	13,000.00	13,000.00	13,000.00
156	22-0101-0001 ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	50,000.00	50,000.00	50,000.00
165	22-0101-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	7,000.00	7,000.00	7,000.00
168	22-0101-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3,000.00	3,000.00	3,000.00
173	22-0101-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE U:	25,000.00	25,000.00	25,000.00
174	22-0101-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	25,000.00	25,000.00	25,000.00
186	22-0101-0001 SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
189	22-0101-0001 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	15,000.00	15,000.00	15,000.00
199	22-0101-0001 OTROS SERVICIOS	25,000.00	25,000.00	25,000.00
214	22-0101-0001 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANU	10,000.00	10,000.00	10,000.00
223	22-0101-0001 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	10,000.00	10,000.00	10,000.00
224	22-0101-0001 PÓMEZ, CAL Y YESO	10,000.00	10,000.00	10,000.00
232	22-0101-0001 ACABADOS TEXTILES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
253	22-0101-0001 LLANTAS Y NEUMÁTICOS	2,500.00	2,500.00	2,500.00
254	22-0101-0001 ARTÍCULOS DE CAUCHO	2,500.00	2,500.00	2,500.00
261	22-0101-0001 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	50,000.00	50,000.00	50,000.00
262	22-0101-0001 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,000.00	10,000.00	10,000.00
265	22-0101-0001 ASFALTO Y SIMILARES	2,500.00	2,500.00	2,500.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO

Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA		NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
267	22-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,500.00	2,500.00	2,500.00
268	22-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	30,000.00	30,000.00	30,000.00
269	22-0101-0001	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	20,000.00	20,000.00	20,000.00
273	22-0101-0001	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	3,000.00	3,000.00	3,000.00
274	22-0101-0001	CEMENTO	15,000.00	15,000.00	15,000.00
275	22-0101-0001	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	15,000.00	15,000.00	15,000.00
281	22-0101-0001	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	15,000.00	15,000.00	15,000.00
282	22-0101-0001	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	20,000.00	20,000.00	20,000.00
283	22-0101-0001	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	20,000.00	20,000.00	20,000.00
284	22-0101-0001	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	20,000.00	20,000.00	20,000.00
286	22-0101-0001	HERRAMIENTAS MENORES	10,000.00	10,000.00	10,000.00
291	22-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	5,000.00	5,000.00	5,000.00
292	22-0101-0001	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	5,000.00	5,000.00	5,000.00
297	22-0101-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO EST	15,000.00	15,000.00	15,000.00
298	22-0101-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	15,000.00	15,000.00	15,000.00
299	22-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000.00	15,000.00	15,000.00
002		INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO	5,160,411.84	5,160,411.84	5,160,411.84
001		FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	1,537,700.00	1,537,700.00	1,537,700.00
000		SIN ACTIVIDAD	400,000.00	400,000.00	400,000.00
001		MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA, UBICADO	400,000.00	400,000.00	400,000.00
331	21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	400,000.00	400,000.00	400,000.00
001		CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME M	140,700.00	140,700.00	140,700.00
000		SIN OBRA	140,700.00	140,700.00	140,700.00
022	22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	80,000.00	80,000.00	80,000.00
027	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	6,000.00	6,000.00	6,000.00
051	22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	8,600.00	8,600.00	8,600.00
055	22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	8,000.00	8,000.00	8,000.00
071	22-0101-0001	AGUINALDO	7,000.00	7,000.00	7,000.00
072	22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	7,000.00	7,000.00	7,000.00
223	22-0101-0001	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	1,000.00	1,000.00	1,000.00
254	22-0101-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	2,000.00	2,000.00	2,000.00
261	22-0101-0001	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
262	22-0101-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,500.00	1,500.00	1,500.00
267	22-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	4,500.00	4,500.00	4,500.00
268	22-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,000.00	1,000.00	1,000.00
271	22-0101-0001	PRODUCTOS DE ARCILLA	5,000.00	5,000.00	5,000.00
274	22-0101-0001	CEMENTO	2,000.00	2,000.00	2,000.00
275	22-0101-0001	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	600.00	600.00	600.00
283	22-0101-0001	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	3,000.00	3,000.00	3,000.00
286	22-0101-0001	HERRAMIENTAS MENORES	1,500.00	1,500.00	1,500.00
299	22-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
002		CONSERVACION MERCADO (S) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOM	997,000.00	997,000.00	997,000.00
000		SIN OBRA	997,000.00	997,000.00	997,000.00
022	22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	602,000.00	602,000.00	602,000.00
023	22-0101-0001	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	15,000.00	15,000.00	15,000.00
027	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	46,250.00	46,250.00	46,250.00
051	22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	66,650.00	66,650.00	66,650.00
055	22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	62,600.00	62,600.00	62,600.00
071	22-0101-0001	AGUINALDO	51,000.00	51,000.00	51,000.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
072	22-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	51,000.00	51,000.00	51,000.00
152	22-0101-0001 ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS	15,000.00	15,000.00	15,000.00
156	22-0101-0001 ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	2,000.00	2,000.00	2,000.00
171	22-0101-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	12,000.00	12,000.00	12,000.00
174	22-0101-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	10,000.00	10,000.00	10,000.00
199	22-0101-0001 OTROS SERVICIOS	3,000.00	3,000.00	3,000.00
223	22-0101-0001 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	2,000.00	2,000.00	2,000.00
224	22-0101-0001 PÓMEZ, CAL Y YESO	2,000.00	2,000.00	2,000.00
232	22-0101-0001 ACABADOS TEXTILES	500.00	500.00	500.00
233	22-0101-0001 PRENDAS DE VESTIR	5,000.00	5,000.00	5,000.00
241	22-0101-0001 PAPEL DE ESCRITORIO	500.00	500.00	500.00
243	22-0101-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	500.00	500.00	500.00
254	22-0101-0001 ARTÍCULOS DE CAUCHO	1,500.00	1,500.00	1,500.00
261	22-0101-0001 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,000.00	2,000.00	2,000.00
263	22-0101-0001 ABONOS Y FERTILIZANTES	1,000.00	1,000.00	1,000.00
267	22-0101-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	25,000.00	25,000.00	25,000.00
268	22-0101-0001 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	2,000.00	2,000.00	2,000.00
269	22-0101-0001 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
272	22-0101-0001 PRODUCTOS DE VIDRIO	1,000.00	1,000.00	1,000.00
273	22-0101-0001 PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	1,000.00	1,000.00	1,000.00
274	22-0101-0001 CEMENTO	2,000.00	2,000.00	2,000.00
275	22-0101-0001 PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	1,000.00	1,000.00	1,000.00
283	22-0101-0001 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	3,000.00	3,000.00	3,000.00
291	22-0101-0001 ÚTILES DE OFICINA	500.00	500.00	500.00
292	22-0101-0001 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	3,000.00	3,000.00	3,000.00
294	22-0101-0001 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	500.00	500.00	500.00
295	22-0101-0001 ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUI	500.00	500.00	500.00
297	22-0101-0001 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO EST	4,000.00	4,000.00	4,000.00
299	22-0101-0001 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
002	FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISP	436,850.00	436,850.00	436,850.00
001	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE D	436,850.00	436,850.00	436,850.00
000	SIN OBRA	436,850.00	436,850.00	436,850.00
022	22-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	240,000.00	240,000.00	240,000.00
023	22-0101-0001 INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
027	22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	18,750.00	18,750.00	18,750.00
051	22-0101-0001 APOORTE PATRONAL AL IGSS	27,100.00	27,100.00	27,100.00
055	22-0101-0001 APOORTE PARA CLASES PASIVAS	25,000.00	25,000.00	25,000.00
071	22-0101-0001 AGUINALDO	20,000.00	20,000.00	20,000.00
072	22-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	20,000.00	20,000.00	20,000.00
154	22-0101-0001 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓ	3,500.00	3,500.00	3,500.00
165	22-0101-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	14,000.00	14,000.00	14,000.00
199	22-0101-0001 OTROS SERVICIOS	3,000.00	3,000.00	3,000.00
214	22-0101-0001 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANU	4,000.00	4,000.00	4,000.00
243	22-0101-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	500.00	500.00	500.00
253	22-0101-0001 LLANTAS Y NEUMÁTICOS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
254	22-0101-0001 ARTÍCULOS DE CAUCHO	1,500.00	1,500.00	1,500.00
262	22-0101-0001 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,000.00	15,000.00	15,000.00
268	22-0101-0001 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	5,000.00	5,000.00	5,000.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
 Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
284	22-0101-0001 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
286	22-0101-0001 HERRAMIENTAS MENORES	1,500.00	1,500.00	1,500.00
292	22-0101-0001 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	5,000.00	5,000.00	5,000.00
298	22-0101-0001 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	3,000.00	3,000.00	3,000.00
003	FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	3,025,861.84	3,025,861.84	3,025,861.84
000	SIN ACTIVIDAD	2,143,661.84	2,143,661.84	2,143,661.84
001	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES	900,000.00	900,000.00	900,000.00
331	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	900,000.00	900,000.00	900,000.00
002	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOB	458,661.84	458,661.84	458,661.84
331	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	458,661.84	458,661.84	458,661.84
003	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN E	400,000.00	400,000.00	400,000.00
331	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	400,000.00	400,000.00	400,000.00
004	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN I	100,000.00	100,000.00	100,000.00
331	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	100,000.00	100,000.00	100,000.00
005	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN S	285,000.00	285,000.00	285,000.00
331	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	285,000.00	285,000.00	285,000.00
001	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL M	566,000.00	566,000.00	566,000.00
000	SIN OBRA	566,000.00	566,000.00	566,000.00
031	22-0101-0001 JORNALES	100,000.00	100,000.00	100,000.00
033	22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR JORNAL	10,000.00	10,000.00	10,000.00
051	22-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
055	22-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	11,000.00	11,000.00	11,000.00
142	22-0101-0001 FLETES	25,000.00	25,000.00	25,000.00
169	22-0101-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQ	25,000.00	25,000.00	25,000.00
173	22-0101-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE U:	25,000.00	25,000.00	25,000.00
189	22-0101-0001 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	15,000.00	15,000.00	15,000.00
191	22-0101-0001 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	15,000.00	15,000.00	15,000.00
214	22-0101-0001 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANU	15,000.00	15,000.00	15,000.00
223	22-0101-0001 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	15,000.00	15,000.00	15,000.00
224	22-0101-0001 PÓMEZ, CAL Y YESO	15,000.00	15,000.00	15,000.00
232	22-0101-0001 ACABADOS TEXTILES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
254	22-0101-0001 ARTÍCULOS DE CAUCHO	10,000.00	10,000.00	10,000.00
261	22-0101-0001 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	15,000.00	15,000.00	15,000.00
265	22-0101-0001 ASFALTO Y SIMILARES	15,000.00	15,000.00	15,000.00
267	22-0101-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	10,000.00	10,000.00	10,000.00
268	22-0101-0001 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	50,000.00	50,000.00	50,000.00
269	22-0101-0001 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
271	22-0101-0001 PRODUCTOS DE ARCILLA	15,000.00	15,000.00	15,000.00
274	22-0101-0001 CEMENTO	25,000.00	25,000.00	25,000.00
275	22-0101-0001 PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	25,000.00	25,000.00	25,000.00
281	22-0101-0001 PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	25,000.00	25,000.00	25,000.00
283	22-0101-0001 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	10,000.00	10,000.00	10,000.00
284	22-0101-0001 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	15,000.00	15,000.00	15,000.00
286	22-0101-0001 HERRAMIENTAS MENORES	10,000.00	10,000.00	10,000.00
292	22-0101-0001 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	15,000.00	15,000.00	15,000.00
295	22-0101-0001 ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUI	5,000.00	5,000.00	5,000.00
299	22-0101-0001 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00	30,000.00	30,000.00
002	SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DI	316,200.00	316,200.00	316,200.00
000	SIN OBRA	316,200.00	316,200.00	316,200.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO	
022	22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	40,000.00	40,000.00	40,000.00
023	22-0101-0001	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	20,000.00	20,000.00	20,000.00
027	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	4,500.00	4,500.00	4,500.00
051	22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,300.00	5,300.00	5,300.00
055	22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
071	22-0101-0001	AGUINALDO	3,400.00	3,400.00	3,400.00
072	22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	3,400.00	3,400.00	3,400.00
169	22-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQ	5,000.00	5,000.00	5,000.00
189	22-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
191	22-0101-0001	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
214	22-0101-0001	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANU	1,500.00	1,500.00	1,500.00
223	22-0101-0001	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	15,000.00	15,000.00	15,000.00
224	22-0101-0001	PÓMEZ, CAL Y YESO	15,000.00	15,000.00	15,000.00
232	22-0101-0001	ACABADOS TEXTILES	1,000.00	1,000.00	1,000.00
254	22-0101-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	2,000.00	2,000.00	2,000.00
261	22-0101-0001	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	20,000.00	20,000.00	20,000.00
267	22-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	12,000.00	12,000.00	12,000.00
268	22-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	20,000.00	20,000.00	20,000.00
269	22-0101-0001	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
271	22-0101-0001	PRODUCTOS DE ARCILLA	10,000.00	10,000.00	10,000.00
274	22-0101-0001	CEMENTO	15,000.00	15,000.00	15,000.00
275	22-0101-0001	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	22,000.00	22,000.00	22,000.00
281	22-0101-0001	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	18,600.00	18,600.00	18,600.00
283	22-0101-0001	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	30,000.00	30,000.00	30,000.00
284	22-0101-0001	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	2,000.00	2,000.00	2,000.00
286	22-0101-0001	HERRAMIENTAS MENORES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
295	22-0101-0001	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUI	500.00	500.00	500.00
299	22-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00	20,000.00	20,000.00
004	FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMA DE DRENAJES		160,000.00	160,000.00	160,000.00
000	SIN ACTIVIDAD		160,000.00	160,000.00	160,000.00
001	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA 3A AV		100,000.00	100,000.00	100,000.00
331	21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	100,000.00	100,000.00	100,000.00
002	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 3A AVENIDA		60,000.00	60,000.00	60,000.00
331	21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	60,000.00	60,000.00	60,000.00
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD		2,826,800.00	2,826,800.00	2,826,800.00
001	COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA		2,826,800.00	2,826,800.00	2,826,800.00
000	SIN PROYECTO		244,900.00	244,900.00	244,900.00
001	APOYO A LA EDUCACIÓN		244,900.00	244,900.00	244,900.00
000	SIN OBRA		244,900.00	244,900.00	244,900.00
011	21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	41,000.00	41,000.00	41,000.00
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	41,000.00	41,000.00	41,000.00
015	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	3,000.00	3,000.00
015	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	3,000.00	3,000.00
023	21-0101-0001	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	4,500.00	4,500.00	4,500.00
027	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	250.00	250.00	250.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
051	31-0151-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,500.00	4,500.00	4,500.00
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	4,550.00	4,550.00	4,550.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
055 31-0151-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	4,100.00	4,100.00	4,100.00
071 21-0101-0001	AGUINALDO	3,500.00	3,500.00	3,500.00
071 31-0151-0001	AGUINALDO	3,500.00	3,500.00	3,500.00
072 21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	3,500.00	3,500.00	3,500.00
072 31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	3,500.00	3,500.00	3,500.00
322 21-0101-0001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	100,000.00	100,000.00	100,000.00
324 21-0101-0001	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	10,000.00	10,000.00	10,000.00
328 21-0101-0001	EQUIPO DE CÓMPUTO	10,000.00	10,000.00	10,000.00
001	ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA E	2,581,900.00	2,581,900.00	2,581,900.00
000	SIN ACTIVIDAD	675,100.00	675,100.00	675,100.00
001	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN 2A AV. FINAL 5-84, FINCA I	100.00	100.00	100.00
332 21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	100.00	100.00	100.00
002	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EN 1A AVENIDA 5-12 ZO	675,000.00	675,000.00	675,000.00
332 21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	675,000.00	675,000.00	675,000.00
001	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABI	1,906,800.00	1,906,800.00	1,906,800.00
000	SIN OBRA	1,906,800.00	1,906,800.00	1,906,800.00
022 22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	650,000.00	650,000.00	650,000.00
023 22-0101-0001	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	35,000.00	35,000.00	35,000.00
027 22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	50,500.00	50,500.00	50,500.00
029 22-0101-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	682,000.00	682,000.00	682,000.00
051 22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	73,800.00	73,800.00	73,800.00
055 22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	67,500.00	67,500.00	67,500.00
071 22-0101-0001	AGUINALDO	54,000.00	54,000.00	54,000.00
072 22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	54,000.00	54,000.00	54,000.00
122 22-0101-0001	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,000.00	3,000.00	3,000.00
133 22-0101-0001	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	3,000.00	3,000.00	3,000.00
141 22-0101-0001	TRANSPORTE DE PERSONAS	6,000.00	6,000.00	6,000.00
156 22-0101-0001	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	2,000.00	2,000.00	2,000.00
164 22-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y	7,000.00	7,000.00	7,000.00
168 22-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2,000.00	2,000.00	2,000.00
169 22-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EC	8,000.00	8,000.00	8,000.00
174 22-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	3,000.00	3,000.00	3,000.00
185 22-0101-0001	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	3,000.00	3,000.00	3,000.00
186 22-0101-0001	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	6,500.00	6,500.00	6,500.00
196 22-0101-0001	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	2,000.00	2,000.00	2,000.00
199 22-0101-0001	OTROS SERVICIOS	2,000.00	2,000.00	2,000.00
211 22-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	20,000.00	20,000.00	20,000.00
223 22-0101-0001	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	15,000.00	15,000.00	15,000.00
224 22-0101-0001	PÓMEZ, CAL Y YESO	15,000.00	15,000.00	15,000.00
231 22-0101-0001	HILADOS Y TELAS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
232 22-0101-0001	ACABADOS TEXTILES	2,000.00	2,000.00	2,000.00
233 22-0101-0001	PRENDAS DE VESTIR	2,000.00	2,000.00	2,000.00
241 22-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	8,000.00	8,000.00	8,000.00
243 22-0101-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,000.00	5,000.00	5,000.00
245 22-0101-0001	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	2,000.00	2,000.00	2,000.00
249 22-0101-0001	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
261 22-0101-0001	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	3,500.00	3,500.00	3,500.00
262 22-0101-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
267 22-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	25,000.00	25,000.00	25,000.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
268	22-0101-0001 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	14,000.00	14,000.00	14,000.00
269	22-0101-0001 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
272	22-0101-0001 PRODUCTOS DE VIDRIO	2,000.00	2,000.00	2,000.00
273	22-0101-0001 PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	4,500.00	4,500.00	4,500.00
274	22-0101-0001 CEMENTO	15,000.00	15,000.00	15,000.00
281	22-0101-0001 PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	15,000.00	15,000.00	15,000.00
282	22-0101-0001 PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
283	22-0101-0001 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	3,500.00	3,500.00	3,500.00
284	22-0101-0001 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
291	22-0101-0001 ÚTILES DE OFICINA	3,000.00	3,000.00	3,000.00
292	22-0101-0001 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	2,500.00	2,500.00	2,500.00
293	22-0101-0001 ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	3,000.00	3,000.00	3,000.00
294	22-0101-0001 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
295	22-0101-0001 ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUI	500.00	500.00	500.00
297	22-0101-0001 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO EST	5,000.00	5,000.00	5,000.00
299	22-0101-0001 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,000.00	3,000.00	3,000.00
17	SEGURIDAD INTEGRAL	4,623,004.58	4,623,004.58	4,623,004.58
001	PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO	2,415,300.00	2,415,300.00	2,415,300.00
000	SIN PROYECTO	100,800.00	100,800.00	100,800.00
001	APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA	100,800.00	100,800.00	100,800.00
000	SIN OBRA	100,800.00	100,800.00	100,800.00
011	21-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	42,000.00	42,000.00	42,000.00
015	21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	3,000.00	3,000.00
051	21-0101-0001 APOORTE PATRONAL AL IGSS	4,500.00	4,500.00	4,500.00
055	21-0101-0001 APOORTE PARA CLASES PASIVAS	4,300.00	4,300.00	4,300.00
071	21-0101-0001 AGUINALDO	3,500.00	3,500.00	3,500.00
072	21-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	3,500.00	3,500.00	3,500.00
322	21-0101-0001 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	3,000.00	3,000.00	3,000.00
325	21-0101-0001 EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000.00	25,000.00	25,000.00
328	21-0101-0001 EQUIPO DE CÓMPUTO	12,000.00	12,000.00	12,000.00
001	SEGURIDAD POLICIAL	1,354,000.00	1,354,000.00	1,354,000.00
001	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICI	1,354,000.00	1,354,000.00	1,354,000.00
000	SIN OBRA	1,354,000.00	1,354,000.00	1,354,000.00
022	22-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	850,000.00	850,000.00	850,000.00
027	22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	60,000.00	60,000.00	60,000.00
051	22-0101-0001 APOORTE PATRONAL AL IGSS	88,000.00	88,000.00	88,000.00
055	22-0101-0001 APOORTE PARA CLASES PASIVAS	82,000.00	82,000.00	82,000.00
071	22-0101-0001 AGUINALDO	70,000.00	70,000.00	70,000.00
072	22-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	70,000.00	70,000.00	70,000.00
151	22-0101-0001 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	24,000.00	24,000.00	24,000.00
165	22-0101-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	10,000.00	10,000.00	10,000.00
169	22-0101-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EC	1,000.00	1,000.00	1,000.00
185	22-0101-0001 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	5,000.00	5,000.00	5,000.00
211	22-0101-0001 ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
233	22-0101-0001 PRENDAS DE VESTIR	30,000.00	30,000.00	30,000.00
253	22-0101-0001 LLANTAS Y NEUMÁTICOS	2,500.00	2,500.00	2,500.00
254	22-0101-0001 ARTÍCULOS DE CAUCHO	2,000.00	2,000.00	2,000.00
262	22-0101-0001 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000.00	30,000.00	30,000.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
267	22-0101-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00
268	22-0101-0001 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	2,000.00	2,000.00	2,000.00
285	22-0101-0001 MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	4,000.00	4,000.00	4,000.00
286	22-0101-0001 HERRAMIENTAS MENORES	2,000.00	2,000.00	2,000.00
293	22-0101-0001 ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	2,000.00	2,000.00	2,000.00
297	22-0101-0001 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ES	1,500.00	1,500.00	1,500.00
298	22-0101-0001 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	8,500.00	8,500.00	8,500.00
299	22-0101-0001 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
002	JOVENES CON PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE PREVENCION DI	785,500.00	785,500.00	785,500.00
001	APOYO A LA CULTURA AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL D	785,500.00	785,500.00	785,500.00
000	SIN OBRA	785,500.00	785,500.00	785,500.00
022	22-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	285,000.00	285,000.00	285,000.00
023	22-0101-0001 INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	15,000.00	15,000.00	15,000.00
027	22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	22,000.00	22,000.00	22,000.00
051	22-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	33,100.00	33,100.00	33,100.00
055	22-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	30,900.00	30,900.00	30,900.00
071	22-0101-0001 AGUINALDO	24,500.00	24,500.00	24,500.00
072	22-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	24,500.00	24,500.00	24,500.00
121	22-0101-0001 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	3,000.00	3,000.00	3,000.00
141	22-0101-0001 TRANSPORTE DE PERSONAS	25,000.00	25,000.00	25,000.00
142	22-0101-0001 FLETES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
156	22-0101-0001 ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	1,500.00	1,500.00	1,500.00
164	22-0101-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y	2,500.00	2,500.00	2,500.00
187	22-0101-0001 SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	50,000.00	50,000.00	50,000.00
196	22-0101-0001 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	10,000.00	10,000.00	10,000.00
199	22-0101-0001 OTROS SERVICIOS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
211	22-0101-0001 ALIMENTOS PARA PERSONAS	50,000.00	50,000.00	50,000.00
214	22-0101-0001 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANU	2,500.00	2,500.00	2,500.00
223	22-0101-0001 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	1,500.00	1,500.00	1,500.00
224	22-0101-0001 PÓMEZ, CAL Y YESO	1,500.00	1,500.00	1,500.00
231	22-0101-0001 HILADOS Y TELAS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
232	22-0101-0001 ACABADOS TEXTILES	2,500.00	2,500.00	2,500.00
233	22-0101-0001 PRENDAS DE VESTIR	50,000.00	50,000.00	50,000.00
241	22-0101-0001 PAPEL DE ESCRITORIO	2,000.00	2,000.00	2,000.00
242	22-0101-0001 PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	2,000.00	2,000.00	2,000.00
243	22-0101-0001 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	1,000.00	1,000.00	1,000.00
254	22-0101-0001 ARTÍCULOS DE CAUCHO	1,000.00	1,000.00	1,000.00
267	22-0101-0001 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	10,000.00	10,000.00	10,000.00
268	22-0101-0001 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	10,000.00	10,000.00	10,000.00
269	22-0101-0001 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
273	22-0101-0001 PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	1,000.00	1,000.00	1,000.00
274	22-0101-0001 CEMENTO	2,000.00	2,000.00	2,000.00
281	22-0101-0001 PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	2,500.00	2,500.00	2,500.00
283	22-0101-0001 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	1,000.00	1,000.00	1,000.00
284	22-0101-0001 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
286	22-0101-0001 HERRAMIENTAS MENORES	1,000.00	1,000.00	1,000.00
291	22-0101-0001 ÚTILES DE OFICINA	2,000.00	2,000.00	2,000.00
294	22-0101-0001 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	60,000.00	60,000.00	60,000.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
296	22-0101-0001 ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	6,000.00	6,000.00	6,000.00
297	22-0101-0001 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO EST	3,000.00	3,000.00	3,000.00
324	21-0101-0001 EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	25,000.00	25,000.00	25,000.00
003	ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO	175,000.00	175,000.00	175,000.00
001	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DI	175,000.00	175,000.00	175,000.00
000	SIN OBRA	175,000.00	175,000.00	175,000.00
173	22-0101-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE U	50,000.00	50,000.00	50,000.00
174	22-0101-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	50,000.00	50,000.00	50,000.00
283	22-0101-0001 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	25,000.00	25,000.00	25,000.00
297	22-0101-0001 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO EST	50,000.00	50,000.00	50,000.00
003	DISMINUCIÓN DE HECHOS DE TRÁNSITO	2,207,704.58	2,207,704.58	2,207,704.58
000	SIN PROYECTO	258,800.00	258,800.00	258,800.00
001	APOYO A LA EDUCACIÓN VIAL	258,800.00	258,800.00	258,800.00
000	SIN OBRA	258,800.00	258,800.00	258,800.00
011	31-0151-0001 PERSONAL PERMANENTE	42,000.00	42,000.00	42,000.00
015	31-0151-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	3,000.00	3,000.00
051	31-0151-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	4,500.00	4,500.00	4,500.00
055	31-0151-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	4,300.00	4,300.00	4,300.00
071	31-0151-0001 AGUINALDO	3,500.00	3,500.00	3,500.00
072	31-0151-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	3,500.00	3,500.00	3,500.00
322	21-0101-0001 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	8,000.00	8,000.00	8,000.00
324	21-0101-0001 EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	50,000.00	50,000.00	50,000.00
325	21-0101-0001 EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00	50,000.00	50,000.00
326	21-0101-0001 EQUIPO PARA COMUNICACIONES	10,000.00	10,000.00	10,000.00
328	21-0101-0001 EQUIPO DE CÓMPUTO	20,000.00	20,000.00	20,000.00
329	21-0101-0001 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	60,000.00	60,000.00	60,000.00
001	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	1,948,904.58	1,948,904.58	1,948,904.58
001	CAPACITACION INSTITUCIONAL EN EDUCACION VIAL DEL MUNICI	1,948,904.58	1,948,904.58	1,948,904.58
000	SIN OBRA	1,948,904.58	1,948,904.58	1,948,904.58
022	22-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	1,060,000.00	1,060,000.00	1,060,000.00
023	22-0101-0001 INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
027	22-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	79,000.00	79,000.00	79,000.00
051	22-0101-0001 APORTE PATRONAL AL IGSS	114,100.00	114,100.00	114,100.00
055	22-0101-0001 APORTE PARA CLASES PASIVAS	107,000.00	107,000.00	107,000.00
071	22-0101-0001 AGUINALDO	90,000.00	90,000.00	90,000.00
072	22-0101-0001 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	90,000.00	90,000.00	90,000.00
122	22-0101-0001 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.00	10,000.00	10,000.00
133	22-0101-0001 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	2,000.00	2,000.00	2,000.00
141	22-0101-0001 TRANSPORTE DE PERSONAS	2,000.00	2,000.00	2,000.00
165	22-0101-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	8,000.00	8,000.00	8,000.00
168	22-0101-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	7,000.00	7,000.00	7,000.00
174	22-0101-0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	75,000.00	75,000.00	75,000.00
185	22-0101-0001 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	5,000.00	5,000.00	5,000.00
186	22-0101-0001 SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	6,000.00	6,000.00	6,000.00
189	22-0101-0001 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
196	22-0101-0001 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	5,000.00	5,000.00	5,000.00
211	22-0101-0001 ALIMENTOS PARA PERSONAS	6,000.00	6,000.00	6,000.00
231	22-0101-0001 HILADOS Y TELAS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
232	22-0101-0001 ACABADOS TEXTILES	1,000.00	1,000.00	1,000.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO	
233	22-0101-0001	PRENDAS DE VESTIR	50,000.00	50,000.00	50,000.00
239	22-0101-0001	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	2,000.00	2,000.00	2,000.00
241	22-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	1,200.00	1,200.00	1,200.00
242	22-0101-0001	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	1,200.00	1,200.00	1,200.00
243	22-0101-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	1,500.00	1,500.00	1,500.00
253	22-0101-0001	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
254	22-0101-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	1,000.00	1,000.00	1,000.00
261	22-0101-0001	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	3,000.00	3,000.00	3,000.00
262	22-0101-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	75,000.00	75,000.00	75,000.00
267	22-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	25,000.00	25,000.00	25,000.00
268	22-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	25,000.00	25,000.00	25,000.00
269	22-0101-0001	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
282	22-0101-0001	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
283	22-0101-0001	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
284	22-0101-0001	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	2,000.00	2,000.00	2,000.00
286	22-0101-0001	HERRAMIENTAS MENORES	2,000.00	2,000.00	2,000.00
291	22-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	12,000.00	12,000.00	12,000.00
293	22-0101-0001	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	500.00	500.00	500.00
294	22-0101-0001	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	3,500.00	3,500.00	3,500.00
295	22-0101-0001	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUI	500.00	500.00	500.00
296	22-0101-0001	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	2,500.00	2,500.00	2,500.00
297	22-0101-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ES1	20,000.00	20,000.00	20,000.00
298	22-0101-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,000.00	5,000.00	5,000.00
299	22-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	15,904.58	15,904.58	15,904.58
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		283,725.60	283,725.60	283,725.60
001	COBERTURA FORESTAL		283,725.60	283,725.60	283,725.60
001	AREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS		283,725.60	283,725.60	283,725.60
001	CONSERVACION REFORESTACION Y FERTILIZACION A LAS AREAS		283,725.60	283,725.60	283,725.60
000	SIN OBRA		283,725.60	283,725.60	283,725.60
022	22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	168,000.00	168,000.00	168,000.00
023	22-0101-0001	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
027	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	13,000.00	13,000.00	13,000.00
051	22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	19,025.60	19,025.60	19,025.60
055	22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	17,800.00	17,800.00	17,800.00
071	22-0101-0001	AGUINALDO	14,000.00	14,000.00	14,000.00
072	22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	14,000.00	14,000.00	14,000.00
214	22-0101-0001	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANL	1,000.00	1,000.00	1,000.00
224	22-0101-0001	PÓMEZ, CAL Y YESO	1,000.00	1,000.00	1,000.00
232	22-0101-0001	ACABADOS TEXTILES	500.00	500.00	500.00
233	22-0101-0001	PRENDAS DE VESTIR	3,000.00	3,000.00	3,000.00
254	22-0101-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	1,700.00	1,700.00	1,700.00
262	22-0101-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,200.00	1,200.00	1,200.00
263	22-0101-0001	ABONOS Y FERTILIZANTES	4,000.00	4,000.00	4,000.00
264	22-0101-0001	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
267	22-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	300.00	300.00	300.00
268	22-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	3,000.00	3,000.00	3,000.00
274	22-0101-0001	CEMENTO	1,500.00	1,500.00	1,500.00
281	22-0101-0001	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	1,500.00	1,500.00	1,500.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
283	22-0101-0001 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	1,500.00	1,500.00	1,500.00
284	22-0101-0001 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
286	22-0101-0001 HERRAMIENTAS MENORES	1,100.00	1,100.00	1,100.00
295	22-0101-0001 ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUI	600.00	600.00	600.00
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	8,536,369.85	8,536,369.85	8,536,369.85
001	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	8,536,369.85	8,536,369.85	8,536,369.85
001	AREAS DE ESPACIO PUBLICO GESTIONADAS	8,536,369.85	8,536,369.85	8,536,369.85
000	SIN ACTIVIDAD	6,940,000.00	6,940,000.00	6,940,000.00
001	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA	400,000.00	400,000.00	400,000.00
331	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	400,000.00	400,000.00	400,000.00
002	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AVENIDA B DE	500,000.00	500,000.00	500,000.00
331	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	500,000.00	500,000.00	500,000.00
003	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 13A AVENIDA DE I	800,000.00	800,000.00	800,000.00
331	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	800,000.00	800,000.00	800,000.00
004	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 4A CALLE D	800,000.00	800,000.00	800,000.00
331	31-0151-0002 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	339,500.00	339,500.00	339,500.00
331	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	460,500.00	460,500.00	460,500.00
005	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA	900,000.00	900,000.00	900,000.00
331	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	900,000.00	900,000.00	900,000.00
006	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A CALLE A DE L	100,000.00	100,000.00	100,000.00
331	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	100,000.00	100,000.00	100,000.00
007	REPOSICION CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA A DE LA ZO	400,000.00	400,000.00	400,000.00
331	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	400,000.00	400,000.00	400,000.00
008	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA ZONA 4	400,000.00	400,000.00	400,000.00
331	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	400,000.00	400,000.00	400,000.00
009	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 6A AVENIDA DE L	840,000.00	840,000.00	840,000.00
331	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	840,000.00	840,000.00	840,000.00
1000	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 9A AVENIDA Y 4A CA	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
331	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
1100	AMPLIACION CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AV PROLONGACIO	500,000.00	500,000.00	500,000.00
331	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	500,000.00	500,000.00	500,000.00
1200	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINA	100,000.00	100,000.00	100,000.00
331	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	100,000.00	100,000.00	100,000.00
1300	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 5A CALLE DE LA	100,000.00	100,000.00	100,000.00
331	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	100,000.00	100,000.00	100,000.00
1400	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 3A AVENIDA PROI	100,000.00	100,000.00	100,000.00
331	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	100,000.00	100,000.00	100,000.00
001	CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE SAN BA	1,596,369.85	1,596,369.85	1,596,369.85
000	SIN OBRA	1,596,369.85	1,596,369.85	1,596,369.85
031	29-0101-0002 JORNALES	700,000.00	700,000.00	700,000.00
033	29-0101-0002 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR JORNAL	60,000.00	60,000.00	60,000.00
051	29-0101-0002 APORTE PATRONAL AL IGSS	75,000.00	75,000.00	75,000.00
055	29-0101-0002 APORTE PARA CLASES PASIVAS	70,000.00	70,000.00	70,000.00
142	29-0101-0002 FLETES	50,000.00	50,000.00	50,000.00
154	29-0101-0002 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	70,000.00	70,000.00	70,000.00
155	29-0101-0002 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	17,894.94	17,894.94	17,894.94
173	29-0101-0002 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE U	20,000.00	20,000.00	20,000.00
189	29-0101-0002 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	25,000.00	25,000.00	25,000.00
199	29-0101-0002 OTROS SERVICIOS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
214	29-0101-0002 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANL	30,000.00	30,000.00	30,000.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO

Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO	
223	29-0101-0002	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	30,000.00	30,000.00	30,000.00
224	29-0101-0002	PÓMEZ, CAL Y YESO	30,000.00	30,000.00	30,000.00
254	29-0101-0002	ARTÍCULOS DE CAUCHO	8,000.00	8,000.00	8,000.00
262	29-0101-0003	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
265	29-0101-0003	ASFALTO Y SIMILARES	20,000.00	20,000.00	20,000.00
267	29-0101-0003	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	20,000.00	20,000.00	20,000.00
269	29-0101-0003	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14,000.00	14,000.00	14,000.00
271	29-0101-0003	PRODUCTOS DE ARCILLA	30,000.00	30,000.00	30,000.00
274	29-0101-0003	CEMENTO	70,000.00	70,000.00	70,000.00
275	29-0101-0003	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	75,474.91	75,474.91	75,474.91
281	29-0101-0003	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	80,000.00	80,000.00	80,000.00
283	29-0101-0003	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	30,000.00	30,000.00	30,000.00
284	29-0101-0003	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	15,000.00	15,000.00	15,000.00
286	29-0101-0003	HERRAMIENTAS MENORES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
298	29-0101-0003	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	16,000.00	16,000.00	16,000.00
299	29-0101-0003	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00	20,000.00	20,000.00
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA		941,181.40	941,181.40	941,181.40
005	FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA		941,181.40	941,181.40	941,181.40
000	SIN PROYECTO		60,281.40	60,281.40	60,281.40
001	APOYO A LA SALUD		60,281.40	60,281.40	60,281.40
000	SIN OBRA		60,281.40	60,281.40	60,281.40
011	21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	21,000.00	21,000.00	21,000.00
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	21,000.00	21,000.00	21,000.00
015	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	1,500.00	1,500.00	1,500.00
015	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	1,500.00	1,500.00	1,500.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	2,200.00	2,200.00	2,200.00
051	31-0151-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	2,281.40	2,281.40	2,281.40
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	2,100.00	2,100.00	2,100.00
055	31-0151-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	2,100.00	2,100.00	2,100.00
071	21-0101-0001	AGUINALDO	1,500.00	1,500.00	1,500.00
071	31-0151-0001	AGUINALDO	1,800.00	1,800.00	1,800.00
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,800.00	1,800.00	1,800.00
072	21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,500.00	1,500.00	1,500.00
001	POBLACIÓN CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA		880,900.00	880,900.00	880,900.00
001	APOYO A LA SALUD PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SA		880,900.00	880,900.00	880,900.00
000	SIN OBRA		880,900.00	880,900.00	880,900.00
022	22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	400,000.00	400,000.00	400,000.00
023	22-0101-0001	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	20,000.00	20,000.00	20,000.00
027	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	32,000.00	32,000.00	32,000.00
051	22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	45,200.00	45,200.00	45,200.00
055	22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	42,000.00	42,000.00	42,000.00
071	22-0101-0001	AGUINALDO	34,000.00	34,000.00	34,000.00
072	22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	34,000.00	34,000.00	34,000.00
165	22-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	15,000.00	15,000.00	15,000.00
168	22-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3,000.00	3,000.00	3,000.00
171	22-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	15,000.00	15,000.00	15,000.00
182	22-0101-0001	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	46,000.00	46,000.00	46,000.00
211	22-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,000.00	2,000.00	2,000.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO	
233	22-0101-0001	PRENDAS DE VESTIR	6,000.00	6,000.00	6,000.00
253	22-0101-0001	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	16,000.00	16,000.00	16,000.00
254	22-0101-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	700.00	700.00	700.00
261	22-0101-0001	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	4,000.00	4,000.00	4,000.00
262	22-0101-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,000.00	50,000.00	50,000.00
266	22-0101-0001	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	100,000.00	100,000.00	100,000.00
295	22-0101-0001	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUI	6,000.00	6,000.00	6,000.00
298	22-0101-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	10,000.00	10,000.00	10,000.00
23	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	225,500.00	225,500.00	225,500.00	
000	SIN SUBPROGRAMA	225,500.00	225,500.00	225,500.00	
001	MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS BENEFICIADAS CON SE	225,500.00	225,500.00	225,500.00	
001	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA AL DESARROLLO INTEGRAL	225,500.00	225,500.00	225,500.00	
000	SIN OBRA	225,500.00	225,500.00	225,500.00	
029	22-0101-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	30,000.00	30,000.00	30,000.00
121	22-0101-0001	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	2,000.00	2,000.00	2,000.00
133	22-0101-0001	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	4,000.00	4,000.00	4,000.00
141	22-0101-0001	TRANSPORTE DE PERSONAS	15,000.00	15,000.00	15,000.00
155	22-0101-0001	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	2,000.00	2,000.00	2,000.00
156	22-0101-0001	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	1,000.00	1,000.00	1,000.00
168	22-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2,000.00	2,000.00	2,000.00
174	22-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
183	22-0101-0001	SERVICIOS JURÍDICOS	2,000.00	2,000.00	2,000.00
185	22-0101-0001	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2,000.00	2,000.00	2,000.00
187	22-0101-0001	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	6,000.00	6,000.00	6,000.00
196	22-0101-0001	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	6,000.00	6,000.00	6,000.00
199	22-0101-0001	OTROS SERVICIOS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
211	22-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	30,000.00	30,000.00	30,000.00
214	22-0101-0001	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANU	1,000.00	1,000.00	1,000.00
215	22-0101-0001	PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA COMERCIALIZACIÓN	4,000.00	4,000.00	4,000.00
219	22-0101-0001	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPEC	2,000.00	2,000.00	2,000.00
231	22-0101-0001	HILADOS Y TELAS	3,000.00	3,000.00	3,000.00
232	22-0101-0001	ACABADOS TEXTILES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
233	22-0101-0001	PRENDAS DE VESTIR	6,000.00	6,000.00	6,000.00
239	22-0101-0001	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	7,000.00	7,000.00	7,000.00
241	22-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	3,000.00	3,000.00	3,000.00
242	22-0101-0001	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	2,000.00	2,000.00	2,000.00
243	22-0101-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	3,000.00	3,000.00	3,000.00
254	22-0101-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	5,000.00	5,000.00	5,000.00
261	22-0101-0001	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
262	22-0101-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000.00	3,000.00	3,000.00
266	22-0101-0001	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
267	22-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,500.00	2,500.00	2,500.00
268	22-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	5,000.00	5,000.00	5,000.00
269	22-0101-0001	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,000.00	2,000.00	2,000.00
272	22-0101-0001	PRODUCTOS DE VIDRIO	2,000.00	2,000.00	2,000.00
273	22-0101-0001	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	2,000.00	2,000.00	2,000.00
283	22-0101-0001	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	2,000.00	2,000.00	2,000.00
286	22-0101-0001	HERRAMIENTAS MENORES	1,000.00	1,000.00	1,000.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO

Ejercicio: 2024

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
289	22-0101-0001 OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	2,000.00	2,000.00	2,000.00
291	22-0101-0001 ÚTILES DE OFICINA	2,000.00	2,000.00	2,000.00
292	22-0101-0001 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	2,000.00	2,000.00	2,000.00
293	22-0101-0001 ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	3,000.00	3,000.00	3,000.00
294	22-0101-0001 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	3,000.00	3,000.00	3,000.00
295	22-0101-0001 ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUI	4,000.00	4,000.00	4,000.00
296	22-0101-0001 ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	25,000.00	25,000.00	25,000.00
297	22-0101-0001 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO EST	2,000.00	2,000.00	2,000.00
298	22-0101-0001 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	2,000.00	2,000.00	2,000.00
299	22-0101-0001 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000.00	2,000.00	2,000.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	152,073.00	152,073.00	152,073.00
000	SIN SUBPROGRAMA	152,073.00	152,073.00	152,073.00
000	SIN PROYECTO	152,073.00	152,073.00	152,073.00
001	APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	102,073.00	102,073.00	102,073.00
000	SIN OBRA	102,073.00	102,073.00	102,073.00
435	21-0101-0001 TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	19,000.00	19,000.00	19,000.00
435	22-0101-0001 TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	17,000.00	17,000.00	17,000.00
483	22-0101-0001 TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
483	31-0151-0001 TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES	40,073.00	40,073.00	40,073.00
483	21-0101-0001 TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES	21,000.00	21,000.00	21,000.00
002	SUBSIDIOS	50,000.00	50,000.00	50,000.00
000	SIN OBRA	50,000.00	50,000.00	50,000.00
431	31-0151-0001 TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	50,000.00	50,000.00	50,000.00
Totales:		32,400,000.00	32,400,000.00	32,400,000.00


 f) Magdalena Aspuc Axpuc
 Encargada de Presupuesto




 f) Lic. Bernabé Quexel Choreque
 Director Financiero Municipal




 f) Rosalío Axpuc Martínez
 Alcalde Municipal





MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Usuario: EMMARTINEZ

Base legal que riga el accionar de la institución:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. ART. 134. DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA. LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, DECRETO LEY 101-97. ART. 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN. ART. 8. VINCULACIÓN PLAN - PRESUPUESTO; ART. 10. CONTENIDO; ART. 20. POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS; ART. 21. PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTOS; ART. 47. INFORMES DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA, REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO. ART. 8. METODOLOGÍA PRESUPUESTARIA UNIFORME; ART. 16. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO. CÓDIGO MUNICIPAL. DECRETO NO. 12-2002 Y SUS REFORMAS. ART. 131. FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Misión Institucional

SOMOS UNA ENTIDAD AUTÓNOMA CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES PROMOVER EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, REALIZANDO UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD, EDUCACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA, PROYECTOS PRODUCTIVOS E INFRAESTRUCTURA, QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

Vision

LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SE CONSTITUIRÁ EN LA PRINCIPAL GESTORA DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO, TRANSPARENTE, COMPETITIVA, EFICIENTE, RESPONSABLE Y LIDER EN EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE SUS HABITANTES.

Eje del Plan Nacional de Desarrollo 589441	Resultado Estratégico de Desarrollo / Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico de País PGG / Gobierno Local - Producto - Intervención	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
BIENESTAR PARA LA GENTE				

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico / Gobierno Local	Intervención	Producto	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
589441	589444	589445	589445		2,826,800.00
589441	589444	589445	589445		2,826,800.00
589441	589444	589445	589445		2,826,800.00
589441	589444	589445	589445		2,826,800.00

Descripción

- Eje del Plan Nacional de Desarrollo
- Resultado Estratégico de País PGG / Gobierno Local
- Producto
- Intervención

PARÁ EL 2024, SE INCREMENTO EN 4.6 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE LECTURA Y EN 3.53 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE MATEMÁTICA EN NIÑOS Y NIÑAS DEL SEXTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO, (DE 40.40% EN LECTURA EN 2014 A 45 % A 2024 Y DE 44.47% EN MATEMÁTICA A 48% A 2024).

ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EN 1A AVENIDA 5-12 ZONA 1, SAN CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN 2A AV. FINAL 5-84, FINCA EL CERR

Eje del Plan Nacional de Desarrollo		Resultado Estratégico de Desarrollo /		Intervención	Descripción		Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
589441	589441	589441	589441	589949	589949	589953		
<p>BIENESTAR PARA LA GENTE</p> <p>PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA CON ENFÁSIS EN LOS DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS, EN 27.8 PUNTOS PORCIENTUALES. (DE 2014 A 2024 EN: POBREZA EXTREMA* / POBREZA**/ ALTA VERPAZ: 53.6 A 38.71 * /28.50 A 21.3, SOLOLA: 38.9 A 28.82 * /41.10 A 28.7, TONICAPAN: 41.1 A 28.68 * /36.40 A 26.3, HUEHUETENANGO: 28.6 A 20.66* / 45.20 A 32.6, QUICHE 41.8 A 30.19* /32.90 A 23.8, CHIQUIMULÁ 41.1 A 29.68 * /29.50 A 21.30)</p> <p>MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA</p> <p>CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA AL DESARROLLO INTEGRAL DE GENI</p>								
589441	589441	589441	589441	589949	589949	589953	23	225,500.00

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico / de Desarrollo /	Producto	Intervención	Descripción	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
588441	BIENESTAR PARA LA GENTE			<ul style="list-style-type: none"> - Hija del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico de País, PG3 / Gobierno Local - Producto - Intervención 		
588441	588956			FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA		
588441	588956	588957		POBLACIÓN CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD		
588441	588956	588957	588959	APOYO A LA SALUD PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTI	21	941,181.00

Fije del Plan Nacional de Desarrollo		Resultado Estratégico de Desarrollo /	Producto	Intervención	Descripción	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
589981							
589961	589962				<p>ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO</p> <p>PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO EL PORCENTAJE DE HECHOS DE TRANSITO EN 16 PUNTOS PORCENTUALES (DE 87% DE HECHOS DE TRANSITO EN 2019 A 71% EN 2024)</p> <p>PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL</p>		
589961	589962	589962	589963	589967	CAPACITACION INSTITUCIONAL EN EDUCACION VIAL DEL MUNICIPIO DE S.	17	4,623,005.00


Eje del Plan Nacional de Desarrollo		Resultado Estratégico de Desarrollo /		Intervención	Descripción	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
Producto	Intervención	Producto	Intervención				
589961	589968	589968	589972	ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO PARÁ EL 2024, SE HA DISMINUIDO EN 26 PUNTOS LA TASA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS (DE 56 EN 2019 A 30.4 POR CADA CIENTO HABITANTES EN 2024) ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO	17	4,623,005.00	
589961	589968	589968	589974	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN B. JÓVENES CON PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	17	4,623,005.00	
589961	589968	589968	589976	APOYO A LA CULTURAL AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL DEL MUN SEGURIDAD POLICIAL	17	4,623,005.00	
589961	589968	589976	589977	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNIC	17	4,623,005.00	

Eje del Plan Nacional de Desarrollo		Resultado Estratégico de Desarrollo		Intervención		Descripción	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
de Desarrollo	de Desarrollo /	de Desarrollo	de Desarrollo	Producto	Intervención			
589978	589978	589978	589978	589980	590039	<p>GUATEMALA URBANA Y RURAL</p> <p>AL FINAL DEL 2024 EL 26.8 % DE LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTAN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM/HOT. (DE 0% EN 2018 A 26.88% EN 2024)</p> <p>AREAS DE ESPACIO PUBLICO GESTIONADAS</p> <p>CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO</p> <p>MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 3A AVENIDA PROLONGACION</p> <p>MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 6A CALLE DE LA ZONA 4, SI</p> <p>MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3,</p> <p>AMPLIACION CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AV PROLONGACION ZONA 1</p> <p>MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 9A AVENIDA Y 4A CALLE ZONA</p> <p>MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 6A AVENIDA DE LA ZONA 1,</p> <p>MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA ZONA 4, (ENTRA</p> <p>REPOSICION CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA DE LA ZONA 4, (SEI</p> <p>MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1,;</p> <p>MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZOI</p> <p>MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 4A CALLE DE LA ZONA</p> <p>MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 13A AVENIDA DE LA ZONA 3</p> <p>MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AVENIDA B DE LA ZONA</p> <p>MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, S</p>	19	8,536,370.00
589978	589978	589978	589978	589980	590036			8,536,370.00
589978	589978	589978	589978	589980	590032			8,536,370.00
589978	589978	589978	589978	589980	590034			8,536,370.00
589978	589978	589978	589978	589980	590035			8,536,370.00
589978	589978	589978	589978	589980	590031			8,536,370.00
589978	589978	589978	589978	589980	590028			8,536,370.00
589978	589978	589978	589978	589980	590024			8,536,370.00
589978	589978	589978	589978	589980	590021			8,536,370.00
589978	589978	589978	589978	589980	590001			8,536,370.00
589978	589978	589978	589978	589980	590000			8,536,370.00
589978	589978	589978	589978	589980	589986			8,536,370.00
589978	589978	589978	589978	589980	589990			8,536,370.00
589978	589978	589978	589978	589980	589985			8,536,370.00
589978	589978	589978	589978	589980	589987			8,536,370.00
589978	589978	589978	589978	589980	589999			8,536,370.00

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico / de Desarrollo /	Producto	Intervención	Descripción	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
590051	590052			<p>RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO</p> <p>PARÁ EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA COBERTURA FORESTAL A 33.7 POR CIENTO A NIVEL NACIONAL (33.0% EN 2016)</p> <p>ÁREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS</p> <p>CONSERVACION REFORESTACION Y FERTILIZACION A LAS AREAS VERDES</p>		283,726.00
590051	590052	590054	590062			
590051	590052	590054	590062			

Eje del Plan Nacional de Desarrollo		Resultado Estratégico de Desarrollo /		Intervención	Descripción		Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
590051	590056	590057	590086	590087	<p>RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO</p> <p>PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 21 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS HOGARES GUATEMALTEGOS (DE 53.3% EN 2014 A 74.3% EN 2024).</p> <p>FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMA DE DRENAJES</p> <p>CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 3A AVENIDA DE LA ZC</p> <p>CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA 3A AVENIDA FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO</p> <p>CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 5A CALLE I</p> <p>SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNI</p> <p>CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPI</p> <p>CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A CALLE</p> <p>CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A CALLE I</p> <p>CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA 3A.</p> <p>CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS</p> <p>SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECH (FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (MERCADOS, RASTROS, CEMENTERIOS)</p> <p>MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA, UBICADO EN 4A AVE</p> <p>CONSERVACION MERCADO (S) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILP/</p> <p>CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME MILPAS, AI</p>		12 02	5,160,412.00
590051	590066	590082	590086	590088	590089	590086	12 02	5,160,412.00
590051	590066	590082	590086	590103	590105	590109	12 02	5,160,412.00
590051	590066	590082	590086	590112	590113	590116	12 02	5,160,412.00
590051	590066	590128	590128	590136	590138	590151	12 02	5,160,412.00
590051	590066	590128	590128	590151			12 02	5,160,412.00

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico de Desarrollo /	Intervención		Descripción	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
		Producto	Intervención			
590051	590155			RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024). FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO		
590051	590155	590156	590158	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN BART	12	6,660,712.00


 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS S.A.C.
 DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION
 DIRECTOR
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 1 DE 11
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:28:43
 R00817284.rpt
 FORMULARIO DTP-2

Usuario: EMMARTINEZ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Programa, Proyecto Central o Comun:	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
Definición del Programa, Proyecto Central o Común	
ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	

Producto		Acciones concretas para el cumplimiento de los productos			Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado	
No. del producto identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
590067	FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMA DE DRENAJES	590079	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR MIRAFLORES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 004 000 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR MIRAFLORES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	60,000.00
		590081	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, (CALLE DEL CEMENTERIO), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 004 000 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, (CALLE DEL CEMENTERIO), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	100,000.00
		590084	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 5A CALLE DE LA ZONA 4, SECTOR EL CHIJULIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 003 000 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 5A CALLE DE LA ZONA 4, SECTOR EL CHIJULIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	285,000.00
590082	FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO					



FORMULARIO DTP-2

Usuario: EMMARTINEZ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

590105	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A CALLE DE LA ZONA 1, SECTOR LAS CERECITAS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 003 000 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A CALLE DE LA ZONA 1, SECTOR LAS CERECITAS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	400,000.00
590103	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 003 000 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	100,000.00
590112	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A AVENIDA DE LA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 003 000 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A AVENIDA DE LA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	900,000.00
590095	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 003 001 00	SIN OBRA	566,000.00
590089	SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 003 002 00	SIN OBRA	316,200.00
590109	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, (CALLE DEL CEMENTERIO), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 003 000 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, (CALLE DEL CEMENTERIO), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	458,661.84

590113 FAMILIAS CON SERVICIOS DE
RECOLECCION, TRATAMIENTO Y
DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y
RESIDUOS SOLIDOS



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 4 DE 11
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:28:43
 R00817284.rpt
 FORMULARIO DTP-2

Usuario: EMMARTINEZ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Programa, Proyecto Central o Común: GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto

No. del producto identificado	Descripción	Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
		No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
589445	ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	589943	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN 2A.AV. FINAL 5-84, FINCA EL CERRO, ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14 01 001 000 00	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN 2A.AV. FINAL 5-84, FINCA EL CERRO, ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	100.00
		589939	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EN 1A AVENIDA 5-12 ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14 01 001 000 00	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EN 1A AVENIDA 5-12 ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	675,000.00
		589938	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14 01 001 001 00	SIN OBRA	1,906,800.00



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 5 DE 11
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:28:43
 R00817284.rpt

FORMULARIO DTP-2

Usuario: EMMARTINEZ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Programa, Proyecto Central o Comun: SEGURIDAD INTEGRAL

SEGURIDAD INTEGRAL

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

SEGURIDAD INTEGRAL

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

No. del producto identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Acciones del programa para satisfacer la demanda			Monto Vinculado
				Descripción	Código Programático	Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado	
589963	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	589967	CAPACITACION INSTITUCIONAL EN EDUCACION VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	17 03 001 001 00	SIN OBRA	1,948,904.58	
589969	ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO	589972	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	17 01 003 001 00	SIN OBRA	175,000.00	
589974	JOVENES CON PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	589975	APOYO A LA CULTURAL AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	17 01 002 001 00	SIN OBRA	785,500.00	
589976	SEGURIDAD POLICIAL	589977	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	17 01 001 001 00	SIN OBRA	1,354,000.00	



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 6 DE 11
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:28:43
 R00817284.rpt
 FORMULARIO DTP-2

Usuario: EMMARTINEZ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Programa, Proyecto Central o Común: AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos			
Producto	Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado
No. del producto identificado	No. Correlativo	Descripción	Código Programático
590054	590062	<p>AREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS</p> <p>CONSERVACION REFORESTACION Y FERTILIZACION A LAS AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS. SACATEPEQUEZ</p>	<p>SIN OBRA</p> <p>283,725.60</p>



Usuario: EMMARTINEZ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Programa, Proyecto Central o Común:	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS
Definición del Programa, Proyecto Central o Común	
MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado			
No. del producto identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	MONTO VINCULADO		
589980	AREAS DE ESPACIO PUBLICO GESTIONADAS	590026	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, SECTOR LAS CERECITAS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 00	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, SECTOR LAS CERECITAS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	100,000.00	
		589997	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3, SECTOR PANIMAQUIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 01	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3, SECTOR PANIMAQUIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	100,000.00	
		590239	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 00	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 00	400,000.00
		590000	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 9A AVENIDA Y 4A CALLE ZONA 4, SECTOR VISTAS DE SAN BARTOLOME, ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 01	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 9A AVENIDA Y 4A CALLE ZONA 4, SECTOR VISTAS DE SAN BARTOLOME, ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 01	1,000,000.00



FORMULARIO DTP-2

Usuario: EMMARTINEZ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

589999	AMPLIACION CALLE CON ADOQUINADO EN 4AV PROLONGACION ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 01	AMPLIACION CALLE CON ADOQUINADO EN 4AV PROLONGACION ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	500,000.00
590024	REPOSICION CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA DE LA ZONA 4, (SECTOR LA JOYA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 00	REPOSICION CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA DE LA ZONA 4, (SECTOR LA JOYA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	400,000.00
590031	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR GUACHIPILINES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 00	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR GUACHIPILINES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	900,000.00
589990	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 3A AVENIDA PROLONGACION Y 3A CALLE B, SECTOR EL PLAN ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 01	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 3A AVENIDA PROLONGACION Y 3A CALLE B, SECTOR EL PLAN ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	100,000.00
590036	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AVENIDA B DE LA ZONA 1, (SECTOR LOS IZOTES), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 00	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AVENIDA B DE LA ZONA 1, (SECTOR LOS IZOTES), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	500,000.00
590021	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA ZONA 4, (ENTRADA A LA COLONIA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 00	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA ZONA 4, (ENTRADA A LA COLONIA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	400,000.00
590034	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 13A AVENIDA DE LA ZONA 3, (SECTOR CHOPETEN), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 00	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 13A AVENIDA DE LA ZONA 3, (SECTOR CHOPETEN), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	800,000.00



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACION INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 10 DE 11
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:28:43
 R00817284.rpt

FORMULARIO DTP-2

Usuario: EMMARTINEZ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Programa, Proyecto Central o Comun: APOYO A LA SALUD PREVENTIVA

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

APOYO A LA SALUD PREVENTIVA

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

No. del producto identificado	Producto	Acciones del programa para satisfacer la demanda			Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
		No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO	
589957	POBLACIÓN CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	589959	APOYO A LA SALUD PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	21 05 001 001 00	SIN OBRA	880,900.00	



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: II DE II
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:28:43
 R00817284.rpt

FORMULARIO DTP-2

Usuario: EMMARTINEZ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Programa, Proyecto Central o Común:		DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA				
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA						
Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda			Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado	
No. del producto identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
589949	MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA	589953	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA AL DESARROLLO INTEGRAL DE GENERO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	23 00 001 001 00	SIN OBRA	225,500.00



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 1 DE 20
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:40:08
 R00817290.rpt

FORMULARIO DTP-4

ANTEPROYECTO DE PLANES

REGISTRO DE PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 12
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
28	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	9436	12 01 001 001 000	SIN OBRA	1,099,300.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 12
 Subprograma: 02
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
36	MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA, UBICADO EN 4A AVENIDA 0-01 ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	80	12 02 001 000 001	MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA, UBICADO EN 4A AVENIDA 0-01 ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	400,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SAC
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
 Firma y Sello
 DMP DIRECTOR



SIAF: SICOJN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 2 DE 20
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:40:08
 R00817290.rpt
 FORMULARIO DTP-4

ANTEPROYECTO DE PLANES

REGISTRO DE PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 12
 Subprograma: 02
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
23	CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	9436	12 02 001 001 000	SIN OBRA	140,700.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 12
 Subprograma: 02
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
6	CONSERVACION MERCADO (S) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	9436	12 02 001 002 000	SIN OBRA	997,000.00



Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 3 DE 20
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:40:08
 R00817290.rpt
 FORMULARIO DTP-4

ANTEPROYECTO DE PLANES

REGISTRO DE PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 12
 Subprograma: 02
 Proyecto: 002

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
29	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	9436	12 02 002 001 000	SIN OBRA	436,850.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 12
 Subprograma: 02
 Proyecto: 003

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SAC
 DTP DIRECTOR
 Fianza y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 4 DE 20
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:30:16
 R00817290.rpt
FORMULARIO DTP-4

ANTEPROYECTO DE PLANES

REGISTRO DE PRODUCTOS

24	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	8 Metro	280	12 02 003 000 001	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	900,000.00
----	---	---------	-----	-------------------	---	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 12

Subprograma: 02

Proyecto: 003

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Codigo	Descripción	Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación				
30	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, (CALLE DEL CEMENTERIO), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	8 Metro		290	12 02 003 000 002	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, (CALLE DEL CEMENTERIO), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	458,661.84



D.M.P.
 DIRECTOR
 Firma y Sello



ANTEPROYECTO DE PLANES

REGISTRO DE PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 12
 Subprograma: 02
 Proyecto: 003

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
12	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, SECTOR LAS CERECITAS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	8	Metro	180	12 02 003 000 003	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, SECTOR LAS CERECITAS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	400,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 12
 Subprograma: 02
 Proyecto: 003

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
37	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	8	Metro	110	12 02 003 000 004	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	100,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS S.A.C.
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
 DNP
 DIRECTOR
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 6 DE 20
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:30:16
 R00817290.rpt
 FORMULARIO DTP-4

ANTEPROYECTO DE PLANES

REGISTRO DE PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 12
 Subprograma: 02
 Proyecto: 003

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
38	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 5A CALLE DE LA ZONA 4, SECTOR EL CHIJULIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	8	Metro	235	12 02 003 000 005	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 5A CALLE DE LA ZONA 4, SECTOR EL CHIJULIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	285,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 12
 Subprograma: 02
 Proyecto: 003

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
1	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	9436	12 02 003 001 000	SIN OBRA	566,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS S.A.C.
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACION
 D.M.P.
 DIRECTOR
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 7 DE 20
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:30:16
 R00817290.rpt
FORMULARIO DTP-4

ANTEPROYECTO DE PLANES

REGISTRO DE PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 12
 Subprograma: 02
 Proyecto: 003

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
15	SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	9000	12 02 003 002 000	SIN OBRA	316,200.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 12
 Subprograma: 02
 Proyecto: 004

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
25	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, (CALLE DEL CEMENTERIO), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	8	Metro	50	12 02 004 000 001	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, (CALLE DEL CEMENTERIO), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	100,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS S.A.C.
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACION
 DTP
 DIRECTOR
 Firma y Sello



ANTEPROYECTO DE PLANES

REGISTRO DE PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 12
 Subprograma: 02
 Proyecto: 004

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
16	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR MIRAFLORES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	8	Metro	50	12 02 004 000 002	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR MIRAFLORES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	60,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 14
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
39	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN 2A AV. FINAL 5-84, FINCA EL CERRO, ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	720	14 01 001 000 001	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN 2A AV. FINAL 5-84, FINCA EL CERRO, ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	100.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS S.A.C.
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
 DIRECCIÓN DE INGENIERÍA
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 9 DE 20
FECHA: 04/01/2024
HORA: 12:30:16
R00817290.rpt
FORMULARIO DTP-4

ANTEPROYECTO DE PLANES

REGISTRO DE PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
Unidad ejecutora: 0
Programa: 14
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
4	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EN 1A AVENIDA 5-12 ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	200	14 01 001 000 002	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EN 1A AVENIDA 5-12 ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	675,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
Unidad ejecutora: 0
Programa: 14
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
35	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	2500	14 01 001 001 000	SIN OBRA	1,906,800.00



Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 10 DE 20
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:30:16
 R00817290.rpt
 FORMULARIO DTP-4

ANTEPROYECTO DE PLANES

REGISTRO DE PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 17
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
21	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	9436	17 01 001 001 000	SIN OBRA	1,354,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 17
 Subprograma: 01
 Proyecto: 002

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
33	APOYO A LA CULTURAL DEPORTE Y LA RECREACION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	3500	17 01 002 001 000	SIN OBRA	785,500.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS S.A.C.
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
 DIRECTOR
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 11 DE 20
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:30:16
 R00817290.rpt
 FORMULARIO DTP-4

ANTEPROYECTO DE PLANES

REGISTRO DE PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 17
 Subprograma: 01
 Proyecto: 003

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
34	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	8	Metro	23500	17 01 003 001 000	SIN OBRA	175,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 17
 Subprograma: 03
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
5	CAPACITACION INSTITUCIONAL EN EDUCACION VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	5000	17 03 001 001 000	SIN OBRA	1,948,904.58

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS S.A.C.
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
 DTP
 DIRECTOR
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 12 DE 20
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:40:16
 R00817290.rpt
FORMULARIO DTP-4

ANTEPROYECTO DE PLANES

REGISTRO DE PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 18
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
17	CONSERVACION REFORESTACION Y FERTILIZACION A LAS AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	17	Hectarea	35	18 01 001 001 000	SIN OBRA	283,725.60

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
13	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	660	19 01 001 000 001	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	400,000.00

INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACION
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SAC
 DIRECTOR
 FIRMA Y SELLO



ANTEPROYECTO DE PLANES

REGISTRO DE PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
7	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AVENIDA B DE LA ZONA 1, (SECTOR LOS IZOTES), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	600	19 01 001 000 002	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AVENIDA B DE LA ZONA 1, (SECTOR LOS IZOTES), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	500,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
26	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 13A AVENIDA DE LA ZONA 3, (SECTOR CHOPETEN), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	900	19 01 001 000 003	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 13A AVENIDA DE LA ZONA 3, (SECTOR CHOPETEN), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	800,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS S.A.C.
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACION
 DTP
 DIRECTOR

Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 14 DE 20
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:30:16
 R00817290.rpt
 FORMULARIO DTP-4

ANTEPROYECTO DE PLANES

REGISTRO DE PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
18	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 4A CALLE DE LA ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	900	19 01 001 000 004	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 4A CALLE DE LA ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	800,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
14	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR GUACHIPILINES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	870	19 01 001 000 005	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR GUACHIPILINES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	900,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS S.A.C.
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
 Firma y Sello
 DIRECTOR



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 15 DE 20
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:30:16
 R00817290.rpt
 FORMULARIO DTP-4

REGISTRO DE PRODUCTOS

ANTEPROYECTO DE PLANES

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
19	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A CALLE DE LA ZONA 1, SECTOR LAS CERECITAS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	540	19 01 001 000 006	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, SECTOR LAS CERECITAS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	100,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
3	REPOSICION CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 4, (SECTOR LA JOYA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	840	19 01 001 000 007	REPOSICION CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 4, (SECTOR LA JOYA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	400,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS S.A.C.
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
 DIRECTOR
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 16 DE 20
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:30:16
 R00817290.rpt

FORMULARIO DTP-4

ANTEPROYECTO DE PLANES

REGISTRO DE PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Codigo	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación			Descripción		
32	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA ZONA 4, (ENTRADA A LA COLONIA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	850	19 01 001 000 008		MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA ZONA 4, (ENTRADA A LA COLONIA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	400,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Codigo	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación			Descripción		
20	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 6A AVENIDA DE LA ZONA 1, SECTOR TIRRA AMARILLA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	1835	19 01 001 000 009		MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 6A AVENIDA DE LA ZONA 1, SECTOR TIRRA AMARILLA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	840,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SAC
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACION
 DIRECTOR
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 17 DE 20
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:30:16
 R00817290.rpt
 FORMULARIO DTP-4

ANTEPROYECTO DE PLANES

REGISTRO DE PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
27	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 9A AVENIDA Y 4A CALLE ZONA 4, SECTOR VISTAS DE SAN BARTOLOME, ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	900	19 01 001 000 010	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 9A AVENIDA Y 4A CALLE ZONA 4, SECTOR VISTAS DE SAN BARTOLOME, ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	1,000,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
8	AMPLIACION CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AV PROLONGACION ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	642	19 01 001 000 011	AMPLIACION CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AV PROLONGACION ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	500,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
 DIRECTOR
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 18 DE 20
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:30:16
 R00817290.rpt
 FORMULARIO DTP-4

ANTEPROYECTO DE PLANES

REGISTRO DE PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Métrica programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
9	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3, SECTOR PANIMAQUIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	600	19 01 001 000 012	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3, SECTOR PANIMAQUIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	100,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Métrica programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
10	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 5A CALLE DE LA ZONA 4, SECTOR EL CHIJULIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	540	19 01 001 000 013	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 5A CALLE DE LA ZONA 4, SECTOR EL CHIJULIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	100,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS S.A.C.
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
 DIRECTOR DMP
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 19 DE 20
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:30:16
 R00817290.rpt
 FORMULARIO DTP-4

ANTEPROYECTO DE PLANES

REGISTRO DE PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
11	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 3A AVENIDA PROLONGACION Y 3A CALLE B, SECTOR EL PLAN ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	312	19 01 001 000 014	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 3A AVENIDA PROLONGACION Y 3A CALLE B, SECTOR EL PLAN ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	100,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
31	CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	40000	19 01 001 001 000	SIN OBRA	1,596,369.85

BARTOLOME MILPAS ALTAS SAC
 MUNICIPALIDAD DE PLANIFICACION
 DIRECTOR
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 20 DE 20
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:30:16
 R00817290.rpt
 FORMULARIO DTP-4

ANTEPROYECTO DE PLANES

REGISTRO DE PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 21
 Subprograma: 05
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denumeración		Codigo	Descripción	
2	APOYO A LA SALUD PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	9436	21 05 001 001 000	SIN OBRA	880,900.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 23
 Subprograma: 00
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denumeración		Codigo	Descripción	
22	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA AL DESARROLLO INTEGRAL DE GENERO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	2400	23 00 001 001 000	SIN OBRA	225,500.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SAC
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACION
 DMP
 DIRECTOR
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 1 DE 1
FECHA: 04/01/2024
HORA: 12:34:32
R00817296.rpt
FORMULARIO DTP-3
Usuario: EMMARTINEZ

DESCRIPCION DEL ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Actividad central, común o partidas no asignables a programas:	01
Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas	
ACTIVIDADES CENTRALES	Monto
	Q. 8,150,633.73
Cómo apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales	
ACTIVIDADES CENTRALES - ACTIVIDADES CENTRALES	
Actividad central, común o partidas no asignables a programas:	99
Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas	
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Monto
	Q. 152,073.00
Cómo apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales	

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS



Firma y Sello



DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO 2024

Base Legal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, ART. 134. DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA. LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, DECRETO LEY 101-97. ART. 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN. ART. 8. VINCULACIÓN PLAN - PRESUPUESTO; ART. 10. CONTENIDO; ART. 20.

Descripción

PLAN OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2024.

Misión

SOMOS UNA ENTIDAD AUTÓNOMA CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES PROMOVER EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, REALIZANDO UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE

Visión

LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SE CONSTITUIRÁ EN LA PRINCIPAL GESTORA DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO, TRANSPARENTE, COMPETITIVA, EFICIENTE, RESPONSABLE Y LIDER EN EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE SUS

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

BIENESTAR PARA LA GENTE

Resultado Estratégico de Desarrollo / Resultado Institucional

COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PARA EL 2024, SE INCREMENTO EN 4.6 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE LECTURA Y EN 3.53 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE MATEMATICA EN NIÑOS Y NIÑAS DEL SEXTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO, (DE 40.40% EN LECTURA EN 2014 A 45 % A 2024 Y DE 44.47% EN MATEMATICA A 48% A 2024).

Productio

ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

Intervención

Smip: 789 Snip: 315869 Cantidad: 720 Unidad medida: Metro cuadrado
 CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN 2A AV. FINAL 5-84, FINCA EL CERRO, ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 797 Snip: 329144 Cantidad: 2,500 Unidad medida: Persona
 APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 784 Snip: 312004 Cantidad: 200 Unidad medida: Persona
 MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EN 1A AVENIDA 5-12 ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Resultado Estratégico de Desarrollo / Resultado Institucional

DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA

PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA CON ENFASIS EN LOS DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS, EN 27.8 PUNTOS PORCENTUALES. (DE 2014 A 2024 EN: POBREZA EXTREMA* / POBREZA**/ ALTA VERAPAZ: 53.6 A 38.71 * /29.50 A 21.3, SOLOLA: 39.9 A 28.82 * /41.10 A 29.7, TONONICAPAN: 41.1 A 29.68 * /36.40 A 26.3, HUEHUETENANGO: 28.6 A 20.66* /45.20 A 32.6, QUICHE 41.8 A 30.19* /32.90 A 23.8, CHIQUIMULA 41.1 A 29.68 * / 29.50 A 21.30)

Productio

MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIER
 MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

Página: Página 2 de 5
Fecha: 04/01/2024
Hora: 12:41:26
REPORTE: R00825516.rpt

Usuario: EMMARTINEZ

DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2024

Intervención

Smip: 798 Snip: 329152 Cantidad: 2,400 Unidad medida: Persona
CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA AL DESARROLLO INTEGRAL DE GENERO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Resultado Estratégico de Desarrollo / Resultado Institucional

FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA
FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA

Producto

POBLACIÓN CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
POBLACIÓN CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Intervención

Smip: 799 Snip: 329159 Cantidad: 9,436 Unidad medida: Persona
APOYO A LA SALUD PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO

Resultado Estratégico de Desarrollo / Resultado Institucional

DISMINUCIÓN DE HECHOS DE TRÁNSITO
PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO EL PORCENTAJE DE HECHOS DE TRANSITO EN 16 PUNTOS PORCENTUALES (DE 87% DE HECHOS DE TRANSITO EN 2019 A 71% EN 2024)

Producto

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

Intervención

Smip: 800 Snip: 329168 Cantidad: 5,000 Unidad medida: Persona
CAPACITACION INSTITUCIONAL EN EDUCACION VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Resultado Estratégico de Desarrollo / Resultado Institucional

PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO
PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO EN 26 PUNTOS LA TASA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS (DE 56 EN 2019 A 30.4 POR CADA CIENTO MIL HABITANTES EN 2024)

Producto

ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO
ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO

Intervención

Smip: 803 Snip: 329177 Cantidad: 23,500 Unidad medida: Metro
CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Producto

JOVENES CON PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
JOVENES CON PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Intervención

Smip: 792 Snip: 329035 Cantidad: 3,500 Unidad medida: Persona
APOYO A LA CULTURA AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ



DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO 2024

Productio

SEGURIDAD POLICIAL
 SEGURIDAD POLICIAL

Intervención

Smip: 802 Snip: 329175 Cantidad: 9,436 Unidad medida: Persona
 APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

GUATEMALA URBANA Y RURAL

Resultiadio Estiriatiégico de Desarrollo / Resultiadio Institucional

DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

AL FINAL DEL 2024 EL 26.8 % DE LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTAN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT. (DE 0% EN 2018 A 26.88% EN 2024)

Productio

AREAS DE ESPACIO PUBLICO GESTIONADAS
 AREAS DE ESPACIO PUBLICO GESTIONADAS

Intervención

Smip: 822 Snip: 329343 Cantidad: 660 Unidad medida: Metro cuadrado
 MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 807 Snip: 329187 Cantidad: 1,835 Unidad medida: Metro cuadrado
 MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 6A AVENIDA DE LA ZONA 1, SECTOR TIERRA AMARILLA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 819 Snip: 329255 Cantidad: 900 Unidad medida: Metro cuadrado
 MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 13A AVENIDA DE LA ZONA 3, (SECTOR CHOPETEN), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 790 Snip: 328949 Cantidad: 40,000 Unidad medida: Metro cuadrado
 CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 806 Snip: 329184 Cantidad: 900 Unidad medida: Metro cuadrado
 MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 9A AVENIDA Y 4A CALLE ZONA 4, SECTOR VISTAS DE SAN BARTOLOME, ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 816 Snip: 329237 Cantidad: 900 Unidad medida: Metro cuadrado
 MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 4A CALLE DE LA ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 820 Snip: 329260 Cantidad: 600 Unidad medida: Metro cuadrado
 MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AVENIDA B DE LA ZONA 1, (SECTOR LOS IZOTES), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 813 Snip: 329222 Cantidad: 540 Unidad medida: Metro cuadrado
 MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, SECTOR LAS CERECITAS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 805 Snip: 329182 Cantidad: 642 Unidad medida: Metro cuadrado
 AMPLIACION CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AV PROLONGACION ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 785 Snip: 312021 Cantidad: 600 Unidad medida: Metro cuadrado
 MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3, SECTOR PANIMAQUIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 810 Snip: 329197 Cantidad: 850 Unidad medida: Metro cuadrado
 MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA ZONA 4, (ENTRADA A LA COLONIA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 811 Snip: 329205 Cantidad: 840 Unidad medida: Metro cuadrado



DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO 2024

REPOSICION CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 4, (SECTOR LA JOYA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 778 Snip: 311962 Cantidad: 540 Unidad medida: Metro cuadrado

MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 5A CALLE DE LA ZONA 4, SECTOR EL CHIJULIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 815 Snip: 329233 Cantidad: 870 Unidad medida: Metro cuadrado

MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR GUACHIPILINES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 730 Snip: 275231 Cantidad: 312 Unidad medida: Metro cuadrado

MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 3A AVENIDA PROLONGACION Y 3A CALLE B, SECTOR EL PLAN ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO

Resultiadio Estiratiégico de Desarrollo / Resultiadio Institucional

COBERTURA FORESTAL

PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA COBERTURA FORESTAL A 33.7 POR CIENTO A NIVEL NACIONAL (33.0% EN 2016)

Productio

AREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS

AREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS

Intiervención

Smip: 794 Snip: 329054 Cantidad: 35 Unidad medida: Hectarea

CONSERVACION REFORESTACION Y FERTILIZACION A LAS AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Resultiadio Estiratiégico de Desarrollo / Resultiadio Institucional

INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO

PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 21 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A SANEAMIENTO BASICO EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 53.3% EN 2014 A 74.3% EN 2024).

Productio

FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMA DE DRENAJES

FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMA DE DRENAJES

Intiervención

Smip: 808 Snip: 329189 Cantidad: 50 Unidad medida: Metro

CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR MIRAFLORES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 817 Snip: 329240 Cantidad: 50 Unidad medida: Metro

CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, (CALLE DEL CEMENTERIO), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Productio

FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO

FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO

Intiervención

Smip: 783 Snip: 311993 Cantidad: 235 Unidad medida: Metro

CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 5A CALLE DE LA ZONA 4, SECTOR EL CHIJULIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 814 Snip: 329227 Cantidad: 180 Unidad medida: Metro

CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, SECTOR LAS CERECITAS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 809 Snip: 329192 Cantidad: 110 Unidad medida: Metro



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

Página: Página 5 de 5
Fecha: 04/01/2024
Hora: 12:41:26
REPORTE: R00825516.rpt

Usuario: EMMARTINEZ

DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO 2024

CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 791 Snip: 329271 Cantidad: 280 Unidad medida: Metro

CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 818 Snip: 329247 Cantidad: 290 Unidad medida: Metro

CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, (CALLE DEL CEMENTERIO), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 801 Snip: 329173 Cantidad: 9,436 Unidad medida: Persona

CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 793 Snip: 329042 Cantidad: 9,000 Unidad medida: Persona

SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Productio

FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLI
FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y
RESIDUOS SOLIDOS

Intervención

Smip: 795 Snip: 329086 Cantidad: 9,436 Unidad medida: Persona

SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Productio

FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO

FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (MERCADOS, RASTROS, CEMENTERIOS)

Intervención

Smip: 812 Snip: 329213 Cantidad: 80 Unidad medida: Metro cuadrado

MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA, UBICADO EN 4A AVENIDA 0-01 ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 796 Snip: 329110 Cantidad: 9,436 Unidad medida: Persona

CONSERVACION MERCADO (S) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 821 Snip: 329080 Cantidad: 9,436 Unidad medida: Persona

CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Resultiado Estiratégico de Desarrollo / Resultiado Institucional

INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR

PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024).

Productio

FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO

FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO

Intervención

Smip: 804 Snip: 329178 Cantidad: 9,436 Unidad medida: Persona

SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ



ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO 2024

BIENESTAR PARA LA GENTE

COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

- 797 APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE S
- 789 CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN 2A.AV. FINAL 5-84, FINCA EL CERRO, ZONA 1, SAN BAR
- 784 MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EN 1A AVENIDA 5-12 ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPA

DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA

MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIER

- 798 CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA AL DESARROLLO INTEGRAL DE GENERO DEL MUNICIPIO

FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA

POBLACIÓN CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

- 799 APOYO A LA SALUD PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO

DISMINUCIÓN DE HECHOS DE TRÁNSITO

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

- 800 CAPACITACION INSTITUCIONAL EN EDUCACION VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILP

PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO

ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO

- 803 CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS A

JOVENES CON PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

- 792 APOYO A LA CULTURA AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTI

SEGURIDAD POLICIAL

- 802 APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO

GUATEMALA URBANA Y RURAL

DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ÁREAS DE ESPACIO PÚBLICO GESTIONADAS

- 822 MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SA
- 807 MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 6A AVENIDA DE LA ZONA 1, SECTOR TIERRA AMAI
- 819 MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 13A AVENIDA DE LA ZONA 3, (SECTOR CHOPETE
- 790 CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SA
- 806 MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 9A AVENIDA Y 4A CALLE ZONA 4, SECTOR VISTAS I
- 816 MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 4A CALLE DE LA ZONA 2, SAN BARTOLOME
- 820 MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AVENIDA B DE LA ZONA 1, (SECTOR LOS IZOT
- 813 MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, SECTOR LAS CEREC
- 805 AMPLIACION CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AV. PROLONGACION ZONA 1, SAN BARTOLOME M
- 785 MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3, SECTOR PANIMAQUI
- 810 MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA ZONA 4, (ENTRADA A LA COLONIA), SA
- 811 REPOSICION CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 4, (SECTOR LA JOYA), SAN
- 778 MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 5A CALLE DE LA ZONA 4, SECTOR EL CHIJULIN,
- 815 MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR GUACI
- 730 MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 3A AVENIDA PROLONGACION Y 3A CALLE B, SEC

RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO

COBERTURA FORESTAL

ÁREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS



ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO 2024

- 794 CONSERVACION REFORESTACION Y FERTILIZACION A LAS AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO
- FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMA DE DRENAJES
- 808 CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR MIRAI
- 817 CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, (CALLE
- FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO
- 783 CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 5A CALLE DE LA ZONA 4, SECTO
- 814 CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, SEC
- 809 CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECT
- 801 CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOM
- 791 CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA DE ALCANTARILLAD
- 793 SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTO
- 818 CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA
- FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLID
- 795 SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS DEL ML
- FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO
- 796 CONSERVACION MERCADO (S) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPE
- 812 MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA, UBICADO EN 4A AVENIDA 0-01 ZONA 3, SA
- 821 CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUE
- INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR
- FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO
- 804 SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTA



MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Base legal que riga el accionar de la institución:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. ART. 134. DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA. LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, DECRETO LEY 101-97. ART. 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN. ART. 8. VINCULACIÓN PLAN - PRESUPUESTO; ART. 10. CONTENIDO; ART. 20. POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS; ART. 21. PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTOS; ART. 47. INFORMES DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA, REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO. ART. 8. METODOLOGÍA PRESUPUESTARIA UNIFORME; ART. 16. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO. CÓDIGO MUNICIPAL DECRETO NO. 12-2002 Y SUS REFORMAS. ART. 131. FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Misión Institucional

SOMOS UNA ENTIDAD AUTÓNOMA CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES PROMOVER EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, REALIZANDO UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD, EDUCACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA, PROYECTOS PRODUCTIVOS E INFRAESTRUCTURA, QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

Vision

LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SE CONSTITUIRÁ EN LA PRINCIPAL GESTORA DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO, TRANSPARENTE, COMPETITIVA, EFICIENTE, RESPONSABLE Y LÍDER EN EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE SUS HABITANTES.

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico de Desarrollo /	Intervención	Producto	Descripción	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
				- Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico de País PGG / Gobierno Local - Producto - Intervención		

2

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico de Desarrollo /	Producto	Intervención	Descripción	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
589441	589444	589446		<p>BIENESTAR PARA LA GENTE</p> <p>PARA EL 2024, SE INCREMENTO EN 4.6 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE LECTURA Y EN 3.53 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE MATEMÁTICA EN NIÑOS Y NIÑAS DEL SEXTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO, (DE 40.40% EN LECTURA EN 2014 A 45 % A 2024 Y DE 44.47% EN MATEMÁTICA A 48% A 2024).</p> <p>ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR</p> <p>APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADÉMICA DE LOS HABITANTES</p> <p>MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EN 1A AVENIDA 5-1ª ZONA 1, SAN CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN 2A AV. FINAL 5-84, FINCA EL CERR</p>	14 14 14	2,826,800.00 2,826,800.00 2,826,800.00
589441	589447	589949	589953	<p>BIENESTAR PARA LA GENTE</p> <p>PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO LA POBREZÁ Y POBREZA EXTREMA CON ENFASIS EN LOS DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS, EN 27.8 PUNTOS PORCENTUALES. (DE 2014 A 2024 EN: POBREZA EXTREMA* / POBREZA**/ ALTA VERAPAZ: 53.6 A 38.71 * /29.50 A 21.3. SOLOLA: 39.8 A 28.92 */41.10 A 29.7. TQTONICAPAN: 41.1 A 29.68 * / 36.40 A 28.3. HUEHUETENANGO: 28.6 A 20.66* / 45.20 A 32.6. QUILICHE 41.8 A 30.19* /32.90 A 23.8. CHIQUIMULÁ 41.1 A 29.68 * / 29.50 A 21.30)</p> <p>MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA</p> <p>CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA AL DESARROLLO INTEGRAL DE GENI</p>	23	225,500.00
589441	589956	589957	589959	<p>BIENESTAR PARA LA GENTE</p> <p>FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA</p> <p>POBLACION CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</p> <p>APOYO A LA SALUD PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BART</p>	21	941,181.40

Eje del Plan Nacional de Desarrollo		Resultado Estratégico /	Intervención	Descripción	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
589961	589962	589963	589967	ESTADQ GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO EL PORCENTAJE DE HECHOS DE TRANSITO EN 16 PUNTOS PORCENTUALES (DE 87% DE HECHOS DE TRANSITO EN 2019 A 71% EN 2024) PROGRAMAS DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL	17	4,623,004.58
589961	589962	589963	589967	CAPACITACION INSTITUCIONAL EN EDUCACION VIAL DEL MUNICIPIO DE S.		
589961	589962	589963	589967	ESTADQ GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO EN 26 PUNTOS LA TASA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS (DE 98 EN 2019 A 30.4 POR CADA CIENTO MIL HABITANTES EN 2024) ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO	17	4,623,004.58
589961	589962	589963	589967	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN B.		
589961	589962	589963	589967	JOVENES CON PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	17	4,623,004.58
589961	589962	589963	589967	APOYO A LA CULTURA AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL DEL MUN		
589961	589962	589963	589967	SEGURIDAD POLICIAL	17	4,623,004.58
589961	589962	589963	589967	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (PÓLICIA MUNIC		
589976	589979	589980	589986	GUATEMALA URBANA Y RURAL		
589976	589979	589980	589986	AL FINAL DEL 2024 EL 26.4 % DE LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTAN LGS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDMA-OT. (DE 0% EN 2018 A 26.88% EN 2024) ÁREAS DE ESPACIO PÚBLICO GESTIONADAS	19	8,536,369.85
589976	589979	589980	589986	CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO		
589976	589979	589980	589986	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 3A AVENIDA PROLONGACION	19	8,536,369.85

Eje del Plan Nacional de Desarrollo		Resultado Estratégico de Desarrollo /		Intervención		Descripción		Estructura Programática		Monto (En Quetzales)	
		Producto		Producto		Intervención					
589978	Q589979	589980	589985	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 5A CALLE DE LA ZONA 4, (SEI)	19	8,536,369.85					
589978	Q589979	589980	589987	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3,	19	8,536,369.85					
589978	Q589979	589980	589989	AMPLIACION CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AV PROLONGACION ZONA 1	19	8,536,369.85					
589978	Q589979	589980	590000	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 9A AVENIDA Y 4A CALLE ZONA	19	8,536,369.85					
589978	Q589979	589980	590001	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 6A AVENIDA DE LA ZONA 1,	19	8,536,369.85					
589978	Q589979	589980	590021	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA ZONA 4, (ENTRAL	19	8,536,369.85					
589978	Q589979	589980	590024	REPOSICION CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 4, (SEI	19	8,536,369.85					
589978	Q589979	589980	590026	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, :	19	8,536,369.85					
589978	Q589979	589980	590031	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZOI	19	8,536,369.85					
589978	Q589979	589980	590032	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 4A CALLE DE LA ZONA	19	8,536,369.85					
589978	Q589979	589980	590034	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 13A AVENIDA DE LA ZONA 3	19	8,536,369.85					
589978	Q589979	589980	590036	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AVENIDA B DE LA ZONA	19	8,536,369.85					
589978	Q589979	589980	590239	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, S	19	8,536,369.85					
590051				RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO							
590051	Q590052			PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA COBERTURA FORESTAL A \$3.7							
590051	Q590052	590054		POR CIENTO A NIVEL NACIONAL (33.0% EN 2016)							
590051	Q590052	590054		ÁREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS							
590051	Q590052	590054	590062	CONSERVACION REFORESTACION Y FERTILIZACION A LAS ÁREAS VERDES	18	283,729.60					

Eje del Plan Nacional de Desarrollo		Resultado Estratégico de Desarrollo /	Producto	Intervención	Descripción	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO							
590051	590066	590066	590067	590078	PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 21 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS HOJERES GUATEMALTECOS (DE 53.3% EN 2014 A 74.3% EN 2024). FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMA DE DRENAJES		
590051	590066	590067	590078	590079	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 3A AVENIDA DE LA ZC	12 02	5,160,411.84
590051	590066	590087	590081	590081	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA 3A AVENIDA D FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	12 02	5,160,411.84
590051	590066	590082	590084	590084	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 5A CALLE I	12 02	5,160,411.84
590051	590066	590082	590089	590089	SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNI	12 02	5,160,411.84
590051	590066	590082	590095	590095	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPI	12 02	5,160,411.84
590051	590066	590082	590103	590103	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A CALLE	12 02	5,160,411.84
590051	590066	590082	590105	590105	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A CALLE /	12 02	5,160,411.84
590051	590066	590082	590109	590109	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA 3A.	12 02	5,160,411.84
590051	590066	590082	590112	590112	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA	12 02	5,160,411.84
590051	590066	590113	590116	590116	FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS		
590051	590066	590128	590128	590128	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECH FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (MERCADOS, RASTROS, CEMENTERIOS)	12 02	5,160,411.84
590051	590066	590128	590136	590136	MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA, UBICADO EN 4A AVE	12 02	5,160,411.84
590051	590066	590128	590139	590139	CONSERVACION MERCADO (S) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILP/	12 02	5,160,411.84

Eje del Plan Nacional de Desarrollo		Resultado Estratégico de Desarrollo /	Intervención	Descripción		Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
590051	580066	590128	590151				
590051	580066	590128	590151	<p>CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME MILPAS AI RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO</p>		12 02	5,160,411.84
590051	580155	590155	590156	<p>PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024). FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO</p>			
590051	580155	590155	590158	<p>SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN BART</p>		12	6,660,711.84



[Handwritten Signature]
Firma y Sello
DIRECTOR



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 1 DE 9
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:46:50
 R00817333.rpt

FORMULARIO DTP-2
 Usuario: EMMARTINEZ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

Programa, Proyecto Central o Comun: ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

No. del objetivo identificado	Producto	Acciones del programa para satisfacer la demanda			Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
		No. Correlativo	Descripción	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
590067	FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMA DE DRENAJES	590079	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR MIRAFLORES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS. SACATEPEQUEZ	12 02 004 000 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA	60,000.00	
		590081	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, (CALLE DEL CEMENTERIO), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 004 000 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA	100,000.00	
590082	FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	590084	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 5A CALLE DE LA ZONA 4, SECTOR EL CHIJULIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 003 000 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCAI	285,000.00	
		590105	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, SECTOR LAS CERECITAS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 003 000 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCAI	400,000.00	



**DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
PROYECTO**

590103	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 003 000 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCAI	100,000.00
590112	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 003 000 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRAT	900,000.00
590095	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 003 001 00	SIN OBRA	566,000.00
590089	SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 003 002 00	SIN OBRA	316,200.00
590109	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, (CALLE DEL CEMENTERIO), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 003 000 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCAI	458,661.84
590116	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 002 001 00	SIN OBRA	436,850.00
590113	FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS			
590128	FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (MERCADOS, RASTROS, CEMENTERIOS)			



FORMULARIO DTP-2

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Usuario: EMMARTINEZ

PROYECTO

590136	MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA, UBICADO EN 4A AVENIDA 0-01 ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 001 000 00	MEJORAMIENTO MERCADO MUNICI	400,000.00
590151	CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 001 001 00	SIN OBRA	140,700.00
590138	CONSERVACION MERCADO (S) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 001 002 00	SIN OBRA	997,000.00
590156	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	12 01 001 001 00	SIN OBRA	1,099,300.00

Programa, Proyecto Central o Común: GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda			Categoría Programática vinculada a la acción y Monto vinculado	
No. del objetivo identificable	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
589445	ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	589943	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN 2A AV. FINAL 5-84, FINCA EL CERRO, ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14 01 001 000 00	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICC	100.00



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 4 DE 9
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:46:50
 R00817333.rpt

FORMULARIO DTP-2
 Usuario: EMMARTINEZ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

PROYECTO

589939	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EN 1A AVENIDA 5-12 ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14 01 001 000 00	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIM	675,000.00
589938	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14 01 001 001 00	SIN OBRA	1,906,800.00

Programa, Proyecto Central o Común: SEGURIDAD INTEGRAL

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

SEGURIDAD INTEGRAL

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda			Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado	
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
589963	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	589967	CAPACITACION INSTITUCIONAL EN EDUCACION VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	17 03 001 001 00	SIN OBRA	1,948,904.58
589969	ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO	589972	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	17 01 003 001 00	SIN OBRA	175,000.00
589974	JOVENES CON PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA					



DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

PROYECTO

589975	APOYO A LA CULTURA AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	17 01 002 001 00	SIN OBRA	785,500.00
589977	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	17 01 001 001 00	SIN OBRA	1,354,000.00

589976 SEGURIDAD POLICIAL

Programa, Proyecto Central o Común: AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Acciones del programa para satisfacer la demanda		Código Programático	Descripción	Monto Vinculado
			Programa, Proyecto Central o Común:	Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado			
590054	AREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS	590062	CONSERVACION REFORESTACION Y FERTILIZACION A LAS AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	18 01 001 001 00	SIN OBRA	283,725.60	
Programa, Proyecto Central o Común:			MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS				
			Definición del Programa, Proyecto Central o Común				
			MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS				



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 6 DE 9
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:46:50
 R00817333.rpt

FORMULARIO DTP-2
 Usuario: EMMARTINEZ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

Producto		Acciones concretas para el cumplimiento de los productos			Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado	
Nº. del objetivo identificado	Descripción	Nº. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
589980	AREAS DE ESPACIO PUBLICO GESTIONADAS	590026	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, SECTOR LAS CERECITAS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 00	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQI	100,000.00
		589997	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3, SECTOR PANIMAQUIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 01	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQI	100,000.00
		590239	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 00	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQI	400,000.00
		590000	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 9A AVENIDA Y 4A CALLE ZONA 4, SECTOR VISTAS DE SAN BARTOLOME, ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 01	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMI	1,000,000.00
		589999	AMPLIACION CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AV PROLONGACION ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 01	AMPLIACION CALLE CON ADOQUINF	500,000.00
		590024	REPOSICION CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDAA DE LA ZONA 4, (SECTOR LA JOYA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 00	REPOSICION CALLE CON PAVIMENT	400,000.00



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 8 DE 9
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:46:50
 R00817333.rpt

FORMULARIO DTP-2
 Usuario: EMMARTINEZ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

590001 MEJORAMIENTO CALLE CON 19 01 001 000 00 MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQI 840,000.00
 ADOQUINADO EN 6A AVENIDA DE LA ZONA 1, SECTOR TIRRA AMARILLA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Programa, Proyecto Central o Común: APOYO A LA SALUD PREVENTIVA

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

APOYO A LA SALUD PREVENTIVA

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos Acciones del programa para satisfacer la demanda

No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
				Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
589957	POBLACIÓN CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	589959	APOYO A LA SALUD PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	21 05 001 001 00	SIN OBRA	880,900.00
Programa, Proyecto Central o Común: DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA						
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA						



**DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
 PROYECTO**

Producto		Acciones concretas para el cumplimiento de los productos			Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado	
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
589949	MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA	589953	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA AL DESARROLLO INTEGRAL DE GENERO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS. SACATEPEQUEZ	23 00 001 001 00	SIN OBRA	225,500.00



DESCRIPCION DEL ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
ANTEPROYECTO

Usuario: EMMARTINEZ

Actividad central, común o partidas no asignables a programas: 01		
Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas		
ACTIVIDADES CENTRALES		Monto
	Q.	8,150,633.73
Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales		
ACTIVIDADES CENTRALES		
Actividad central, común o partidas no asignables a programas: 99		
Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas		
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		Monto
	Q.	152,073.00
Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales		

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SAC
DIRECCION DE PLANIFICACION
DMP DIRECTOR
Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 1 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:51:59
 R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
 Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 12
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
31	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	9436	12 01 001 001 000	SIN OBRA	1,099,300.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 12
 Subprograma: 02
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
36	MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA, UBICADO EN 4A AVENIDA 0-01 ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	80	12 02 001 000 001	MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA, UBICADO EN 4A AVENIDA 0-01 ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	400,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
 Firmado por: [Firma]
 Cargo: DIRECTOR



REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 12
 Subprograma: 02
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
26	CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	9436	12 02 001 001 000	SIN OBRA	140,700.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 12
 Subprograma: 02
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
10	CONSERVACION MERCADO (S) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	9436	12 02 001 002 000	SIN OBRA	997,000.00

Firma y Sello
 DIRECTOR



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 3 DE 25
FECHA: 04/01/2024
HORA: 12:51:59
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
Unidad ejecutora: 0
Programa: 12
Subprograma: 02
Proyecto: 002

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
32	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	9436	12 02 002 001 000	SIN OBRA	436,850.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
Unidad ejecutora: 0
Programa: 12
Subprograma: 02
Proyecto: 003

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	

Firma y Sello
 DMP DIRECTOR



FORMULARIO DTP-4

Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

22	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	8 Metro	280	12.02.003.000.001	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	900,000.00
----	---	---------	-----	-------------------	---	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 12

Subprograma: 02

Proyecto: 003

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Codigo	Descripción	Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación				
28	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, (CALLE DEL CEMENTERIO), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	8	Metro	290	12.02.003.000.002	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, (CALLE DEL CEMENTERIO), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	458,661.84

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS S.A.C.
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
 DIMP DIRECTOR
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 5 DE 25
 FECHA: 04/07/2024
 HORA: 12:51:59
 R00817341.rpt
 FORMULARIO DTP-4
 Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

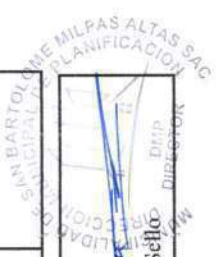
Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 12
 Subprograma: 02
 Proyecto: 003

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
12	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, SECTOR LAS CERECITAS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	8	Metro	180	12.02.003.000.003	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, SECTOR LAS CERECITAS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	400,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 12
 Subprograma: 02
 Proyecto: 003

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	

Firma y Sello
 DIRECTOR





FORMULARIO DTP-4

Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

33	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	8 Metro	110	12 02 003 000 004	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	100,000.00
----	--	---------	-----	-------------------	--	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 12
 Subprograma: 02
 Proyecto: 003

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
34	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 5A CALLE DE LA ZONA 4, SECTOR EL CHIJULIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	8	Metro	235	12 02 003 000 005	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 5A CALLE DE LA ZONA 4, SECTOR EL CHIJULIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	285,000.00



[Handwritten Signature]
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 7 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:51:59
 R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
 Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 12

Subprograma: 02

Proyecto: 003

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quezales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
1	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	9436	12.02.003.001.000	SIN OBRA	566,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 12

Subprograma: 02

Proyecto: 003

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quezales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	

SE
 ALDA
 DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SAC
 MUNICIPALIDAD DE PLANIFICACION

Firma y Sello
 DIMP DIRECTOR



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 8 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:51:59
 R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
 Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

20	SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	9000	12 02 003 002 000	SIN OBRA	316,200.00
----	---	----	---------	------	-------------------	----------	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 12

Subprograma: 02

Proyecto: 004

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
23	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, (CALLE DEL CEMENTERIO), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	8	Metro	50	12 02 004 000 001	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, (CALLE DEL CEMENTERIO), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	100,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SAC
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACION
 DTP
 DIRECTOR

Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 9 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:51:59
 R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
 Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 12
 Subprograma: 02
 Proyecto: 004

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
15	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR MIRAFLORES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	8	Metro	50	12 02 004 000 002	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR MIRAFLORES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	60,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 14
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SAC
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
 DIRECTOR DTP
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 10 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:51:59
 R00817341.rpt

FORMULARIO DTP-4

Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

37	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN 2A AV. FINAL 5-84, FINCA EL CERRO, ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14 Metro cuadrado	720	14 01 001 000 001	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN 2A AV. FINAL 5-84, FINCA EL CERRO, ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	100.00
----	---	-------------------	-----	-------------------	---	--------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 14

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Codigo	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación			Descripción		
4	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EN 1A AVENIDA 5-12 ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	200	14 01 001 000 002	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EN 1A AVENIDA 5-12 ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ		675,000.00

PALMADO MUNICIPAL DE PLANIFICACION
 MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SAC
 DIRECTOR

Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 11 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:51:59
 R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
 Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 14
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
39	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	2500	14 01 001 001 000	SIN OBRA	1,906,800.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 17
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS S.A.C.
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE FINANZAS
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS
 DIRECCIÓN DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS
 DIRECCIÓN DE TURISMO
 DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTE
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE SALUD
 DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y DEFENSA
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS
 DIRECCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
 DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASesorÍA JURÍDICA
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
 DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
 DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERNAS
 DIRECCIÓN DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS
 DIRECCIÓN DE TURISMO
 DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTE
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE SALUD
 DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y DEFENSA
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS
 DIRECCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
 DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASesorÍA JURÍDICA
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
 DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
 DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERNAS
 Firma y Sello




REGISTRO PRODUCTOS

21	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50 Persona	9436	17 01 001 001 000	SIN OBRA	1,354,000.00
----	---	------------	------	-------------------	----------	--------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 17
 Subprograma: 01
 Proyecto: 002

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
38	APOYO A LA CULTURA AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	3500	17 01 002 001 000	SIN OBRA	785,500.00


 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
 DIRECTOR
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 13 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:51:59
 R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
 Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 17
 Subprograma: 01
 Proyecto: 003

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
35	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	8	Metro	23500	17 01 003 001 000	SIN OBRA	175,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 17
 Subprograma: 03
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
11	CAPACITACION INSTITUCIONAL EN EDUCACION VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	5000	17 03 001 001 000	SIN OBRA	1,948,904.58

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SAC
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACION
 Firmado y Sello
 DIRECTOR



REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 18
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
19	CONSERVACION REFORESTACION Y FERTILIZACION A LAS AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	17	Hectarea	35	18 01 001 001 000	SIN OBRA	283,725.60

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
 DIRECTOR
 Firma y Sello



FORMULARIO DTP-4

REGISTRO PRODUCTOS

Usuario: EMMARTINEZ

13	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	660	19 01 001 000 001	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	400.000,00
----	---	----	----------------	-----	-------------------	---	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 19

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Codigo	Descripción	Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación				
5	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AVENIDA B DE LA ZONA 1, (SECTOR LOS IZOTES), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	600	19 01 001 000 002	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AVENIDA B DE LA ZONA 1, (SECTOR LOS IZOTES), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	500.000,00

Firma y Sello
 DIMP
 DIRECTOR
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SAC
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 16 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:51:59
 R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
 Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
24	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 13A AVENIDA DE LA ZONA 3, (SECTOR CHOPETEN), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	900	19.01 001 000 003	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 13A AVENIDA DE LA ZONA 3, (SECTOR CHOPETEN), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	800,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	

Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 17 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:51:59
 R00817341.rpt

FORMULARIO DTP-4

Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

16	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 4A CALLE DE LA ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14 Metro cuadrado	900	19 01 001 000 004	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 4A CALLE DE LA ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	800,000.00
----	---	-------------------	-----	-------------------	---	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 19

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Codigo	Descripción	Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación				
14	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR GUACHIPILINES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	870	19 01 001 000 005	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR GUACHIPILINES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	900,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS S.A.C.
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACION
 DIRECTOR
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 18 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:51:59
 R00817341.rpt

FORMULARIO DTP-4

Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
17	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, SECTOR LAS CERECITAS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	540	19 01 001 000 006	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, SECTOR LAS CERECITAS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	100,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS S.A.C.
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 DIRIP DIRECTOR
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 19 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:51:59
 R00817341.rpt

FORMULARIO DTP-4

REGISTRO PRODUCTOS

Usuario: EMMARTINEZ

2	REPOSICION CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA DE LA ZONA 4, (SECTOR LA JOYA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14 Metro cuadrado	840	19 01 001 000 007	REPOSICION CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA DE LA ZONA 4, (SECTOR LA JOYA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	400.000.00
---	---	-------------------	-----	-------------------	---	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 19

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Codigo	Descripción	Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación				
29	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA ZONA 4, (ENTRADA A LA COLONIA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	850	19 01 001 000 008	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA ZONA 4, (ENTRADA A LA COLONIA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	400.000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
 DIRECTOR
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 20 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:51:59
 R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
 Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
18	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 6A AVENIDA DE LA ZONA 1, SECTOR TIRRA AMARILLA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	1835	19 01 001 000 009	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 6A AVENIDA DE LA ZONA 1, SECTOR TIRRA AMARILLA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	840,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	

Firma y Sello



FORMULARIO DTP-4

Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

25	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 9A AVENIDA Y 4A CALLE ZONA 4, SECTOR VISTAS DE SAN BARTOLOME, ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14 Metro cuadrado	900	19 01 001 000 010	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 9A AVENIDA Y 4A CALLE ZONA 4, SECTOR VISTAS DE SAN BARTOLOME, ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	1,000,000.00
----	--	-------------------	-----	-------------------	--	--------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 19

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Codigo	Descripción	Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación				
6	AMPLIACION CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AV PROLONGACION ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	642	19 01 001 000 011	AMPLIACION CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AV PROLONGACION ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	500,000.00

Firma y Sello
 DIRECTOR



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 22 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:51:59
 R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
 Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

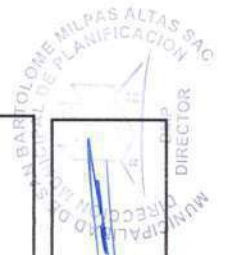
Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
7	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3, SECTOR PANIMAQUIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	600	19.01 001 000 012	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3, SECTOR PANIMAQUIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	100,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	

Firma y Sello





SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 23 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:51:59
 R00817341.rpt

FORMULARIO DTP-4

Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

8	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 5A CALLE DE LA ZONA 4, SECTOR EL CHIJULIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14 Metro cuadrado	540	19 01 001 000 013	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 5A CALLE DE LA ZONA 4, SECTOR EL CHIJULIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	100,000.00
---	--	-------------------	-----	-------------------	--	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 19

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
9	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 3A AVENIDA PROLONGACION Y 3A CALLE B, SECTOR EL PLAN ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	312	19 01 001 000 014	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 3A AVENIDA PROLONGACION Y 3A CALLE B, SECTOR EL PLAN ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	100,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SAC
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
 Firma y Sello
 EMM
 DIRECTOR



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 24 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:51:59
 R00817341.rpt
 FORMULARIO DTP-4
 Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
30	CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	40000	19.01 001 001 000	SIN OBRA	1,596,369.85

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 21
 Subprograma: 05
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
3	APOYO A LA SALUD PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	9436	21 05 001 001 000	SIN OBRA	880,900.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SAC
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
 DTP
 DIRECCIÓN
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 25 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 12:51:59
 R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
 Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 23
 Subprograma: 00
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
27	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA AL DESARROLLO INTEGRAL DE GENERO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	2400	23 00 001 001 000	SIN OBRA	225,500.00

Firma y Sello



DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO 2024

Base Legal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, ART. 134. DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA. LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, DECRETO LEY 101-97, ART. 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN. ART. 8. VINCULACIÓN PLAN - PRESUPUESTO; ART. 10. CONTENIDO; ART. 20.

Descripción

PLAN OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2024.

Misión

SOMOS UNA ENTIDAD AUTÓNOMA CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES PROMOVER EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, REALIZANDO UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE

Visión

LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SE CONSTITUIRÁ EN LA PRINCIPAL GESTORA DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO, TRANSPARENTE, COMPETITIVA, EFICIENTE, RESPONSABLE Y LIDER EN EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE SUS

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

BIENESTAR PARA LA GENTE

Resultado Estratégico de Desarrollo / Resultado Institucional

COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PARA EL 2024, SE INCREMENTO EN 4.6 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE LECTURA Y EN 3.53 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE MATEMATICA EN NIÑOS Y NIÑAS DEL SEXTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO, (DE 40.40% EN LECTURA EN 2014 A 45 % A 2024 Y DE 44.47% EN MATEMATICA A 48% A 2024).

Productio

ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR
 ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

Intervención

<u>Smip:</u> 797	<u>Snip:</u> 329144	<u>Cantidad:</u> 2,500	<u>Unidad medida:</u> Persona
APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ			
<u>Smip:</u> 789	<u>Snip:</u> 315869	<u>Cantidad:</u> 720	<u>Unidad medida:</u> Metro cuadrado
CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN 2A AV. FINAL 5-84, FINCA EL CERRO, ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ			
<u>Smip:</u> 784	<u>Snip:</u> 312004	<u>Cantidad:</u> 200	<u>Unidad medida:</u> Persona
MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EN 1A AVENIDA 5-12 ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ			

Resultado Estratégico de Desarrollo / Resultado Institucional

DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA

PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA CON ENFASIS EN LOS DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS, EN 27.8 PUNTOS PORCENTUALES. (DE 2014 A 2024 EN: POBREZA EXTREMA* / POBREZA**/ ALTA VERAPAZ: 53.6 A 38.71 * /29.50 A 21.3, SOLOLA: 39.9 A 28.82 * /41.10 A 29.7, TOTONICAPAN: 41.1 A 29.68 * / 36.40 A 26.3, HUEHUETENANGO: 28.6 A 20.66* / 45.20 A 32.6, QUICHE 41.8 A 30.19* /32.90 A 23.8, CHIQUIMULA 41.1 A 29.68 * / 29.50 A 21.30)

Productio

MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIER
 MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

Página: Página 2 de 5
Fecha: 04/01/2024
Hora: 12:54:41
REPORTE: R00825536.rpt
Usuario: EMMARTINEZ

DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2024

Intervención

Smip: 798 Snip: 329152 Cantidad: 2,400 Unidad medida: Persona
CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA AL DESARROLLO INTEGRAL DE GENERO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Resultado Estiratégico de Desarrollo / Resultado Institucional

FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA

FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA

Productio

POBLACIÓN CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

POBLACIÓN CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Intervención

Smip: 799 Snip: 329159 Cantidad: 9,436 Unidad medida: Persona
APOYO A LA SALUD PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO

Resultado Estiratégico de Desarrollo / Resultado Institucional

DISMINUCIÓN DE HECHOS DE TRÁNSITO

PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO EL PORCENTAJE DE HECHOS DE TRANSITO EN 16 PUNTOS PORCENTUALES (DE 87% DE HECHOS DE TRANSITO EN 2019 A 71% EN 2024)

Productio

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

Intervención

Smip: 800 Snip: 329168 Cantidad: 5,000 Unidad medida: Persona
CAPACITACION INSTITUCIONAL EN EDUCACION VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Resultado Estiratégico de Desarrollo / Resultado Institucional

PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO

PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO EN 26 PUNTOS LA TASA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS (DE 56 EN 2019 A 30.4 POR CADA CIENTO MIL HABITANTES EN 2024)

Productio

ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO

ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO

Intervención

Smip: 803 Snip: 329177 Cantidad: 23,500 Unidad medida: Metro
CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Productio

JOVENES CON PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

JOVENES CON PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Intervención

Smip: 792 Snip: 329035 Cantidad: 3,500 Unidad medida: Persona
APOYO A LA CULTURA AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ



DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO 2024

Productio

SEGURIDAD POLICIAL
SEGURIDAD POLICIAL

Intervención

Smip: 802 Snip: 329175 Cantidad: 9,436 Unidad medida: Persona
APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

GUATEMALA URBANA Y RURAL

Resultiadio Estiratiégico de Desarrollo / Resultiadio Institiucional

DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

AL FINAL DEL 2024 EL 26.8 % DE LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTAN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT. (DE 0% EN 2018 A 26.88% EN 2024)

Productio

AREAS DE ESPACIO PUBLICO GESTIONADAS
AREAS DE ESPACIO PUBLICO GESTIONADAS

Intervención

Smip: 822 Snip: 329343 Cantidad: 660 Unidad medida: Metro cuadrado
MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 807 Snip: 329187 Cantidad: 1,835 Unidad medida: Metro cuadrado
MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 6A AVENIDA DE LA ZONA 1, SECTOR TIERRA AMARILLA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 819 Snip: 329255 Cantidad: 900 Unidad medida: Metro cuadrado
MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 13A AVENIDA DE LA ZONA 3, (SECTOR CHOPETEN), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 790 Snip: 328949 Cantidad: 40,000 Unidad medida: Metro cuadrado
CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 806 Snip: 329184 Cantidad: 900 Unidad medida: Metro cuadrado
MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 9A AVENIDA Y 4A CALLE ZONA 4, SECTOR VISTAS DE SAN BARTOLOME, ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 816 Snip: 329237 Cantidad: 900 Unidad medida: Metro cuadrado
MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 4A CALLE DE LA ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 820 Snip: 329260 Cantidad: 600 Unidad medida: Metro cuadrado
MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AVENIDA B DE LA ZONA 1, (SECTOR LOS IZOTES), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 813 Snip: 329222 Cantidad: 540 Unidad medida: Metro cuadrado
MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, SECTOR LAS CERECITAS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 805 Snip: 329182 Cantidad: 642 Unidad medida: Metro cuadrado
AMPLIACION CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AV PROLONGACION ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 785 Snip: 312021 Cantidad: 600 Unidad medida: Metro cuadrado
MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3, SECTOR PANIMAQUIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 810 Snip: 329197 Cantidad: 850 Unidad medida: Metro cuadrado
MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA ZONA 4, (ENTRADA A LA COLONIA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 811 Snip: 329205 Cantidad: 840 Unidad medida: Metro cuadrado



DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO 2024

REPOSICION CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 4, (SECTOR LA JOYA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 778 Snip: 311962 Cantidad: 540 Unidad medida: Metro cuadrado

MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 5A CALLE DE LA ZONA 4, SECTOR EL CHIJULIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 815 Snip: 329233 Cantidad: 870 Unidad medida: Metro cuadrado

MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR GUACHIPILINES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 730 Snip: 275231 Cantidad: 312 Unidad medida: Metro cuadrado

MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 3A AVENIDA PROLONGACION Y 3A CALLE B, SECTOR EL PLAN ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO

Resultado Estratégico de Desarrollo / Resultado Institucional

COBERTURA FORESTAL

PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA COBERTURA FORESTAL A 33.7 POR CIENTO A NIVEL NACIONAL (33.0% EN 2016)

Productio

AREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS

AREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS

Intervención

Smip: 794 Snip: 329054 Cantidad: 35 Unidad medida: Hectarea

CONSERVACION REFORESTACION Y FERTILIZACION A LAS AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Resultado Estratégico de Desarrollo / Resultado Institucional

INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO

PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 21 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A SANEAMIENTO BASICO EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 53.3% EN 2014 A 74.3% EN 2024).

Productio

FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMA DE DRENAJES

FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMA DE DRENAJES

Intervención

Smip: 808 Snip: 329189 Cantidad: 50 Unidad medida: Metro

CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR MIRAFLORES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 817 Snip: 329240 Cantidad: 50 Unidad medida: Metro

CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, (CALLE DEL CEMENTERIO), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Productio

FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO

FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO

Intervención

Smip: 783 Snip: 311993 Cantidad: 235 Unidad medida: Metro

CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 5A CALLE DE LA ZONA 4, SECTOR EL CHIJULIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 814 Snip: 329227 Cantidad: 180 Unidad medida: Metro

CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, SECTOR LAS CERECITAS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 809 Snip: 329192 Cantidad: 110 Unidad medida: Metro



DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO 2024

CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 801 Snip: 329173 Cantidad: 9,436 Unidad medida: Persona

CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 791 Snip: 329271 Cantidad: 280 Unidad medida: Metro

CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 793 Snip: 329042 Cantidad: 9,000 Unidad medida: Persona

SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 818 Snip: 329247 Cantidad: 290 Unidad medida: Metro

CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, (CALLE DEL CEMENTERIO), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Productio

FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLI
FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y
RESIDUOS SOLIDOS

Intervención

Smip: 795 Snip: 329086 Cantidad: 9,436 Unidad medida: Persona

SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Productio

FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO
FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (MERCADOS, RASTROS, CEMENTERIOS)

Intervención

Smip: 796 Snip: 329110 Cantidad: 9,436 Unidad medida: Persona

CONSERVACION MERCADO (S) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 812 Snip: 329213 Cantidad: 80 Unidad medida: Metro cuadrado

MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA, UBICADO EN 4A AVENIDA 0-01 ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Smip: 821 Snip: 329080 Cantidad: 9,436 Unidad medida: Persona

CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Resultiado Estiratégico de Desarrollo / Resultiado Institucional

INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR

PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024).

Productio

FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO

FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO

Intervención

Smip: 804 Snip: 329178 Cantidad: 9,436 Unidad medida: Persona

SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ



ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO 2024

BIENESTAR PARA LA GENTE

COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

- 797 APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE S
- 789 CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN 2A AV. FINAL 5-84, FINCA EL CERRO, ZONA 1, SAN BAR
- 784 MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EN 1A AVENIDA 5-12 ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPA

DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA

MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIER

- 798 CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA AL DESARROLLO INTEGRAL DE GENERO DEL MUNICIPIO

FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA

POBLACIÓN CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

- 799 APOYO A LA SALUD PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO

DISMINUCIÓN DE HECHOS DE TRÁNSITO

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

- 800 CAPACITACION INSTITUCIONAL EN EDUCACION VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILP

PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO

ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO

- 803 CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS A

JOVENES CON PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

- 792 APOYO A LA CULTURA AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTI

SEGURIDAD POLICIAL

- 802 APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIC

GUATEMALA URBANA Y RURAL

DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ÁREAS DE ESPACIO PÚBLICO GESTIONADAS

- 822 MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SA
- 807 MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 6A AVENIDA DE LA ZONA 1, SECTOR TIRRA AMAI
- 819 MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 13A AVENIDA DE LA ZONA 3, (SECTOR CHOPETE
- 790 CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SA
- 806 MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 9A AVENIDA Y 4A CALLE ZONA 4, SECTOR VISTAS I
- 816 MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 4A CALLE DE LA ZONA 2, SAN BARTOLOME
- 820 MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AVENIDA B DE LA ZONA 1, (SECTOR LOS IZOT
- 813 MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, SECTOR LAS CEREC
- 805 AMPLIACION CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AV PROLONGACION ZONA 1, SAN BARTOLOME M
- 785 MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3, SECTOR PANIMAQUI
- 810 MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA ZONA 4, (ENTRADA A LA COLONIA), SA
- 811 REPOSICION CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 4, (SECTOR LA JOYA), SAN
- 778 MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 5A CALLE DE LA ZONA 4, SECTOR EL CHIJULIN,
- 815 MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR GUACI
- 730 MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 3A AVENIDA PROLONGACION Y 3A CALLE B, SEC

RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO

COBERTURA FORESTAL

ÁREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

Página: Página 2 de 2
Fecha: 04/01/2024
Hora: 12:59:11
REPORTE: R00825537.rpt

Usuario: EMMARTINEZ

ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO 2024

- 794 CONSERVACION REFORESTACION Y FERTILIZACION A LAS AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE
INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO
- FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMA DE DRENAJES
- 808 CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR MIRAI
- 817 CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, (CALLE
- FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO
- 783 CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 5A CALLE DE LA ZONA 4, SECTO
- 814 CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, SEC
- 809 CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECT
- 801 CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOM
- 791 CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA DE ALCANTARILLAD
- 793 SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTO
- 818 CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA/
- FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLID
- 795 SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS DEL ML
- FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO
- 796 CONSERVACION MERCADO (S) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPE
- 812 MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA, UBICADO EN 4A AVENIDA 0-01 ZONA 3, S/
- 821 CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUE
- INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR
- FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO
- 804 SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTA

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Base legal que rige el accionar de la institución:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. ART. 134. DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA. LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, DECRETO LEY 101-97. ART. 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN. ART. 8. VINCULACIÓN PLAN - PRESUPUESTO; ART. 10. CONTENIDO; ART. 20. POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS; ART. 21. PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTOS; ART. 47. INFORMES DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA, REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO. ART. 8. METODOLOGÍA PRESUPUESTARIA UNIFORME; ART. 16. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO. CÓDIGO MUNICIPAL DECRETO NO. 12-2002 Y SUS REFORMAS. ART. 131. FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Misión Institucional

SOMOS UNA ENTIDAD AUTÓNOMA CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES PROMOVER EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, REALIZANDO UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD, EDUCACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA, PROYECTOS PRODUCTIVOS E INFRAESTRUCTURA, QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

Vision

LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SE CONSTITUIRÁ EN LA PRINCIPAL GESTORA DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO, TRANSPARENTE, COMPETITIVA, EFICIENTE, RESPONSABLE Y LÍDER EN EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE SUS HABITANTES.

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico de Desarrollo /	Intervención	Producto	Descripción	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
				- Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico de País PGG / Gobierno Local - Producto - Intervención		

Eje del Plan Nacional de Desarrollo		Resultado Estratégico de Desarrollo / Programa Intervencional		Intervención	Descripción		Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
		Producto						
RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO								
599291	599291	599291	- Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico de País PG4 / Gobierno Local - Producto - Intervención					
599291	599291	599291	PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024). FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO		12		6,660,711.84	
599291	599291	599291	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN BART					
RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO								
599291	599291	599291	PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 21 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A SANEAMIENTO BASICO EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 53.3% EN 2014 A 74.3% EN 2024). FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (MERCADOS, RASTROS, CEMENTERIOS)		12		6,660,711.84	
599291	599291	599291	CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME MILPAS AI					
599291	599291	599291	CONSERVACION MERCADO (S) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILP/		12		6,660,711.84	
599291	599291	599291	MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA, UBICADO EN 4A AVE		12		6,660,711.84	
599291	599291	599291	FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS					
599291	599291	599291	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECH FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO		12		6,660,711.84	
599291	599291	599291	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA		12		6,660,711.84	
599291	599291	599291	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA 3A.		12		6,660,711.84	
599291	599291	599291	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A CALLE /		12		6,660,711.84	
599291	599291	599291	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A CALLE		12		6,660,711.84	
599291	599291	599291	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPI/		12		6,660,711.84	

Eje del Plan Nacional de Desarrollo		Resultado Estratégico de Desarrollo / Estructura Programática		Intervención		Descripción		Monto (En Quetzales)	
Proyecto	Actividad	Producto	Intervención	Descripción	Actividad	Monto	Intervención	Descripción	Monto
598291	598295	598302	598308	- Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico de País PGG / Gobierno Local - Producto - Intervención	SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNI	6,660,711.84	12		6,660,711.84
598291	598295	598302	598309		CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 5A CALLE I FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMA DE DRENAJES	6,660,711.84	12		6,660,711.84
598291	598295	598310	598311		CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA 3A AVENIDA D	6,660,711.84	12		6,660,711.84
598291	598295	598310	598312		CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 3A AVENIDA DE LA ZC	6,660,711.84	12		6,660,711.84
598291	598295	598310	598312	RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO					
598291	598313	598314	598314	PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA COBERTURA FORESTAL A 33.7 POR CIENTO A NIVEL NACIONAL (33.0% EN 2018) ÁREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS	283,725.60	18			283,725.60
598291	598313	598314	598315	CONSERVACION REFORESTACION Y FERTILIZACION A LAS ÁREAS VERDES GUATEMALA URBANA Y RURAL					
598316	598317	598318	598319	AL FINAL DEL 2024 EL 26.8 % DE LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTAN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT. (DE 0% EN 2018 A 26.88% EN 2024) ÁREAS DE ESPACIO PÚBLICO GESTIONADAS	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, 5	8,536,369.85	19 01		8,536,369.85
598316	598317	598318	598320		MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AVENIDA B DE LA ZONA	8,536,369.85	19 01		8,536,369.85
598316	598317	598318	598321		MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 13A AVENIDA DE LA ZONA 3	8,536,369.85	19 01		8,536,369.85
598316	598317	598318	598322		MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 4A CALLE DE LA ZONA	8,536,369.85	19 01		8,536,369.85
598316	598317	598318	598323		MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA	8,536,369.85	19 01		8,536,369.85
598316	598317	598318	598324		MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, :	8,536,369.85	19 01		8,536,369.85

Eje del Plan Nacional de Desarrollo				Intervención	Descripción	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
Resultado Estratégico de Desarrollo /	Producto	Intervención					
599316	599317	599318	599325	REPOSICION CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 4, (SEI)	19 01	8,536,369.85	
599316	599317	599318	599326	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA ZONA 4, (ENTRAI	19 01	8,536,369.85	
599316	599317	599318	599327	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 6A AVENIDA DE LA ZONA 1,	19 01	8,536,369.85	
599316	599317	599318	599328	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 9A AVENIDA Y 4A CALLE ZON/	19 01	8,536,369.85	
599316	599317	599318	599329	AMPLIACION CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AV PROLONGACION ZONA 1	19 01	8,536,369.85	
599316	599317	599318	599330	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3,	19 01	8,536,369.85	
599316	599317	599318	599331	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 5A CALLE DE LA ZONA 4, SI	19 01	8,536,369.85	
599316	599317	599318	599332	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 3A AVENIDA PROLONGACI	19 01	8,536,369.85	
599316	599317	599318	599333	CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO	19 01	8,536,369.85	
599334	599335	599336	599337	ESTADQ GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO EN 26 PUNTOS LA TASA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS (DE 56 EN 2019 A 30.4 POR CADA CIENTO MIL HABITANTES EN 2024) SEGURIDAD POLICIAL.	17	4,623,004.58	
599334	599335	599336	599337	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNIC YOVENES CON PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	17	4,623,004.58	
599334	599335	599336	599339	APOYO A LA CULTURAL DEPORTE Y LA RECREACION SOCIAL DEL MUN ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO	17	4,623,004.58	
599334	599335	599340	599341	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN B.	17	4,623,004.58	

Eje del Plan Nacional de Desarrollo		Resultado Estratégico de Desarrollo /	Intervención	Descripción		Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
599334	599334	599342	599344	- Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico de País FCG / Gobierno Local - Producto - Intervención			
599334	599342	599343	599344	ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO EL PORCENTAJE DE HECHOS DE TRANSITO EN 16 PUNTOS PORCENTUALES (DE 87% DE HECHOS DE TRANSITO EN 2019 A 71% EN 2024) PROGRAMAS DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL		17	4,623,004.59
599345	599346	599347	599348	CAPACITACION INSTITUCIONAL EN EDUCACION VIAL DEL MUNICIPIO DE S, BIENESTAR PARA LA GENTE FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA POBLACION CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD APOYO A LA SALUD PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTI BIENESTAR PARA LA GENTE		21	941,181.40
599345	599349	599350	599351	PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA CON ENFASIS EN LOS DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS, EN 27.8 PUNTOS PORCENTUALES, (DE 2014 A 2024 EN: POBREZA EXTREMA* / POBREZA**/ ALTA VERAPAZ: 53.6 A 38.71 * / 29.50 A 21.3, SOLOLA: 39.9 A 28.82 * / 41.10 A 29.7, TQTONICAPAN: 41.1 A 29.68 * / 36.40 A 26.3, HUEHUETENANGO: 28.6 A 20.66* / 45.20 A 32.6, QUICHE 41.8 A 30.19* / 32.90 A 23.8, CHIQUIMULA 41.1 A 29.88 * / 29.50 A 21.30) MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA AL DESARROLLO INTEGRAL DE GENI		23	225,500.00

Eje del Plan Nacional de Desarrollo		Resultado Estratégico /	Producto	Intervención	Descripción	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
599345					BIENESTAR PARA LA GENTE		
599345	599352				PARA EL 2024, SE INCREMENTO EN 4.6 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE LECTURA Y EN 3.53 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE MATEMÁTICA EN NIÑOS Y NIÑAS DEL SEXTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO, (DE 40.80% EN LECTURA EN 2014 A 45 % A 2024 Y DE 44.47% EN MATEMÁTICA A 48% A 2024).		
599345	599352	599353			ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR		
599345	599352	599353	599354		CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN 2ª AV. FINAL 5-8A, FINCA EL CERR	14 Q1	2,826,800.00
599345	599352	599353	599355		MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EN 1A AVENIDA 5-12 ZONA 1, SAN	14 Q1	2,826,800.00
599345	599352	599353	599356		APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADÉMICA DE LOS HABITANTES	14 Q1	2,826,800.00

Firma y Sello



SIAF: SICOIN GI.
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 1 DE 9
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 13:06:50
 R00825006.rpt

FORMULARIO DTP-2

Usuario: EMMARTINEZ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

Programa, Proyecto Central o Común: ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda			Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado	
Nº. del producto identificado	Descripción	Nº. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
599293	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	599294	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 01 001 001 00	SIN OBRA	730,400.00
599296	FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (MERCADOS, RASTROS, CEMENTERIOS)	599297	CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 001 001 00	SIN OBRA	127,200.00
		599299	MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA, UBICADO EN 4A AVENIDA 0-01 ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 001 000 00	MEJORAMIENTO MERCADO MUNICI	400,000.00
599300	FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS	599298	CONSERVACION MERCADO (S) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 001 002 00	SIN OBRA	907,500.00



FORMULARIO DTP-2

Usuario: EMMARTINEZ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

PROYECTO

599301	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 002 001 00	SIN OBRA	387,350.00
599306	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 003 000 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCAI	100,000.00
599305	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, SECTOR LAS CERECITAS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 003 000 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCAI	400,000.00
599304	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, (CALLE DEL CEMENTERIO), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 003 000 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCAI	458,661.84
599303	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 003 000 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRAT7	900,000.00
599307	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 003 001 00	SIN OBRA	246,000.00
599308	SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	12 02 003 002 00	SIN OBRA	190,800.00

599302 FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO

--	--	--	--	--



SIAF: SICOIN GI
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 3 DE 9
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 13:06:50
 R00925006.rpt

FORMULARIO DTP-2

Usuario: EMMARTINEZ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

599309 CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 5A CALLE DE LA ZONA 4, SECTOR EL CHIJULIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ 12 02 003 000 00 CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCAL 285,000.00

599310 FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMA DE DRENAJES

599311 CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, (CALLE DEL CEMENTERIO), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ 12 02 004 000 00 CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA 100,000.00

599312 CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR MIRAFLORES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ 12 02 004 000 00 CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA 60,000.00

Programa, Proyecto Central o Comun: GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD

Producto		Acciones concretas para el cumplimiento de los productos la demanda			Categoría Programática vinculada a la acción y Monto vinculado	
No. del producto identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
599353	ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	599355	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EN 1A AVENIDA 5-12 ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14 01 001 000 00	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIM	675,000.00



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 4 DE 9
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 13:06:50
 R00825006.rpt

FORMULARIO DTP-2

Usuario: EMMARTINEZ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

PROYECTO

599356	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14 01 001 001 00	SIN OBRA	1,746,300.00
599354	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN 2AV. FINAL 5-84, FINCA EL CERRO, ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14 01 001 000 00	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICC	100.00

Programa, Proyecto Central o Comun: SEGURIDAD INTEGRAL

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

SEGURIDAD INTEGRAL

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Acciones del programa para satisfacer la demanda

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda			Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado	
No. del producto identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
599336	SEGURIDAD POLICIAL	599337	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	17 01 001 001 00	SIN OBRA	1,242,000.00
599338	JOVENES CON PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	599339	APOYO A LA CULTURAL AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	17 01 002 001 00	SIN OBRA	576,500.00
599340	ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO					



DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

PROYECTO

75,000.00

17 01 003 001 00 SIN OBRA

599341 CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

599343 PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

1,699,204.58

17 03 001 001 00 SIN OBRA

599344 CAPACITACION INSTITUCIONAL EN EDUCACION VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Programa, Proyecto Central o Comun: AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda			Categoria Programática vinculada a la acción y Montovinculado	
No. del producto identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
599314	AREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS	599315	CONSERVACION REFORESTACION Y FERTILIZACION A LAS AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	18 01 001 001 00	SIN OBRA	261,725.60
Programa, Proyecto Central o Comun: MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS						
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS						



SIAF: SICOIN GI.
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 6 DE 9
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 13:06:50
 R00825006.rpt

FORMULARIO DTP-2

Usuario: EMMARTINEZ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

Producto		Acciones concretas para el cumplimiento de los productos			Categoria Programática vinculada a la acción y Montovinculado	
No. del producto identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
599318	AREAS DE ESPACIO PUBLICO GESTIONADAS	599326	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA ZONA 4, (ENTRADA A LA COLONIA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 00	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMI	400,000.00
		599328	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 9A AVENIDA Y 4A CALLE ZONA 4, SECTOR VISTAS DE SAN BARTOLOME, ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 01	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMI	1,000,000.00
		599330	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3, SECTOR PANIMAQUIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 01	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQI	100,000.00
		599327	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 6A AVENIDA DE LA ZONA 1, SECTOR TIERRA AMARILLA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 00	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQI	840,000.00
		599332	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 3A AVENIDA PROLONGACION Y 3A CALLE B, SECTOR EL PLAN ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 01	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQI	100,000.00



FORMULARIO DTP-2

Usuario: EMMARTINEZ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

PROYECTO

599323	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR GUACHIPLINES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 00	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMI	900,000.00
599320	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AVENIDA B DE LA ZONA 1, (SECTOR LOS IZOOTES), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 00	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQI	500,000.00
599319	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 00	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQI	400,000.00
599324	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, SECTOR LAS CERECITAS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 00	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQI	100,000.00
599333	CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 001 00	SIN OBRA	1,271,369.85
599331	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 5A CALLE DE LA ZONA 4, SECTOR EL CHIJULIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 01	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQI	100,000.00
599329	AMPLIACION CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AV PROLONGACION ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 01	AMPLIACION CALLE CON ADOQUIN	500,000.00
599321	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 13A AVENIDA DE LA ZONA 3, (SECTOR CHOPETEN), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 00	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQI	800,000.00

--	--	--	--	--



SIAF: SICOIN GI
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 8 DE 9
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 13:06:50
 R00925006.rpt

FORMULARIO DTP-2

Usuario: EMMARTINEZ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

PROYECTO

599325	REPOSICION CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 4, (SECTOR LA JOYA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 00	REPOSICION CALLE CON PAVIMENT	400,000.00
599322	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 4A CALLE DE LA ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	19 01 001 000 00	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMI	800,000.00

Programa, Proyecto Central o Común: APOYO A LA SALUD PREVENTIVA

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

APOYO A LA SALUD PREVENTIVA

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda			Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado	
No. del producto identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
599347	POBLACIÓN CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	599348	APOYO A LA SALUD PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	21 05 001 001 00	SIN OBRA	825,900.00
Programa, Proyecto Central o Común: DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA						
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA						



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 9 DE 9
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 13:06:50
 R00825006.rpt

FORMULARIO DTP-2

Usuario: EMMARTINEZ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

Producto		Acciones concretas para el cumplimiento de los productos		Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del producto identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
599350	MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA	599351	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA AL DESARROLLO INTEGRAL DE GENERO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	23 00 001 001 00	SIN OBRA	100,500.00



Usuario: EMMARTINEZ

DESCRIPCION DEL ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
ANTEPROYECTO

Actividad central, común o partidas no asignables a programas: 01	
Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas	
ACTIVIDADES CENTRALES	Monto Q.
Como apoya esta categoría programática allogro de los objetivos institucionales	
ACTIVIDADES CENTRALES - ACTIVIDADES CENTRALES	
Actividad central, común o partidas no asignables a programas: 99	
Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas	
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Monto Q.
Como apoya esta categoría programática allogro de los objetivos institucionales	
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	

San Bartolomé Milpas Altas S.A.C.
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION
DIRECTOR
Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 1 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 13:11:58
 R00825008.rpt
 FORMULARIO DTP-4
 Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 12
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
26	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	9436	12 01 001 001 000	SIN OBRA	1,099,300.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 12
 Subprograma: 02
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
8	MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA, UBICADO EN 4A AVENIDA 0-01 ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	80	12 02 001 000 001	MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA, UBICADO EN 4A AVENIDA 0-01 ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	400,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SAC.
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION
 Firma y Sello
 DMP DIRECTOR



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 2 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 13:11:58
 R00825008.rpt
 FORMULARIO DTP-4
 Usuario: EMMARTINEZ

RÉGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 12

Subprograma: 02

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
2	CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	9436	12 02 001 001 000	SIN OBRA	140,700.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 12

Subprograma: 02

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
30	CONSERVACION MERCADO (S) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	9436	12 02 001 002 000	SIN OBRA	997,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SAC
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 DIRECTOR
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 3 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 13:11:58
 R00825008.rpt
 FORMULARIO DTP-4
 Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 12

Subprograma: 02

Proyecto: 002

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
27	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	9436	12 02 002 001 000	SIN OBRA	436,850.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 12

Subprograma: 02

Proyecto: 003

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DIRECCIÓN DTP
 DIRECTOR

[Firma]
 Firma y Sello



Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

38	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	8 Metro	280	12 02 003 000 001	900,000.00
					CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 12
 Subprograma: 02
 Proyecto: 003

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Codigo	Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación			
37	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, (CALLE DEL CEMENTERIO), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	8	Metro	290	12 02 003 000 002	458,661.84
						CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, (CALLE DEL CEMENTERIO), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Firma y Sello
 DIRECTOR
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 5 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 13:11:58
 R00825008.rpt
 FORMULARIO DTP-4
 Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 12

Subprograma: 02

Proyecto: 003

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
18	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, SECTOR LAS CERECITAS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	8	Metro	180	12 02 003 000 003	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, SECTOR LAS CERECITAS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	400,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 12

Subprograma: 02

Proyecto: 003

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS S.A.C.
 DIRECCIÓN GENERAL DE CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECTOR
 Firma y Sello



Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

9	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	8 Metro	110	12 02 003 000 004	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	100,000.00
---	--	---------	-----	-------------------	--	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 12

Subprograma: 02

Proyecto: 003

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
7	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 5A CALLE DE LA ZONA 4, SECTOR EL CHIJULIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	8	Metro	235	12 02 003 000 005	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 5A CALLE DE LA ZONA 4, SECTOR EL CHIJULIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	285,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SAC
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACION
 DMP DIRECTOR
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 7 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 13:11:58
 R00825008.rpt
 FORMULARIO DTP-4
 Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 12

Subprograma: 02

Proyecto: 003

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
4	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	9436	12 02 003 001 000	SIN OBRA	566,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 12

Subprograma: 02

Proyecto: 003

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS S.A.C.
 DEPARTAMENTO DE CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
 DMP DIRECTOR
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 8 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 13:11:58
 R00825008.rpt
 FORMULARIO DIP-4

Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

34	SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50 Persona	9000	12 02 003 002 000	SIN OBRA	316,200.00
----	---	------------	------	-------------------	----------	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0
 Programa: 12
 Subprograma: 02
 Proyecto: 004

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Métrica programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
23	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, (CALLE DEL CEMENTERIO), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	8	Metro	50	12 02 004 000 001	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, (CALLE DEL CEMENTERIO), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	100,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SAC
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
 DMP DIRECTOR
 DIRECTOR

Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 9 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 13:11:58
 R00825008.rpt
FORMULARIO DTP-4
 Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 12

Subprograma: 02

Proyecto: 004

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
14	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR MIRAFLORES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	8	Metro	50	12 02 004 000 002	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR MIRAFLORES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	60,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 14

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS S.A.C.
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
 DIRECTOR

Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 10 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 13:11:58
 R00825008.rpt
 FORMULARIO DIP-4

Usuario: EMMARTINEZ

RÉGISTRO PRODUCTOS

33	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN 2A AV. FINAL 5-84, FINCA EL CERRO, ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14 Metro cuadrado	720	14 01 001 000 001	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN 2A AV. FINAL 5-84, FINCA EL CERRO, ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	100.00
----	---	-------------------	-----	-------------------	---	--------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 14

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
22	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EN 1A AVENIDA 5-12 ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	200	14 01 001 000 002	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EN 1A AVENIDA 5-12 ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	675,000.00

Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 11 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 13:11:58
 R00825008.rpt
 FORMULARIO DTP-4
 Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 14

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
35	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	2500	14 01 001 001 000	SIN OBRA	1,906,800.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 17

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS S.A.C.
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
 DIRECTOR
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 12 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 13:11:58
 R00825008.rpt
FORMULARIO DTP-4

Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

17	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50 Persona	9436	17 01 001 001 000	SIN OBRA	1,354,000.00
----	---	------------	------	-------------------	----------	--------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 17
 Subprograma: 01
 Proyecto: 002

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Codigo	Categoría programática Asociada	Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación				
13	APOYO A LA CULTURAL AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	3500	17 01 002 001 000	SIN OBRA	785,500.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS S.A.C.
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
 DIRECTOR
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 13 DE 25
 FECHA: 04/07/2024
 HORA: 13:11:58
 R00825008.rpt
 FORMULARIO DTP-4
 Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 17

Subprograma: 01

Proyecto: 003

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
6	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	8	Metro	23500	17 01 003 001 000	SIN OBRA	175,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 17

Subprograma: 03

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
5	CAPACITACION INSTITUCIONAL EN EDUCACION VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	5000	17 03 001 001 000	SIN OBRA	1,948,904.58

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SAC
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
 DIRECTOR
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 14 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 13:11:58
 R00825008.rpt
FORMULARIO DTP-4
 Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 18
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
3	CONSERVACION REFORESTACION Y FERTILIZACION A LAS AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	17	Hectarea	35	18.01 001 001 000	SIN OBRA	283,725.60

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	

Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 15 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 13:11:58
 R00825008.rpt

FORMULARIO DTP-4

Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

28	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14 Metro cuadrado	660	19 01 001 000 001	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	400,000.00
----	---	-------------------	-----	-------------------	---	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 19

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Codigo	Descripción	Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación				
32	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AVENIDA B DE LA ZONA 1, (SECTOR LOS IZOTES), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	600	19 01 001 000 002	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AVENIDA B DE LA ZONA 1, (SECTOR LOS IZOTES), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	500,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
 DIRECTOR

Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 16 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 13:11:58
 R00825008.rpt

FORMULARIO DTP-4

Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 19

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
24	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 13A AVENIDA DE LA ZONA 3, (SECTOR CHOPETEN), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	900	19 01 001 000 003	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 13A AVENIDA DE LA ZONA 3, (SECTOR CHOPETEN), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	800,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 19

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	

Firma y Sello



FORMULARIO DTP-4

Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

36	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 4A CALLE DE LA ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14 Metro cuadrado	900	19 01 001 000 004	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 4A CALLE DE LA ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	800,000.00
----	---	-------------------	-----	-------------------	---	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 19

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Codigo	Categoría programática Asociada	Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación				
19	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR GUACHIPIINES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	870	19 01 001 000 005	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR GUACHIPIINES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	900,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 DTP
 DIRECTOR
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 18 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 13:11:58
 R00825008.rpt

FORMULARIO DTP-4

Usuario: EMMARTINEZ

RÉGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 19

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
15	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, SECTOR LAS CERECITAS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	540	19 01 001 000 006	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, SECTOR LAS CERECITAS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	100,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 19

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	

Firma y Sello



SIAF: SICOIN GI
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 19 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 13:11:58
 R00825008.rpt

FORMULARIO DIP-4

Usuario: EMMARTINEZ

RÉGISTRO PRODUCTOS

25	REPOSICION CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 4, (SECTOR LA JOYA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14 Metro cuadrado	840	19 01 001 000 007	REPOSICION CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA DE LA ZONA 4, (SECTOR LA JOYA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	400,000.00
----	---	-------------------	-----	-------------------	---	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 19

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Codigo	Descripción	Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación				
12	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA ZONA 4, (ENTRADA A LA COLONIA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	850	19 01 001 000 008	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA ZONA 4, (ENTRADA A LA COLONIA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	400,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SAC
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
 DIRECTOR
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 20 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 13:11:58
 R00825008.rpt
FORMULARIO DTP-4
 Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
20	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 6A AVENIDA DE LA ZONA 1, SECTOR TIERRA AMARILLA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	1835	19 01 001 000 009	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 6A AVENIDA DE LA ZONA 1, SECTOR TIERRA AMARILLA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	840,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	

Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 21 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 13:11:58
 R00825008.rpt

FORMULARIO DTP-4

REGISTRO PRODUCTOS

Usuario: EMMARTINEZ

11	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 9A AVENIDA Y 4A CALLE ZONA 4, SECTOR VISTAS DE SAN BARTOLOME, ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14 Metro cuadrado	900	19.01.001.000.010	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 9A AVENIDA Y 4A CALLE ZONA 4, SECTOR VISTAS DE SAN BARTOLOME, ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	1,000,000.00
----	--	-------------------	-----	-------------------	--	--------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Codigo	Descripción	Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación				
21	AMPLIACION CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AV PROLONGACION ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	642	19.01.001.000.011	AMPLIACION CALLE CON ADOQUINADO EN 4A AV PROLONGACION ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	500,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS S.A.C.
 MUNICIPALIDAD DE PLANIFICACION
 DIRECTOR
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 22 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 13:11:58
 R00825008.rpt

FORMULARIO DTP-4

Usuario: EMMARTINEZ

RÉGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 19

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
39	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3, SECTOR PANIMAQUIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	600	19 01 001 000 012	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3, SECTOR PANIMAQUIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	100,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 19

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática A asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	

MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DTP DIRECTOR
 Firma y Sello



FORMULARIO DIP-4

Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

29	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 5A CALLE DE LA ZONA 4, SECTOR EL CHIJULIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14 Metro cuadrado	540	19 01 001 000 013	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 5A CALLE DE LA ZONA 4, SECTOR EL CHIJULIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	100,000.00
----	--	-------------------	-----	-------------------	--	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 19

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Métrica programada en Unidades	Codigo	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación			Descripción		
10	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 3A AVENIDA PROLONGACION Y 3A CALLE B, SECTOR EL PLAN ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	312	19 01 001 000 014		MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 3A AVENIDA PROLONGACION Y 3A CALLE B, SECTOR EL PLAN ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	100,000.00



[Handwritten Signature]
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 24 DE 25
 FECHA: 04/01/2024
 HORA: 13:11:58
 R00825008.rpt

FORMULARIO DTP-4

Usuario: EMMARTINEZ

RÉGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 19

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
16	CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	14	Metro cuadrado	40000	19 01 001 001 000	SIN OBRA	1,596,369.85

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 21

Subprograma: 05

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
31	APOYO A LA SALUD PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	9436	21 05 001 001 000	SIN OBRA	880,900.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS S.A.C.
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
 DIRECTOR
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
CLASIFICACION INSTITUCIONAL: 12100307

PAGINA: 25 DE 25
FECHA: 04/01/2024
HORA: 13:11:58
R00825008.rpt

FORMULARIO DTP-4

Usuario: EMMARTINEZ

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

Unidad ejecutora: 0

Programa: 23

Subprograma: 00

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
1	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA AL DESARROLLO INTEGRAL DE GENERO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	50	Persona	2400	23 00 001 001 000	SIN OBRA	225,500.00

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SAC
DIRECCION DE PLANIFICACION
DMP DIRECTOR
Firma y Sello



Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

Unidad de Acceso a la Información Pública

Este documento digital recopila la información establecida en el **Decreto 57-2008** del Congreso de la República de Guatemala.

Inciso 07 (transferencias)

Si desea más información por favor escribanos a:
informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt



4ta. calle 2-02 Zona 1



7957-6600 7830-1076



munisanbartolome.gob.gt



San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala



SECRETARIO MUNICIPAL
Municipalidad de San Bartolomé
Milpas Altas, Sacatepéquez

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ -----

CERTIFICA: Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Municipales Ordinarias y Extraordinarias autorizado por la Contraloría General de Cuentas, que se lleva en esta Secretaría, en donde se encuentra asentada el **ACTA NÚMERO SETENTA Y SIETE GUION DOS MIL VEINTICUATRO** de sesión pública Ordinaria celebrada por el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, el día veintiséis de julio del año dos mil veinticuatro, en la que aparece inserto el punto resolutivo que copiado literalmente se lee:--**QUINTO:** De conformidad con la agenda el señor Alcalde Municipal Profesor Rubén Ernesto Axpuc Velasquez, somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, OFICIO D.A.F.I.M. PRESUPUESTO 56-2024 presentado por el Director Financiero Municipal de fecha 24 de julio del año dos mil veinticuatro, a través del cual solicita aprobación y autorización de una Readecuación Presupuestaria (Transferencia) *para darles a conocer, las obligaciones ordinarias en los siguientes proyectos: Apoyo a la Educación y Formación Académica de los Habitantes del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, parar compra de insumos para el resto del presente año; Apoyo a la Cultura al Deporte y a la Recreación Social del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, para alquiler 12 baños portátiles; Proyecto: Capacitación Institucional en Educación Vial del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, por pago de servicios informáticos para modificaciones al Software control de multas implementado en esta Municipalidad; Alcaldía Municipal, para actividad sociocultural en agosto de 2024, según acta No.69-2024; Unidad de Gestión Ambiental, para compra de 70 postes de concreto para el Astillero Municipal y para el Proyecto: Conservación Sistema de Alcantarillado Sanitario del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, para pago al personal por jornal. Por lo cual es necesario realizar una readecuación presupuestaria (Transferencia), por un monto de SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 68,750.00).* Para el efecto se tiene a la vista la certificación del Acta No. 29-2024 emitida por el -COPEP- de fecha veinticinco de julio del año dos mil veinticuatro y Dictamen de Auditoría No. 031-2024 de fecha 25 de julio del año dos mil veinticuatro, mediante el cual se emite dictamen favorable para la transferencia solicitada en virtud que existen argumentos y base legal para la readecuación presupuestaria presentada, por lo que es procedente realizar las disminuciones e incrementos que sean necesarios. **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal establece que la aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la Transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras partes del Concejo Municipal; **POR TANTO:** Al discutir la moción planteada y con base a lo establecido en artículos 1, 2, 3, 33, 35, 40, 42 y 133 del Código Municipal Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, sometido a votación el Honorable Concejo Municipal al resolver por unanimidad de votos **ACUERDA: I) Aprobar las modificaciones presupuestarias (Transferencia) del Presupuesto Municipal del ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, detallados en la forma siguiente:**

DÉBITO EXPEDIENTE 864 CIFRAS EN QUETZALES

14 01 001 001 000 169 22-0101-0001 00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS -----	3,000.00
01 00 000 012 000 299 32-0101-0012 00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS -----	8,750.00
14 01 001 001 000 293 22-0101-0001 00 ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES ----	1,500.00
14 01 001 001 000 294 22-0101-0001 00 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS-----	6,500.00
17 01 002 001 000 284 22-0101-0001 00 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS -----	3,500.00
14 01 001 001 000 185 22-0101-0001 00 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN -----	1,000.00
14 01 001 001 000 284 22-0101-0001 00 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS -----	2,500.00



San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

17 03 001 001 000 189 22-0101-0001 00 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS -----	5,000.00
17 01 002 001 000 142 22-0101-0001 00 FLETES -----	3,500.00
01 00 000 004 000 168 31-0151-0001 00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO -----	10,000.00
14 01 001 001 000 241 22-0101-0001 00 PAPEL DE ESCRITORIO-----	3,500.00
12 02 003 001 000 031 22-0101-0001 00 JORNALES -----	20,000.00
Total-----	Q. 68,750.00

CRÉDITO EXPEDIENTE 864, CIFRAS EN QUETZALES

14 01 001 001 000 291 22-0101-0001 00 ÚTILES DE OFICINA -----	10,000.00
01 00 000 012 000 275 32-0101-0012 00 PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO -----	8,750.00
12 02 003 001 000 051 22-0101-0001 00 APORTE PATRONAL AL IGSS -----	13,000.00
17 01 002 001 000 199 22-0101-0001 00 OTROS SERVICIOS -----	15,000.00
12 02 003 001 000 055 22-0101-0001 00 APORTE PARA CLASES PASIVAS -----	3,500.00
01 00 000 002 000 187 31-0151-0001 00 SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS -----	10,000.00
12 02 003 001 000 033 22-0101-0001 00 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR JORNAL -----	3,500.00
17 03 001 001 000 158 22-0101-0001 00 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES-----	5,000.00
Total-----	Q. 68,750.00

II) El Honorable Concejo Municipal con base a la presente Readecuación Presupuestaria, al resolver por unanimidad de votos. **ACUERDA** Modificar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro; que el Director Municipal de Planificación realice la modificación en los sistemas correspondientes. **III)** El Director Financiero Municipal y la Encargada de Presupuesto deberán revisar las partidas presupuestarias adecuadamente para que no exista ningún inconveniente a futuro, responsabilizándolos solidaria, administrativa o penalmente, del uso indebido, ilegal y sin autorización de recursos, gastos y desembolsos. Deberán velar por la correcta operación y registro en el sistema de contabilidad integrada municipal SICOIN GL de la Readecuación Presupuestaria aprobada. **IV)** El presente acuerdo surte sus efectos inmediatos debiéndose certificar a la Dirección Financiera Municipal, Dirección Municipal de Planificación y Contraloría General de Cuentas, para registro, control y Fiscalización; **Certifíquese. -SEXTO:... -DECIMO TERCERO** (fs.-) Aparecen las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal; Certificó Alberto Jerez Vielman, Secretario Municipal.

Y, para remitirla a donde corresponde se extiende, firma y sella la presente certificación, la cual está contenida en dos (2) hojas de papel bond membretado, impresas únicamente en su anverso; en el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Alberto Vielman Jerez
Secretario Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL
Municipalidad de San Bartolomé
Milpas Altas, Sacatepéquez

Vo.Bo. PEM. Rubén Ernesto Axpuc Velasquez
Alcalde Municipal

Municipalidad de San Bartolomé
Milpas Altas Sacatepéquez
Dirección Municipal de Planificación

29 JUL 2024

RECIBIDO

Firma:

Hora:

15:37 hrs
Danesa Garcia



SECRETARIO MUNICIPAL
Municipalidad de San Bartolomé
Milpas Altas, Sacatepéquez

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ -----

CERTIFICA: Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Municipales Ordinarias y Extraordinarias autorizado por la Contraloría General de Cuentas, que se lleva en esta Secretaría, en donde se encuentra asentada el **ACTA NÚMERO SETENTA Y SEIS GUION DOS MIL VEINTICUATRO** de sesión pública Ordinaria celebrada por el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, el día veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro, en la que aparece inserto el punto resolutivo que copiado literalmente se lee:--**CUARTO:** De conformidad con la agenda el señor Alcalde Municipal Profesor Rubén Ernesto Axpuc Velasquez, somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, OFICIO D.A.F.I.M. PRESUPUESTO 55-2024 presentado por el Director Financiero Municipal de fecha 19 de julio del año dos mil veinticuatro, a través del cual solicita aprobación y autorización de una Readecuación Presupuestaria (Transferencia) *para darles a conocer, las obligaciones ordinarias originadas en la siguientes Unidades y proyectos: **Unidad de Acceso a la Información Pública, para compra de una licencia Adobe Creative para diseño gráfico; Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, para compra de suministros de oficina; Alcaldía Municipal, por mantenimiento y reparación de la planta telefónica de esta municipalidad, así también para complemento por la contratación de servicios de Grupos Musicales para actividades socioculturales del mes de agosto en el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, según NOG 23602090; Saneamiento Sistema de Agua Potable del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, por mantenimiento y reparación de motosierra; Apoyo a la Educación y Formación Académica de los Habitantes del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, para compra de gas para uso en la vaca mecánica; Apoyo a la Cultura al Deporte y a la Recreación Social del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, por compra accesorios a utilizarse en el polideportivo; para el programa: Capacitación Asistencia Técnica al Desarrollo Integral de Genero del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, para la compra de productos para la canasta básica que serán entregadas a las personas vulnerables del municipio de San Bartolomé Milpas Altas; así mismo la Dirección de Recursos Humanos solicita disponibilidad presupuestaria para la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, Dirección Municipal de la Mujer, Juzgados de Asuntos Municipales y de Tránsito, Dirección de Recursos Humanos y para el Programa: Capacitación Institucional en Educación Vial del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, para el pago de interinatos en las direcciones y programa antes mencionados. Por lo cual es necesario realizar una readecuación presupuestaria (Transferencia), por un monto de DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q. 203,485.89).** Para el efecto se tiene a la vista la certificación del Acta No. 28-2024 emitida por el -COPEP- de fecha veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro y Dictamen de Auditoría No. 030-2024 de fecha 23 de julio del año dos mil veinticuatro, mediante el cual se emite dictamen favorable para la transferencia solicitada en virtud que existen argumentos y base legal para la readecuación presupuestaria presentada, por lo que es procedente realizar las disminuciones e incrementos que sean necesarios.*

CONSIDERANDO: Que el Código Municipal establece que la aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la Transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras partes del Concejo Municipal; **POR TANTO:** Al discutir la moción planteada y con base a lo establecido en artículos 1, 2, 3, 33, 35, 40, 42 y 133 del Código Municipal Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, sometido a votación el Honorable Concejo Municipal al resolver por unanimidad de votos **ACUERDA: I) Aprobar las modificaciones presupuestarias (Transferencia) del Presupuesto**



SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipalidad de San Bartolomé
Milpas Altas, Sacatepéquez

Municipal del ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, detallados en la forma siguiente:

DÉBITO EXPEDIENTE 863 CIFRAS EN QUETZALES

01 00 000 003 000 299 32-0151-0001 00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-----	30,000.00
01 00 000 004 000 247 32-0151-0001 00 ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-----	100.00
12 02 001 001 000 299 32-0101-0015 00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-----	-1,000.00
01 00 000 006 000 189 32-0151-0001 00 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-----	9,685.14
01 00 000 002 000 299 32-0151-0001 00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-----	3,414.86
01 00 000 002 000 294 32-0151-0001 00 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-----	25,000.00
01 00 000 002 000 264 31-0151-0001 00 INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-----	6,000.00
01 00 000 006 000 299 21-0101-0001 00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-----	3,308.59
01 00 000 013 000 072 21-0101-0001 00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-----	12,151.07
01 00 000 006 000 195 31-0151-0001 00 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-----	6,000.00
23 00 001 001 000 254 22-0101-0001 00 ARTÍCULOS DE CAUCHO	-----	4,000.00
23 00 001 001 000 233 22-0101-0001 00 PRENDAS DE VESTIR	-----	1,064.15
12 02 001 002 000 072 22-0101-0001 00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-----	5,633.31
12 02 001 001 000 072 22-0101-0001 00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-----	6,330.94
17 01 001 001 000 072 22-0101-0001 00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-----	6,366.53
12 01 001 001 000 072 22-0101-0001 00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-----	2,350.65
12 02 002 001 000 072 22-0101-0001 00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-----	1,533.17
18 01 001 001 000 072 22-0101-0001 00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-----	6,080.71
17 03 001 001 000 072 22-0101-0001 00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-----	7,548.66
01 00 000 004 000 299 32-0101-0003 00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-----	20,000.00
23 00 001 001 000 174 22-0101-0001 00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	-----	3,500.00
12 02 003 002 000 072 22-0101-0001 00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-----	92.95
17 01 002 001 000 072 22-0101-0001 00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-----	3,649.91
21 05 001 001 000 072 22-0101-0001 00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-----	1,849.02
01 00 000 002 000 299 32-0101-0003 00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-----	5,000.00
17 03 001 001 000 297 22-0101-0001 00 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	-----	6,326.23
01 00 000 008 000 184 21-0101-0001 00 SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	-----	12,000.00
17 03 001 001 000 196 22-0101-0001 00 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-----	3,000.00
14 01 001 001 000 186 22-0101-0001 00 SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	-----	5,500.00
17 01 002 001 000 296 22-0101-0001 00 ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-----	5,000.00
Total	-----	Q. 203,485.89

CRÉDITO EXPEDIENTE 863, CIFRAS EN QUETZALES

12 01 001 001 000 169 32-0101-0015 00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-----	1,000.00
01 00 000 002 000 187 32-0151-0001 00 SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	-----	68,200.00
01 00 000 011 000 027 21-0101-0001 00 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-----	2,000.00
01 00 000 006 000 055 21-0101-0001 00 APOORTE PARA CLASES PASIVAS	-----	1,200.00
01 00 000 013 000 027 31-0151-0001 00 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-----	500.00
01 00 000 013 000 051 31-0151-0001 00 APOORTE PATRONAL AL IGSS	-----	480.15
01 00 000 006 000 051 21-0101-0001 00 APOORTE PATRONAL AL IGSS	-----	1,280.40
01 00 000 011 000 051 21-0101-0001 00 APOORTE PATRONAL AL IGSS	-----	885.61
01 00 000 011 000 055 21-0101-0001 00 APOORTE PARA CLASES PASIVAS	-----	830.00
01 00 000 004 000 023 31-0151-0001 00 INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	-----	5,000.00
01 00 000 006 000 027 21-0101-0001 00 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-----	500.00
01 00 000 011 000 023 21-0101-0001 00 INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	-----	8,300.00
01 00 000 004 000 027 31-0151-0001 00 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-----	500.00



San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

01 00 000 013 000 023 31-0151-0001 00	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS-----	4,036.35
01 00 000 004 000 051 31-0151-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS-----	533.50
01 00 000 004 000 055 31-0151-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS-----	500.00
01 00 000 013 000 023 21-0101-0001 00	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS-----	463.65
01 00 000 013 000 055 31-0151-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS-----	450.00
23 00 001 001 000 211 22-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS-----	50,000.00
01 00 000 004 000 291 32-0101-0003 00	ÚTILES DE OFICINA-----	15,000.00
01 00 000 007 000 158 32-0101-0003 00	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES-----	5,000.00
17 03 001 001 000 027 22-0101-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL-----	1,000.00
17 03 001 001 000 023 22-0101-0001 00	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS-----	6,900.00
17 03 001 001 000 051 22-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS-----	736.23
01 00 000 006 000 023 21-0101-0001 00	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS-----	12,000.00
01 00 000 002 000 174 32-0101-0003 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES-----	5,000.00
17 03 001 001 000 055 22-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS-----	690.00
14 01 001 001 000 262 22-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES-----	5,500.00
17 01 002 001 000 283 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES-----	5,000.00
Total-----		Q. 203,485.89

II) El Honorable Concejo Municipal con base a la presente Readecuación Presupuestaria, al resolver por unanimidad de votos. **ACUERDA** Modificar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro; que el Director Municipal de Planificación realice la modificación en los sistemas correspondientes. **III)** El Director Financiero Municipal y la Encargada de Presupuesto deberán revisar las partidas presupuestarias adecuadamente para que no exista ningún inconveniente a futuro, responsabilizándolos solidaria, administrativa o penalmente, del uso indebido, ilegal y sin autorización de recursos, gastos y desembolsos. Deberán velar por la correcta operación y registro en el sistema de contabilidad integrada municipal SICOIN GL de la Readecuación Presupuestaria aprobada. **IV)** El presente acuerdo surte sus efectos inmediatos debiéndose certificar a la Dirección Financiera Municipal, Dirección Municipal de Planificación y Contraloría General de Cuentas, para registro, control y Fiscalización; **Certifíquese. -QUINTO:... -DECIMO PRIMERO** (fs.-) Aparecen las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal; Certificó Alberto Jerez Vielman, Secretario Municipal.

Y, para remitirla a donde corresponde se extiende, firma y sella la presente certificación, la cual está contenida en tres (3) hojas de papel bond membretado, impresas únicamente en su anverso; en el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Alberto Vielman Jerez
Secretario Municipal

Vo.Bo. PEM. Rubén Ernesto Apxuac Velasquez
Alcalde Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL
Municipalidad de San Bartolomé
Sacatepéquez



Municipalidad de San Bartolomé
Milpas Altas Sacatepéquez
Dirección Municipal de Planificación

24 JUL 2024

RECIBIDO

Firma:

Hora:

15:12hrs

Damesa Garcia



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ -----

CERTIFICA: Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Municipales Ordinarias y Extraordinarias autorizado por la Contraloría General de Cuentas, que se lleva en esta Secretaría, en donde se encuentra asentada el **ACTA NÚMERO SETENTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTICUATRO** de sesión pública Ordinaria celebrada por el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, el día dieciséis de julio del año dos mil veinticuatro, en la que aparece inserto el punto resolutivo que copiado literalmente se lee:--**CUARTO:** De conformidad con la agenda el señor Alcalde Municipal Profesor Rubén Ernesto Axpuc Velasquez, somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, OFICIO D.A.F.I.M. PRESUPUESTO 54-2024 presentado por el Director Financiero Municipal de fecha 12 de julio del año dos mil veinticuatro, a través del cual solicita aprobación y autorización de una Readequación Presupuestaria (Transferencia) para darles a conocer, las obligaciones ordinarias originadas en la Dirección Municipal de Planificación para los proyectos: *Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario en 8A Avenida Final Zona 3, Sector Panimaquin, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, para pago de IGSS Y Plan de Prestaciones del Empleado Municipal; Proyecto: Mejoramiento Calle con Pavimento en 8A Avenida Zona 4, (Entrada a la Colonia), San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, por pago de complemento de estudio técnico de planificación; Proyecto: Mejoramiento Calle con Pavimento sobre la 3A Avenida de la zona 2, Sector Guachipilines, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez ; Proyecto: Mejoramiento Calle con Adoquinado en 8A Avenida Final zona 3, Sector Panimaquin, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez y Proyecto: Mejoramiento Centro de Atención Integral Materno Infantil (CAIMI), en la 0 Avenida 6-72 de la Zona 1, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, en ambos proyectos antes mencionados por la suscripción de contrato para la ejecución de proyectos; Proyecto: Apoyo a la Educación y Formación Académica de los Habitantes del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, por pago de sueldo a Jornales; y Proyecto: Apoyo a la Cultura al Deporte y Recreación Social del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, para gastos en actividades culturales. Por lo cual es necesario realizar una readecuación presupuestaria (Transferencia), por un monto de **QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q. 571,428.84)**. Para el efecto se tiene a la vista la certificación del Acta No. 27-2024 emitida por el -COPEP- de fecha doce de julio del año dos mil veinticuatro y Dictamen de Auditoría No. 029-2024 de fecha 12 de julio del año dos mil veinticuatro, mediante el cual se emite dictamen favorable para la transferencia solicitada en virtud que existen argumentos y base legal para la readecuación presupuestaria presentada, por lo que es procedente realizar las disminuciones e incrementos que sean necesarios. **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal establece que la aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la Transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras partes del Concejo Municipal; **POR TANTO:** Al discutir la moción planteada y con base a lo establecido en artículos 1, 2, 3, 33, 35, 40, 42 y 133 del Código Municipal Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, sometido a votación el Honorable Concejo Municipal al resolver por unanimidad de votos **ACUERDA:** I) **Aprobar las modificaciones presupuestarias (Transferencia) del Presupuesto Municipal del ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, detallados en la forma siguiente:***

DÉBITO EXPEDIENTE 862 CIFRAS EN QUETZALES

14 01 001 001 000 164 22-0101-0001 00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS -----1,545.27



14 01 001 001 000 072 22-0101-0001 00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14) -----	9,654.73
18 01 001 001 000 299 32-0101-0015 00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS -----	3,000.00
12 02 003 001 000 191 22-0101-0001 00 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS -----	
-----	10,837.50
17 01 001 001 000 299 32-0101-0015 00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS -----	500.00
17 03 001 001 000 174 32-0101-0015 00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES -----	15,000.00
17 03 001 001 000 299 32-0101-0015 00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS -----	500.00
12 02 001 002 000 299 32-0101-0015 00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS -----	7,600.00
17 01 002 001 000 187 32-0101-0015 00 SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS -----	40,000.00
23 00 001 001 000 211 32-0101-0015 00 ALIMENTOS PARA PERSONAS -----	3,000.00
14 01 000 001 000 322 21-0101-0001 00 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA -----	9,700.00
12 02 003 001 000 299 32-0101-0015 00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS -----	19,562.50
17 01 003 001 000 174 32-0101-0015 00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES -----	5,000.00
19 01 001 000 004 331 21-0101-0001 00 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN -----	261,711.00
19 01 001 000 007 181 32-0101-0014 00 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD -----	13,500.00
14 01 001 000 001 181 32-0101-0014 00 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD -----	2,500.00
19 01 001 000 004 331 31-0151-0002 00 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN -----	128,400.64
12 02 003 000 006 274 32-0101-0014 00 CEMENTO -----	3,586.30
12 02 003 000 006 331 32-0101-0014 00 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN -----	35,830.90
Total-----	Q. 571,428.84

CRÉDITO EXPEDIENTE 862. CIFRAS EN QUETZALES

14 01 001 001 000 031 22-0101-0001 00 JORNALES-----	8,500.00
17 01 002 001 000 156 32-0101-0015 00 ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO -- -----	40,000.00
14 01 001 001 000 033 22-0101-0001 00 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR JORNAL-----	700.00
17 01 002 001 000 233 22-0101-0001 00 PRENDAS DE VESTIR -----	10,837.50
17 01 002 001 000 199 32-0101-0015 00 OTROS SERVICIOS -----	42,000.00
12 02 003 000 006 055 21-0101-0001 00 APOORTE PARA CLASES PASIVAS -----	4,700.00
14 01 001 001 000 051 22-0101-0001 00 APOORTE PATRONAL AL IGSS -----	1,000.00
14 01 001 001 000 055 22-0101-0001 00 APOORTE PARA CLASES PASIVAS -----	1,000.00
12 02 003 000 006 051 21-0101-0001 00 APOORTE PATRONAL AL IGSS-----	5,000.00
17 01 002 001 000 294 32-0101-0015 00 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS -----	8,000.00
17 01 002 001 000 233 32-0101-0015 00 PRENDAS DE VESTIR-----	4,162.50
21 05 001 000 001 332 32-0101-0014 00 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN -----	25,673.00
19 01 001 000 005 331 31-0151-0002 00 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN -----	128,400.64
19 01 001 000 008 181 32-0101-0014 00 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD-----	16,000.00
19 01 001 000 005 331 21-0101-0001 00 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN -----	261,711.00
19 01 001 000 005 331 32-0101-0014 00 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN -----	10,958.56
19 01 001 000 012 331 32-0101-0014 00 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN-----	2,785.64
Total-----	Q. 571,428.84

II) El Honorable Concejo Municipal con base a la presente Readecuación Presupuestaria, al resolver por unanimidad de votos. **ACUERDA** Modificar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro; que el Director Municipal de Planificación



San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.


modificación en los sistemas correspondientes. **III)** El Director Financiero Municipal y la Encargada de Presupuesto deberán revisar las partidas presupuestarias adecuadamente para que no exista ningún inconveniente a futuro, responsabilizándolos solidaria, administrativa o penalmente, del uso indebido, ilegal y sin autorización de recursos, gastos y desembolsos. Deberán velar por la correcta operación y registro en el sistema de contabilidad integrada municipal SICOIN GL de la Readequación Presupuestaria aprobada. **IV)** El presente acuerdo surte sus efectos inmediatos debiéndose certificar a la Dirección Financiera Municipal, Dirección Municipal de Planificación y Contraloría General de Cuentas, para registro, control y Fiscalización; **Certifíquese. -QUINTO:... -DECIMO TERCERO** (fs.-) Aparecen las firmas Ilegibles de los miembros del Concejo Municipal; Certificó Alberto Jerez Vielman, Secretario Municipal.

Y, para remitirla a donde corresponde se extiende, firma y sella la presente certificación, la cual está contenida en tres (3) hojas de papel bond membretado, impresas únicamente en su anverso; en el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.


SECRETARIO MUNICIPAL
Municipalidad de San Bartolomé
Milpas Altas, Sacatepéquez

Alberto Vielman Jerez
Secretario Municipal


Vo.Bo. PEM, Rubén Ernesto Apxuac Velasquez

 Municipalidad de San Bartolomé
Milpas Altas Sacatepéquez
Dirección Municipal de Planificación

17 JUL 2024

RECIBIDO

Firma:

Hora: 10:56hrs.

Danesa Garcia




17-07-2024
10:55 A-3



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ -----

CERTIFICA: Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Municipales Ordinarias y Extraordinarias autorizado por la Contraloría General de Cuentas, que se lleva en esta Secretaría, en donde se encuentra asentada el **ACTA NÚMERO SETENTA GUION DOS MIL VEINTICUATRO** de sesión pública Ordinaria celebrada por el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, el día cinco de julio del año dos mil veinticuatro, en la que aparece inserto el punto resolutivo que copiado literalmente se lee:--**CUARTO:** De conformidad con la agenda el señor Alcalde Municipal Profesor Rubén Ernesto Axpuc Velasquez, somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, OFICIO D.A.F.I.M. PRESUPUESTO 52-2024 presentado por el Director Financiero Municipal de fecha 05 de julio del año dos mil veinticuatro, a través del cual solicita aprobación y autorización de una Readecuación Presupuestaria (Transferencia) *para dar a conocer, las obligaciones ordinarias originadas en la Dirección Municipal de Planificación para los proyectos: Mejoramiento Calle con Adoquinado en 3A Avenida Prolongación y 3A Calle B, Sector el Plan Zona 4, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, para pago de supervisión de este proyecto ; Proyecto: Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario en 10A Avenida Prolongación zona 1, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, para complemento del Contrato Administrativo No.07-2024, por documento modificadorio No.1; Proyecto: Mejoramiento Calle en 5A Calle Zona 4, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, por complemento en este proyecto; Así también en la Oficina del Impuesto sobre Inmuebles-IUSI-, Saneamiento Sistema de Tratamiento Aguas Residuales del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, y Saneamiento Sistema de Agua Potable del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, para pago de Bonificación Anual (bono 14), para ambos proyectos antes mencionados; Asimismo en la Dirección Municipal de Planificación, por compra de una Vibro compactadora/bailarina; y en Alcaldía Municipal, para la compra de un vehículo tipo bus. Por lo cual es necesario realizar una readecuación presupuestaria (Transferencia), por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS QUETZALES EXACTOS (Q. 351,823.00).* Para el efecto se tiene a la vista la certificación del Acta No. 25-2024 emitida por el -COPEP- de fecha cinco de julio del año dos mil veinticuatro y Dictamen de Auditoría de fecha 05 de julio del año dos mil veinticuatro, mediante el cual se emite dictamen favorable para la transferencia solicitada en virtud que existen argumentos y base legal para la readecuación presupuestaria presentada, por lo que es procedente realizar las disminuciones e incrementos que sean necesarios.

CONSIDERANDO: Que el Código Municipal establece que la aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la Transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras partes del Concejo Municipal; **POR TANTO:** Al discutir la moción planteada y con base a lo establecido en artículos 1, 2, 3, 33, 35, 40, 42 y 133 del Código Municipal Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, sometido a votación el Honorable Concejo Municipal al resolver por mayoría de votos **ACUERDA: I) Aprobar las modificaciones presupuestarias (Transferencia) del Presupuesto Municipal del ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, detallados en la forma siguiente:**

DÉBITO EXPEDIENTE 860 CIFRAS EN QUETZALES

19 01 001 000 014 199 32-0101-0014 00 OTROS SERVICIOS -----	7,700.00
01 00 000 012 000 191 31-0151-0001 00 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS -----	
-----	1,480.00
01 00 000 002 000 322 21-0101-0001 00 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA -----	5,000.00
12 02 003 000 006 331 32-0101-0014 00 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN -----	156,443.00
12 01 001 001 000 112 22-0101-0001 00 AGUA -----	14,900.00



San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

19 01 001 000 014 181 32-0101-0014 00 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	6,300.00
01 00 000 004 000 322 21-0101-0001 00 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10,000.00
19 01 001 000 004 331 21-0101-0001 00 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	150,000.00
Total	Q. 351,823.00

CRÉDITO EXPEDIENTE 860, CIFRAS EN QUETZALES

19 01 001 000 016 331 32-0101-0014 00 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	49,577.50
01 00 000 005 000 327 21-0101-0001 00 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	15,000.00
01 00 000 009 000 072 31-0151-0001 00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,480.00
12 02 003 002 000 072 22-0101-0001 00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	6,900.00
12 01 001 001 000 072 22-0101-0001 00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	8,000.00
01 00 000 002 000 325 21-0101-0001 00 EQUIPO DE TRANSPORTE	150,000.00
19 01 001 000 014 188 32-0101-0014 00 SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	14,000.00
12 02 003 000 007 331 32-0101-0014 00 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	106,865.50
Total	Q. 351,823.00

II) El Honorable Concejo Municipal con base a la presente Readecuación Presupuestaria, al resolver por mayoría de votos. **ACUERDA** Modificar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro; que el Director Municipal de Planificación realice la modificación en los sistemas correspondientes. El Concejal tercero municipal Licenciado David Andrés Martínez Cano manifestó estar de acuerdo con la Modificación Presupuestaria (Trasferencia) sin embargo no está de acuerdo con la ampliación al proyecto Ampliación Sistema Alcantarillado Sanitario en 10a Avenida zona 1, por excederse del monto de cotización; Concejal Cuarto Julio Francisco De Paz Velásquez, razona su voto por haber utilizado folios del libro de actas varias de Secretaría Municipal y no el que corresponde.

III) El Director Financiero Municipal y la Encargada de Presupuesto deberán revisar las partidas presupuestarias adecuadamente para que no exista ningún inconveniente a futuro responsabilizándolos solidaria, administrativa o penalmente, del uso indebido, ilegal y autorización de recursos, gastos y desembolsos. Deberán velar por la correcta operación y registro en el sistema de contabilidad integrada municipal SICOIN GL de la Readecuación Presupuestaria aprobada. IV) El presente acuerdo surte sus efectos inmediatos debiendo certificar a la Dirección Financiera Municipal, Dirección Municipal de Planificación y Contraloría General de Cuentas, para registro, control y Fiscalización; **Certifíquese.** **QUINTO:...** -**DECIMO TERCERO** (fs.-) Aparecen las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal; Certificó Alberto Jerez Vielman, Secretario Municipal.

Y, para remitirla a donde corresponde se extiende, firma y sella la presente certificación, la cual está contenida en dos (2) hojas de papel bond membretado, impresas únicamente en su anverso; en el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

SECRETARIO MUNICIPAL
Municipalidad de San Bartolomé
Milpas Altas, Sacatepéquez

Alberto Vielman Jerez
Secretario Municipal

Vo.Bo. PEM. Rubén Ernesto Axpuc Velasquez
Alcalde Municipal



Firma: *Danesa García*
Hora: 16:44hs.





SECRETARIO MUNICIPAL
Municipalidad de San Bartolomé
Milpas Altas, Sacatepéquez

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ -----

CERTIFICA: Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Municipales Ordinarias y Extraordinarias autorizado por la Contraloría General de Cuentas, que se lleva en esta Secretaría, en donde se encuentra asentada el ACTA NÚMERO SESENTA Y NUEVE GUION DOS MIL VEINTICUATRO de sesión pública Ordinaria celebrada por el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, el día dos de julio del año dos mil veinticuatro, en la que aparece inserto el punto resolutivo que copiado literalmente se lee:--**CUARTO:** De conformidad con la agenda el señor Alcalde Municipal Profesor Rubén Ernesto Apxuac Velasquez, somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, OFICIO D.A.F.I.M. PRESUPUESTO 51-2024 presentado por el Director Financiero Municipal de fecha 02 de julio del año dos mil veinticuatro, a través del cual solicita aprobación y autorización de una Readecuación Presupuestaria (Transferencia) para darles a conocer, las obligaciones ordinarias originadas en los diferentes proyectos y direcciones: *Secretaría Municipal, por pago de publicaciones; Dirección Municipal de Planificación, por complemento de pagos de estudios técnicos; Catastro Municipal, por compra de material eléctrico; Proyecto: Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario en 8A Avenida Final, zona 3, Sector Panimaquin, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, por pago a personal; Proyecto: Apoyo Institucional para la Seguridad Ciudadana (Policía Municipal), del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, por pago de uso de las instalaciones del Polígono; Proyecto: Capacitación Institucional, en Educación Vial del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, pago por derecho de uso del Software control de multa e Implementación en esta municipalidad; Proyecto: Saneamiento Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, por compra de aceite, combustible y accesorios; Unidad de Gestión Ambiental, por compra de accesorios para motosierra y chapeadora. Por lo cual es necesario realizar una readecuación presupuestaria (Transferencia), por un monto de CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 120,900.00).* Para el efecto se tiene a la vista la certificación del Acta No. 24-2024 emitida por el -COPEP- de fecha dos de julio del año dos mil veinticuatro y Dictamen de Auditoría de fecha dos de julio del año dos mil veinticuatro, mediante el cual se emite dictamen favorable para la transferencia solicitada en virtud que existen argumentos y base legal para la readecuación presupuestaria presentada, por lo que es procedente realizar las disminuciones e incrementos que sean necesarios.

CONSIDERANDO: Que el Código Municipal establece que la aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la Transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras partes del Concejo Municipal; **POR TANTO:** Al discutir la moción planteada y con base a lo establecido en artículos 1, 2, 3, 33, 35, 40, 42 y 133 del Código Municipal Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, sometido a votación el Honorable Concejo Municipal al resolver por mayoría de votos **ACUERDA: I) Aprobar las modificaciones presupuestarias (Transferencia) del Presupuesto Municipal del ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, detallados en la forma siguiente:**

DÉBITO EXPEDIENTE 859 CIFRAS EN QUETZALES

01 00 000 003 000 299 32-0151-0001 00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS-----	20,000.00
21 05 001 001 000 299 32-0101-0015 00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS -----	500.00
01 00 000 004 000 299 32-0151-0001 00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS -----	50,000.00
17 03 001 001 000 299 32-0101-0015 00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS -----	9,000.00
01 00 000 012 000 299 32-0101-0012 00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS -----	3,000.00
23 00 001 001 000 299 32-0101-0015 00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS -----	940.00
12 02 003 001 000 299 32-0101-0015 00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS -----	9,000.00
23 00 001 001 000 296 32-0101-0015 00 ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR -----	160.00



01 00 000 010 000 299 32-0101-0004 00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-----	400.00
17 03 001 001 000 174 32-0101-0015 00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	-----	15,900.00
17 01 002 001 000 324 21-0101-0001 00 EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	-----	12,000.00
Total	-----	Q. 120,900.00

CRÉDITO EXPEDIENTE 859. CIFRAS EN QUETZALES

01 00 000 010 000 299 32-0101-0004 00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-----	50.00
17 01 001 001 000 199 32-0101-0015 00 OTROS SERVICIOS	-----	1,600.00
01 00 000 005 000 181 32-0151-0001 00 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	-----	50,000.00
01 00 000 010 000 297 32-0101-0004 00 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	-----	200.00
01 00 000 003 000 121 32-0151-0001 00 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-----	20,000.00
17 03 001 001 000 158 32-0101-0015 00 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-----	24,900.00
01 00 000 012 000 298 32-0101-0012 00 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-----	3,000.00
12 02 003 002 000 262 32-0101-0015 00 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-----	2,000.00
01 00 000 010 000 268 32-0101-0004 00 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-----	150.00
12 02 003 002 000 298 32-0101-0015 00 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-----	7,000.00
12 02 003 000 006 072 21-0101-0001 00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-----	3,000.00
12 02 003 000 006 031 21-0101-0001 00 JORNALES	-----	4,000.00
12 02 003 000 006 071 21-0101-0001 00 AGUINALDO	-----	3,000.00
12 02 003 000 006 415 21-0101-0001 00 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-----	2,000.00
Total	-----	Q. 120,900.00

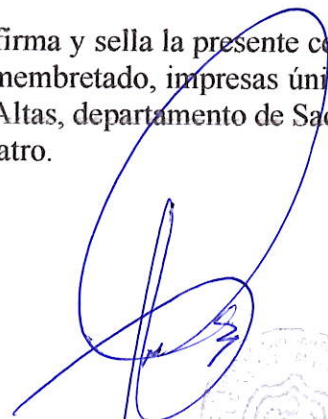
II) El Honorable Concejo Municipal con base a la presente Readecuación Presupuestaria, con opinión favorable **ACUERDA** Modificar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro; que el Director Municipal de Planificación realice la modificación en los sistemas correspondientes. **III)** El Director Financiero Municipal y la Encargada de Presupuesto deberán revisar las partidas presupuestarias adecuadamente para que no exista ningún inconveniente a futuro, responsabilizándolos solidaria, administrativa o penalmente, del uso indebido, ilegal y sin autorización de recursos, gastos y desembolsos. Deberán velar por la correcta operación y registro en el sistema de contabilidad integrada municipal SICOIN GL de la Readecuación Presupuestaria aprobada. **IV)** El presente acuerdo surte sus efectos inmediatos debiéndose certificar a la Dirección Financiera Municipal, Dirección Municipal de Planificación y Contraloría General de Cuentas, para registro, control y Fiscalización: **Certifíquese. -QUINTO:... -DECIMO CUARTO** (fs.-) Aparecen las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal; Certificó Alberto Jerez Vielman, Secretario Municipal.

Y, para remitirla a donde corresponde se extiende, firma y sella la presente certificación, la cual está contenida en tres (2) hojas de papel bond membretado, impresas únicamente en su anverso; en el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.



SECRETARIO MUNICIPAL
Municipalidad de San Bartolomé
Milpas Altas, Sacatepéquez

Alberto Vielman Jerez
Secretario Municipal



Vo.Bo. PEM. Rubén Ernesto Axpuaq Velasquez
Alcalde Municipal



Municipalidad de San Bartolomé
Milpas Altas Sacatepéquez
Dirección Municipal de Planificación

04 JUL 2024

RECIBIDO

Firma:

Hora: 08:14hr
Danesa Cancian



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ -----

CERTIFICA: Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Municipales Ordinarias y Extraordinarias autorizado por la Contraloría General de Cuentas, que se lleva en esta Secretaría, en donde se encuentra asentada el **ACTA NÚMERO SETENTA Y DOS GUION DOS MIL VEINTICUATRO** de sesión pública Ordinaria celebrada por el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, el día nueve de julio del año dos mil veinticuatro, en la que aparece inserto el punto resolutivo que copiado literalmente se lee:--**SEPTIMO:** De conformidad con la agenda el señor Alcalde Municipal Profesor Rubén Ernesto Apxuac Velasquez, somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, OFICIO D.A.F.I.M. PRESUPUESTO 53-2024 presentado por el Director Financiero Municipal de fecha 09 de julio del año dos mil veinticuatro, a través del cual solicita aprobación y autorización de una Readecuación Presupuestaria (Transferencia) *para darles a conocer, las obligaciones ordinarias originadas en la Dirección Municipal de Planificación para los proyectos: Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario en 8A Avenida Final Zona 3, Sector Panimaquin, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, para pago de prestaciones; Proyecto: Construcción Sistema de Agua Potable con Perforación de Pozo Mecánico en 3A Calle A 8-22 Zona 3, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, por el pago de supervisión de este proyecto; Así también para Secretaria Municipal, Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y Dirección de Recursos Humanos, por complemento de Bonificación Anual (bono 14), para las direcciones antes mencionadas; Asimismo para la Dirección de Recursos Humanos, por pago de interinato. Por lo cual es necesario realizar una readecuación presupuestaria (Transferencia), por un monto de TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA QUETZALES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (Q. 39,830.73).* Para el efecto se tiene a la vista la certificación del Acta No. 26-2024 emitida por el -COPEP- de fecha nueve de julio del año dos mil veinticuatro y Dictamen de Auditoría No. 028-2024 de fecha nueve de julio del año dos mil veinticuatro, mediante el cual se emite dictamen favorable para la transferencia solicitada en virtud que existen argumentos y base legal para la readecuación presupuestaria presentada, por lo que es procedente realizar las disminuciones e incrementos que sean necesarios. **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal establece que la aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la Transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras partes del Concejo Municipal; **POR TANTO:** Al discutir la moción planteada y con base a lo establecido en artículos 1, 2, 3, 33, 35, 40, 42 y 133 del Código Municipal Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, sometido a votación el Honorable Concejo Municipal al resolver por unanimidad de votos **ACUERDA:** **D) Aprobar las modificaciones presupuestarias (Transferencia) del Presupuesto Municipal del ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, detallados en la forma siguiente:**

DÉBITO EXPEDIENTE 861 CIFRAS EN QUETZALES

01 00 000 013 000 072 21-0101-0001 00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14) -----	5,844.92
01 00 000 012 000 072 21-0101-0001 00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14) -----	3,139.10
01 00 000 002 000 072 21-0101-0001 00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14) -----	1,187.38
01 00 000 005 000 072 21-0101-0001 00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14) -----	12,612.92
01 00 000 011 000 072 21-0101-0001 00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14) -----	447.31
01 00 000 007 000 072 21-0101-0001 00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14) -----	546.39
01 00 000 010 000 072 21-0101-0001 00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14) -----	2,052.71
14 01 001 000 001 188 32-0101-0014 00 SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS -----	6,000.00



San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

17 01 002 001 000 324 21-0101-0001 00 EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO -
-----8,000.00

Total-----**Q. 39,830.73**

CRÉDITO EXPEDIENTE 861. CIFRAS EN QUETZALES

01 00 000 006 000 023 21-0101-0001 00 INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS----- 6,000.00

01 00 000 006 000 072 21-0101-0001 00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)----- 2,890.53

01 00 000 004 000 072 21-0101-0001 00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)----- 7,400.00

01 00 000 006 000 027 21-0101-0001 00 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL
TEMPORAL-----500.00

01 00 000 006 000 051 21-0101-0001 00 APOORTE PATRONAL AL IGSS-----640.20

01 00 000 003 000 072 21-0101-0001 00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)----- 7,800.00

01 00 000 006 000 055 21-0101-0001 00 APOORTE PARA CLASES PASIVAS-----600.00

12 01 001 000 001 188 32-0101-0014 00 SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y
SUPERVISIÓN DE OBRAS-----6,000.00

12 02 003 000 006 071 21-0101-0001 00 AGUINALDO-----3,000.00

12 02 003 000 006 072 21-0101-0001 00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)-----3,000.00

12 02 003 000 006 415 21-0101-0001 00 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO-----2,000.00

Total-----**Q. 39,830.73**

II) El Honorable Concejo Municipal con base a la presente Readecuación Presupuestaria, con opinión favorable **ACUERDA** Modificar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro; que el Director Municipal de Planificación realice la modificación en los sistemas correspondientes. III) El Director Financiero Municipal y la Encargada de Presupuesto deberán revisar las partidas presupuestarias adecuadamente para que no exista ningún inconveniente a futuro, responsabilizándolos solidaria, administrativa o penalmente, del uso indebido, ilegal y sin autorización de recursos, gastos y desembolsos. Deberán velar por la correcta operación y registro en el sistema de contabilidad integrada municipal SICOIN GL de la Readecuación Presupuestaria aprobada. IV) El presente acuerdo surte sus efectos inmediatos debiéndose certificar a la Dirección Financiera Municipal, Dirección Municipal de Planificación y Contraloría General de Cuentas, para registro, control y Fiscalización; **Certifíquese. -OCTAVO:... -DECIMOCUARTO** (fs.-) Aparecen las firmas Ilegibles de los miembros del Concejo Municipal; Certificó Alberto Jerez Vielman, Secretario Municipal.

Y, para remitirla a donde corresponde se extiende, firma y sella la presente certificación, la cual está contenida en tres (2) hojas de papel bond membretado, impresas únicamente en su anverso; en el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Alberto Vielman Jerez
Secretario Municipal



SECRETARIO MUNICIPAL
Municipalidad de San Bartolomé
Milpas Altas, Sacatepéquez

Vo.Bo. PEM. Rubén Ernesto Apxuac Velasquez
Alcalde Municipal



Municipalidad de San Bartolomé
Milpas Altas Sacatepéquez
Dirección Municipal de Planificación

10 JUL 2024

RECIBIDO

Firma:

Hora: 16:20 hrs.

Danesa García.



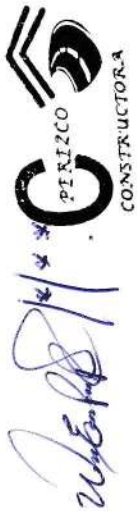
MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO ONCE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (No. 11-2024) CUENTADANCIA 2022-300-307-22-001

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro; **NOSOTROS:** Por una parte **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ** de setenta años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media, de éste domicilio, con residencia en la cero (0) avenida tres guion treinta y uno (3-31), zona dos (2) de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, identificado con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI un mil seiscientos dieciocho espacio setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis espacio cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, comparezco en mi calidad de ALCALDE MUNICIPAL, Representante y Personero Legal de La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, Cuentadancia dos mil veintidós guion trescientos guion trescientos siete guion veintidós guion cero cero uno (2022-300-307-22-001), lo cual acredito con el Acuerdo de Nombramiento número cero siete guion dos mil veintitrés (07-2023) de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, de fecha veinte de Julio del año dos mil veintitrés y Acta de toma de posesión número Cero Ocho guion dos mil veinticuatro, (No. 08-2024), del quince de enero del año dos mil veinticuatro y por la otra parte **WERNHER ELISEO PEREZ POP**, de treinta y tres años de edad, casado, Guatemalteco, de este domicilio quien se identifica con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI dos mil setecientos cuarenta y uno espacio cuarenta y dos mil ciento setenta y uno espacio cero ciento uno (2741 42171 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, con domicilio en el Departamento de Guatemala, con residencia en Segunda (2ª) calle ocho guion cero siete (8-07) Apartamento B, Colonia los Planes, zona cinco (5) Villa Nueva, Guatemala; dirección que señala como lugar para recibir notificaciones y citaciones, actúo en mi calidad de Propietario de la Empresa Mercantil denominada CONSTRUCTORA PEREZCO, personería que acredita con la Patente de Comercio de Empresa, inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número setecientos cinco mil cuatrocientos noventa (705490), folio setecientos uno (701), libro seiscientos sesenta y siete (667), categoría Única; Con Constancia de Inscripción y Precalificación como Proveedor del Estado, Registro General de Adquisiciones del Estado, al folio ciento treinta y siete mil cuatrocientos treinta y siete (137437) del Libro de Inscripciones y registro número trece mil cuatrocientos diecinueve (13419) del Libro de Registro de proveedores, con número de resolución doscientos dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos dieciséis (202434916) de fecha diez (10) de enero del dos mil veinticuatro (2024); con número de identificación tributaria sesenta y cinco millones setecientos sesenta y tres mil novecientos veinte (65763920); en lo sucesivo y para los efectos legales del presente contrato





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

nos denominaremos "LA MUNICIPALIDAD" y "EL CONTRATISTA" respectivamente, y manifestamos: a) Ser de las generales antes consignadas, b) Tener a la vista los documentos relacionados y que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la Ley para el otorgamiento del presente Contrato y c) Que nos encontramos en el libre ejercicio de los derechos civiles y convenimos celebrar el presente Contrato Administrativo para la ejecución del Proyecto denominado **CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**, con **NOG 23199016**; contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato se suscribe con fundamento en: a) Acuerdo emitido por el Concejo Municipal, en punto resolutivo DÉCIMO PRIMERO del acta número dieciocho guion dos mil veinticuatro, de fecha dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro, a través de la cual se priorizó la ejecución del proyecto **CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**. b) Acta número cero siete guion dos mil veinticuatro, de fecha veintisiete de junio del año dos mil veinticuatro, de la JUNTA DE COTIZACIÓN, en la cual resolvió Adjudicar a la Empresa Mercantil **CONSTRUCTORA PEREZCO** para la ejecución del proyecto antes indicado; c) Acuerdo de Alcaldía Municipal número doscientos setenta y ocho guion dos mil veinticuatro, de fecha once de julio del presente año, de aprobación de adjudicación de la Cotización número cero cinco guion dos mil veinticuatro; siendo la base legal artículos 1, 2, 3, 5, 7, 33, 35, 52, 53, 72 del Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas, Artículos 1, 2, 47, 48, 49, 51, 52, 58, 59, 65, 66, 67, 68, 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto No. 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, artículos 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59 de su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y sus reformas. Se tienen por incorporados al presente Contrato la oferta de Cotización presentada por el Contratista, las Bases de cotización del proyecto arriba identificado, el estudio técnico de Planificación, programas de ejecución de obra, condiciones generales, especificaciones técnicas, cuadros de cantidades y renglones de trabajo.- **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto que "EL CONTRATISTA", ejecute el proyecto denominado **CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**, con **NOG 23199016**, por lo que **WERNHER ELISEO PEREZ POP** en su calidad de **PROPIETARIO** de la Empresa Mercantil denominada **CONSTRUCTORA PEREZCO**, declara que realizó un análisis detenidamente y está familiarizado con las especificaciones técnicas y planos para la ejecución del proyecto e inspeccionó el campo y lugar en donde se llevará a cabo el mismo, en consecuencia, conoce su localización, topografía, geología, y conformación del mismo, por lo que "EL CONTRATISTA", se





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

obliga ante "LA MUNICIPALIDAD", a ejecutar con estricto apego a los documentos antes relacionados el proyecto denominado: **CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**, con **NOG 23199016** de conformidad con la descripción del mismo, especificaciones técnicas, planos, presupuesto, el programa de trabajo y plazo que presentó el contratista en su oferta, los cuales forman parte integral del presente contrato. Los anteriores documentos regirán supletoriamente en todo lo que no esté previsto específicamente en este instrumento, pero en caso de discrepancia entre los documentos relacionados y el contrato, prevalecerá este último y en forma sucesiva prevalecerán las especificaciones técnicas, presupuesto y planos, orden de precedencia y paliación que establecerá el supervisor, conforme las circunstancias de la ejecución que la obra lo amerite.

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO; El monto del presente contrato asciende a la cantidad de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.896,546.00)**, valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA- Cofinanciado a través del Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- de Sacatepéquez, según **Convenio** de Ejecución de Obra suscrito entre el Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez y la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, para el Ejercicio Fiscal 2024, Convenio No. 07-2024 de fecha 29 de mayo del 2024; con partida Presupuestaria 12 02 003 000 001, renglón 331 Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común, Fuentes 21-0101-0001 y 32-0101-0014. Pagos que se realizarán de la siguiente manera: **1)** Un anticipo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por la cantidad de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVE QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q. 179,309.20)**, el cual se dará después de que el Concejo Municipal apruebe el presente Contrato de construcción de Obra, previo cumplimiento de los requisitos siguientes: **a)** Presentar el programa de inversión del anticipo. **b)** El Contratista deberá constituir a favor de la Municipalidad una fianza de anticipo, por el cien por ciento (100%) del anticipo, para garantizar la correcta aplicación del mismo y Fianza de cumplimiento del Contrato por el diez por ciento (10%) del monto del contrato respectivo. **2)** Los demás pagos se realizarán según estimaciones de trabajo, tomando en cuenta que el avance físico concuerde con el avance financiero, aplicando las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 del Congreso de la República y su Reglamento. **3)** Para que la Municipalidad pueda hacer cualquier pago al Contratista es condición indispensable que éste acredite debidamente ante la Municipalidad, sus estimaciones de los renglones de trabajo debidamente ejecutados y avalados por el Ingeniero Supervisor nombrado para el referido proyecto, pagos que se realizarán previa liquidación de cada desembolso ante La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, con base a lo establecido en los artículos 58, 59 y 62 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la



PIRIZCO
CONSTRUCTORA



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

República. "El contratista amortizará el anticipo mediante la deducción que se le haga en cada pago de acuerdo con el procedimiento establecido en el reglamento. Si el contratista no inicia la obra e invierte el anticipo recibido, dentro de los términos contractuales pagará el interés legal (tasa activa) sobre el anticipo recibido, a favor de la Municipalidad o reintegrará el anticipo". La solicitud de pagos parciales de desembolso con avance físico, se harán a través de trámite de cheque ante la Dirección Financiera Municipal dentro del término de ocho (8) días hábiles. El monto de las estimaciones se pagará contra la presentación de facturas de acuerdo con la ley. Este pago lo realizará la Dirección Financiera Municipal de la MUNICIPALIDAD a través de la emisión de cheque correspondiente previamente aprobado por la Autoridad Administrativa Superior. Asimismo, para efectuar cada uno de los referidos pagos, será necesario que "EL CONTRATISTA" entregue la Factura Electrónica en Línea (FEL) respectiva, a excepción del anticipo, que incluya el Impuesto al Valor Agregado -IVA-; los pagos los efectuará "LA MUNICIPALIDAD" en sus oficinas, cuya ubicación declara conocer "EL CONTRATISTA", estos pagos serán en Quetzales, moneda de curso legal en Guatemala. Los renglones de trabajo en los que se invertirán los recursos financieros y el costo de cada uno de ellos se detallan a continuación:

No.	MEDIDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL RENGLON DE TRABAJO	P/UNITARIO	P/TOTAL
1	ML	377.00	EXCAVACIÓN DE ZANJA	Q. 208.00	Q. 78,416.00
2	ML	367.00	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC NORMA F949 DE 8"	Q. 416.00	Q. 152,672.00
3	UNID	11.00	POZOS DE VISITA LADRILLO TAYUYO	Q. 11,000.00	Q. 121,000.00
4	UNID	30.00	CANDELAS DOMICILIARES T.C. 12" INCLUYE CONEXIÓN PVC 4" NORMA F949	Q. 2,009.00	Q. 60,270.00
5	ML	377.00	RELLENO DE ZANJAS	Q. 145.00	Q. 54,665.00
6	M3	204.00	EXCAVACION PTAR	Q. 138.00	Q. 28,152.00
7	UNID	1.00	FILTRO ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE	Q.316,875.00	Q. 316,875.00
8	UNID	1.00	SISTEMA DE CLORACIÓN Y TANQUE DE CONTACTO	Q. 18,643.00	Q. 18,643.00
9	UNID	2.00	CAJAS PARA AFOROS	Q. 8,668.50	Q. 17,337.00
10	UNID	1.00	POZO DE ABSORCIÓN DE 20m DE PROFUNDIDAD	Q. 48,516.00	Q. 48,516.00
TOTAL, EN LETRAS		OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS.		TOTAL, EN QUETZALES	Q. 896,546.00

CUARTA: FLUCTUACIÓN DE PRECIOS: Derivado que en las bases de Cotización quedo establecido que la contratación será a precio cerrado, por lo tanto, no se reconocerá fluctuación de precios en los renglones de trabajo contenidos en el presente contrato. **QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** El Contratista se compromete a ejecutar y hacer entrega del proyecto a que se refiere el presente Contrato, a entera satisfacción de la Municipalidad de San



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, dentro del plazo contractual de **06 MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del proyecto antes indicado, misma que deberá ser suscrita dentro de los diez (10) días hábiles de contar con la bitácora debidamente autorizada por la Contraloría General de Cuentas y en común acuerdo por parte de la **MUNICIPALIDAD** y **EL CONTRATISTA**. En caso de retraso en la entrega de la obra en el plazo convenido, se sancionará al **CONTRATISTA** aplicando la multa correspondiente de la parte proporcional del atraso, sobre el valor del contrato, con base al procedimiento establecido en el artículo 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y artículo 62 Bis del Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y su reformas, siempre que éste sea por causa imputable al **CONTRATISTA**.- **SEXTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Los hechos que ocurran considerados como casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento del contrato relevan a las partes de responsabilidad, debiendo producirse la comunicación escrita en lo que se prueba el hecho ocurrido: "LA MUNICIPALIDAD" no cubrirá las indemnizaciones que provengan de

casos fortuitos o de fuerza mayor. **SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** "EL CONTRATISTA" se obliga a: a) Ejecutar los trabajos a entera satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD", ajustándose estrictamente a este contrato y a los documentos que forman parte del mismo. A este respecto "EL CONTRATISTA" declara que ha estudiado cuidadosamente dichos

documentos y se compromete a señalar cualquier omisión, contradicción o incongruencia que a su juicio pudiesen presentar, debiendo en tal caso efectuar consultas y hacer las observaciones pertinentes al supervisor de la obra, antes de efectuar el trabajo que pudiese resultar afectado; b) Aceptar la Supervisión del proyecto por el profesional o entidad supervisora designada por "LA MUNICIPALIDAD", quien tendrá carácter de autoridad ante "EL CONTRATISTA"; c) Acatar instrucciones, indicaciones y recomendaciones que le formule por escrito el Supervisor, quien tiene la obligación de rechazar los trabajos o la obra que no se ajuste a las especificaciones convenidas y ordenar la paralización de la misma cuando existan causas que justifiquen esta medida; d) Ejecutar el proyecto en lugar indicado en este contrato, el cual ya es conocido por "EL CONTRATISTA" en su localización, topografía, geológica y conformación; e) Contratar la mano de obra necesaria, suficiente y emplear en la ejecución de la obra, un noventa por ciento (90%) de trabajadores residentes del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, cuyo personal depende directamente de él; f) No subcontratar total o parcialmente la obra; g) Comprar los materiales de calidad y legítimos que sean necesarios por su cuenta y ponerlos en el lugar donde se ejecutaran los trabajos; h) Presentar previamente a la iniciación del proyecto, el programa cronológico de inversión y ejecución de los trabajos a realizar para su aprobación por parte del Supervisor; i) Efectuar por su cuenta los trabajos de topografía necesarios para cuyo efecto contará con personal y el equipo adecuado; j) "EL CONTRATISTA" mantendrá permanentemente a un responsable del proyecto, quien deberá permanecer en horas laborales





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

en el lugar donde se ejecutaran los trabajos; k) **"EL CONTRATISTA"** por su cuenta dará mantenimiento permanente a todas las áreas construidas mientras dure el contrato; l) Todo trabajo defectuoso, ya sea por la calidad del material empleado o la mano de obra, según lo establezcan las especificaciones técnicas de construcción aplicables a este contrato, deberá ser corregido, reemplazado o construido de nuevo por **"EL CONTRATISTA"**, sin compensación alguna y a su costo, dentro del plazo contractual. Asimismo, los materiales defectuosos o rechazados por el supervisor o **"LA MUNICIPALIDAD"** deberán ser retirados de la obra por cuenta y a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, inmediatamente y sin necesidad de requerimiento alguno; m) **"EL CONTRATISTA"**, deberá dirigir técnicamente los trabajos y aportar todo el equipo, maquinaria, herramientas, combustibles y lubricantes, mano de obra, materiales y demás elementos necesarios, para la ejecución de la obra; aunque no esté previsto en las especificaciones y que sean necesarios, incluyendo cualquier equipo adicional que sea requerido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, o por el Supervisor para seguridad de los trabajadores y demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos que se contratan, inclusive todo el equipo necesario como medida de prevención ante cualquier epidemia de una enfermedad infecciosa. n) **"EL CONTRATISTA"** será responsable directamente de los daños y perjuicios que causen a terceros, sus empleados o agentes durante la ejecución del proyecto, así como cualquier infracción a las Leyes, quedando entendido que **"LA MUNICIPALIDAD"** no tendrá responsabilidad alguna al respecto; Queda prohibido el ingreso, consumo, distribución, almacenamiento e ingesta de cualquier tipo de bebida alcohólica, estupefacientes o cualesquiera sustancia que altere la conducta física, mental o volitiva de los empleados o agentes durante la ejecución del proyecto; Así también queda prohibida toda conducta considerada como misógina y que atente en contra de la dignidad de niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres del Municipio; se deja constancia que al tener conocimiento **"LA MUNICIPALIDAD"** respecto de estas acciones se procederá con la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público para que sea investigada la posible comisión de delito; ñ) Las construcciones temporales que haga **"EL CONTRATISTA"** para la instalación de sus oficinas, bodegas, primeros auxilios y otros, deberán llenar los requisitos de salubridad, debiendo remover dichas construcciones temporales a la finalización de los trabajos; o) Será a cargo y por cuenta de **"EL CONTRATISTA"** la obtención y pago de cualquier permiso licencia o estudio en caso estos fueran necesarios para la ejecución de los trabajos; p) Los salarios a cuenta de **"EL CONTRATISTA"** que debe pagar a sus trabajadores no serán inferiores a los fijados por las Leyes laborales vigentes en la República de Guatemala y Responsabilizarse de todo cuanto tenga que efectuar en materia administrativa, laboral y seguridad de quienes contrate y queda obligado a mostrar su solvencia en cuanto a los pagos del personal empleado y demás obligaciones; q) Los profesionales, técnicos, especialistas o cualquier otro recurso humano nacional o extranjero que empleare **"EL CONTRATISTA"**, en la realización de los trabajos,





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

que hiciera de parte del proyecto lo hará bajo su estricta responsabilidad, por lo que **"LA MUNICIPALIDAD"** no tendrá con dichos profesionales, técnicos, especialistas, personales ninguna relación laboral, civil, ni de cualquier otra naturaleza; en consecuencia, **"EL CONTRATISTA"** por su cuenta y bajo su responsabilidad pagará honorarios, sueldos y salarios, planillas de mano de obra y cuotas de seguridad social, y demás cuotas que le impongan las leyes y normas legales vigentes en materia laboral y asumirá la calidad de patrono, eximiendo en forma expresa a **"LA MUNICIPALIDAD"** de cualquier responsabilidad en tal concepto; r) Promover o concurrir a las reuniones de trabajo a las que fueren citados y cumplir con las instrucciones y recomendaciones formuladas por el Supervisor y **"LA MUNICIPALIDAD"**; s) Participar en la Recepción de los trabajos del proyecto y en la Liquidación del contrato, debiendo cumplir con las recomendaciones emitidas por la Comisión Receptora y Liquidadora; t) **"EL CONTRATISTA"** queda obligado a entregar a **"LA MUNICIPALIDAD"** al finalizar los trabajos, un juego de Planos finales que muestren los cambios que se hubieren efectuado con autorización del Supervisor y/o **"LA MUNICIPALIDAD"**; y u) Es obligación de la empresa constructora del proyecto la elaboración y ubicación inmediata de un rótulo de identificación y financiamiento del proyecto, en el lugar físico en donde se realice el mismo. **OCTAVA: GARANTIAS:** El Contratista queda obligado a presentar a favor de La MUNICIPALIDAD: a) **Fianza de cumplimiento** por un valor equivalente al diez por ciento (10%) sobre el monto total por el que se le contrata y estará vigente hasta que la Municipalidad extienda la constancia de haber recibido a su satisfacción la garantía de conservación de obra y de saldos deudores y responder además por las deficiencias que le aparezcan al proyecto durante su ejecución; b) **Fianza de Conservación de obra** por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del presente contrato, para cubrir el valor de las reparaciones de las fallas o desperfectos que le sean imputables y que aparecieren durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la recepción de la Obra y c) **Fianza de saldos deudores** por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor original del contrato, para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor de la Municipalidad o de terceros en la liquidación del contrato. Todas las Fianzas deben ser acompañadas de la certificación de autenticidad, también deberá realizar el pago de timbres correspondientes los cuales deberán adherirse al contrato, según lo preceptuado en los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92, del Congreso de la República y sus reformas y Reglamento respectivo. Tales fianzas deben ser emitidas por una Institución Afianzadora debidamente autorizada. Las fianzas se harán efectivas por **LA MUNICIPALIDAD** por incumplimiento parcial o total del contrato por parte de la **CONTRATISTA** y para el efecto **LA MUNICIPALIDAD**, dará audiencia por diez días a la **AFIANZADORA** para que exprese lo que considere legal y pertinente. Una vez vencido el plazo de la audiencia sin que haya resuelto positivamente a favor de la **MUNICIPALIDAD**, se ordenará sin más trámite el





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

requerimiento respectivo a la **AFIANZADORA** que realizará el pago dentro del término que se indique, a partir de la fecha del requerimiento.- **NOVENA: PROHIBICIONES:** Al Contratista le queda prohibido ceder, vender o traspasar a terceros los derechos provenientes del presente contrato y se compromete a tomar las medidas de seguridad necesarias en la ejecución de los trabajos y responder por daños y perjuicios que pudieran presentarse. Realizar variaciones, según el diseño y cantidades contratadas sin autorización por parte de "LA MUNICIPALIDAD"; Así también, alterar la calidad de los materiales o suministros que serían utilizados para la ejecución del proyecto; **DECIMA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:** Cualquier variación al valor del presente contrato, podrá efectuarse hasta un veinte por ciento (20%) del valor original del mismo: Para el efecto se emitirán Ordenes de Cambio, Trabajo Suplementario o Acuerdos de Trabajo Extra, que deberán ser aprobados por el Supervisor y la **MUNICIPALIDAD**. Cuando las variaciones excedan del porcentaje antes indicado y no sobrepasen el 40% del valor original del contrato, se celebrará un nuevo contrato adicional, siempre y cuando se tenga disponibilidad financiera para el efecto. **DECIMA PRIMERA: "CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO:** Yo **EL CONTRATISTA**, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII Delitos contra la Administración Pública, del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de GUATECOMPRAS". **DECIMA SEGUNDA: DECLARACIÓN JURADA: EL CONTRATISTA** declara bajo juramento que el en lo personal y su Representada, no se encuentran comprendidos en las limitaciones a que se refiere el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado y en caso de falsedad al respecto responderá por los daños y perjuicios que se produzcan por tal causa, sujetándose a las sanciones previstas en la ley, y para los efectos que éste contrato dé lugar, renunciando expresamente al fuero de su domicilio y se somete al órgano jurisdiccional competente, señalando como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos, la dirección al principio señalada, dando como bien hechas las que allí se le hagan y también acepta que **LA MUNICIPALIDAD**, podrá optar en caso de acción judicial por el procedimiento de lo contencioso administrativo, corriendo por cuenta de quien incumpla todo gasto derivado de cualquier demanda Judicial.- **DECIMA TERCERA: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** La Municipalidad nombrará a un Ingeniero o Arquitecto supervisor, que se encargará de supervisar técnicamente los trabajos a que se refiere el contrato, quien dará cuenta inmediatamente a la Municipalidad de cualquier situación que se presente en la ejecución de la obra y rendirá informes periódicos del avance físico de la obra. Este Supervisor tendrá carácter de autoridad ante "EL CONTRATISTA", para el efecto "EL CONTRATISTA" permitirá la realización de inspecciones técnicas en cualquier momento que se le requiera, atendiendo a



PERIZCO
CONSTRUCTORA



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

cualquier requerimiento o instrucciones de campo que la supervisión contratada por "LA MUNICIPALIDAD" solicite en su oportunidad. **DECIMA CUARTA: ANÁLISIS DE GESTIÓN DE RIESGO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA: "EL CONTRATISTA"** acepta y ratifica su obligación de adoptar las medidas de mitigación por reducción de riesgo a desastre que se consignan en la herramienta "Análisis de Gestión de Riesgo para proyectos de Inversión Pública - AGRIP-". **DECIMA QUINTA: INSPECCIONES, RECEPCIÓN LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO:** El Contratista deberá permitir en cualquier momento que las personas autorizadas por la Municipalidad realicen las inspecciones que se consideren necesarias durante la ejecución del proyecto, la recepción será realizada por la Comisión receptora nombrada para el efecto por la Autoridad Administrativa Superior de la Municipalidad; el Contratista dará aviso al Supervisor y Dirección Municipal de Planificación cuando la obra sea finalizada, acompañando las fianzas de Conservación de obra y Saldos deudores a fin de realizar la inspección final, debiendo el Supervisor de Obra asignado por la Municipalidad, realizar informe mediante el cual dé su visto bueno para proceder a la recepción a entera satisfacción de la obra, de conformidad al cumplimiento de las condiciones pactadas entre ambas partes, mismo que deberá estar debidamente firmado y sellado por dicho profesional, haciéndola llegar de manera inmediata a la Autoridad Administrativa Superior, previo a la cancelación del último pago al contratista; si hubiere observaciones o inconformidad que no se ajusten a las especificaciones técnicas y calidad de la obra por parte del Contratista, se hará constar en el acta y en el informe del Supervisor de la Municipalidad, el Contratista deberá efectuar las reparaciones que fueren necesarias dentro del plazo que se fije en dicha diligencia, teniendo a su cargo los gastos que ocasione, si los defectos le fueren imputables; oportunamente estando de acuerdo las partes se recepcionará y liquidará el contrato y se otorgará el finiquito tomando en cuenta el aval de la finalización satisfactoria de dicha Obra por parte del Supervisor de Obra de la Municipalidad.- **DECIMA SEXTA: SUJECCIÓN A LEYES DE LA REPÚBLICA Y CONTROVERSIAS: "EL CONTRATISTA"** se somete expresamente a las Leyes de la República de Guatemala en todo lo relacionado con este contrato. Los otorgantes convenimos expresamente que cualquier divergencia o reclamaciones que surgieran entre ambos, derivados de este contrato, serán resueltos con carácter conciliatorio, pero si no fuere posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidarse se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **DECIMA SÉPTIMA: IMPUESTOS: EL CONTRATISTA** está obligado al pago de timbres correspondientes, lo cual podrá hacer al final de este instrumento posteriormente a su firma. Lo estipulado en el presente contrato no excluye el cumplimiento por el Contratista, de la obligación de efectuar algún otro pago de carácter tributario o de cualquier otra naturaleza que establezcan las leyes de la República de Guatemala. **DECIMA OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: "LA MUNICIPALIDAD"**, Sin responsabilidad alguna de su parte, podrá dar por terminado el presente contrato, por las



CONSTRUCCION



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

causas siguientes: **a)** Por rescisión de mutuo acuerdo; **b)** Unilateralmente por convenir a los intereses de "LA MUNICIPALIDAD", en caso de evidente negligencia o retraso de "EL CONTRATISTA" en la presentación de los servicios contratados o por la negativa infundada de cumplir con sus obligaciones; **c)** Si se le embargaran sumas que debieran pagársele por los servicios prestados, siempre que le impida cumplir con sus obligaciones; **d)** En caso se descubriera falsedad en las declaraciones juradas presentadas en el expediente correspondiente; **e)** Por caso fortuito o fuerza mayor que impidiere a cualquiera de las partes cumplir con sus obligaciones contractuales; se conviene en dar aviso de tal situación tan pronto se tenga conocimiento de la causa, en tal caso ninguna de las partes incurrirá en responsabilidad por incumplimiento; **f)** Si **EL CONTRATISTA** no presenta las fianzas a que está obligado conforme el presente contrato; **g)** Si **EL CONTRATISTA** dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la entrega de la habilitación del libro de Bitácora por parte de la Contraloría General de Cuentas, NO realiza la suscripción y firma del acta de inicio e iniciar con la ejecución del proyecto **h)** Si **EL CONTRATISTA** paraliza o abandona la obra sin causa justificada por más de tres días hábiles consecutivos.- **DECIMA NOVENA: APROBACIÓN:** El presente Contrato para que surta efectos y obligue a las partes a su cumplimiento, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal.- **VIGÉSIMA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO:** Los otorgantes con las calidades con que actuamos, aceptamos en los términos relacionados el presente contrato, el que previa lectura y enterados de su contenido, validez y efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en diez hojas de papel bond con el membrete de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez.-



RUBÉN ERNESTO AXRUAC VELASCO
ALCALDE MUNICIPAL






WERNHER ELISEO PEREZ POP
CONSTRUCTORA PEREZCO
CONTRATISTA



En el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, el día veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro , el infrascrito Notario, **DA FE:** Que las firmas que anteceden, son **AUTÉNTICAS** por haber sido puestas el día de hoy en mi presencia por **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil seiscientos dieciocho espacio setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis espacio cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala y **WERNHER ELISEO PEREZ POP**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil setecientos cuarenta y uno espacio cuarenta y dos mil ciento setenta y uno espacio cero ciento uno (2741 42171 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, que calzan **CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO ONCE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (No. 11-2024)** de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, quienes vuelven a firmar la presente acta de legalización de firma juntamente con el Notario autorizante.

F  

F  

ANTE MÍ:


Lic. Humberto González Xicón
ABOGADO Y NOTARIO





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO DOCE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (No. 12-2024) CUENTADANCIA 2022-300-307-22-001

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro; **NOSOTROS:** Por una parte **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ** de setenta años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media, de éste domicilio, con residencia en la cero (0) avenida tres guion treinta y uno (3-31), zona dos (2) de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, identificado con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI un mil seiscientos dieciocho espacio setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis espacio cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, comparezco en mi calidad de ALCALDE MUNICIPAL, Representante y Personero Legal de La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, Cuentadancia dos mil veintidós guion trescientos guion trescientos siete guion veintidós guion cero cero uno (2022-300-307-22-001), lo cual acredito con el Acuerdo de Nombramiento número cero siete guion dos mil veintitrés (07-2023) de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, de fecha veinte de Julio del año dos mil veintitrés y Acta de toma de posesión número Cero Ocho guion dos mil veinticuatro, (No. 08-2024), del quince de enero del año dos mil veinticuatro y por la otra parte **JULIA MARIELA GONZALEZ RIVERA DE RIVERA**, de cincuenta y dos años de edad, casada, Guatemalteca, quien se identifica con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI un mil ochocientos cuarenta y ocho, cuarenta mil ochocientos noventa y nueve, cero ciento ocho (1848 40899 0108), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, con domicilio en el Departamento de Sacatepéquez, con residencia en Calle Real Manzana 11 No. 152 Condominio Bella Vista zona 2, Jocotenango, Sacatepéquez; dirección que señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones, actúo en mi calidad de Administradora única y Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada RIGON, SOCIEDAD ANÓNIMA, que se abrevia RIGON, S.A., de nombre comercial RIGONSA, calidad que acredito con el Acta Notarial de nombramiento, autorizada por la notaria Paola Elizabeth Samayoa San Juan, de fecha diecisiete de diciembre 2022; habiendo quedado inscrita en el Registro Mercantil de la República bajo el número seiscientos ochenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro (683634), Folio doscientos noventa y seis (296), libro ochocientos once (811), de Auxiliares de Comercio, entidad constituida mediante Escritura Pública número ciento veintinueve (129) de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil dieciséis, autorizada por el Notario Wuilver Alexander González Muñoz; inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, con Patente de Sociedad bajo el número ciento treinta y tres mil treinta y uno (133031), folio setecientos cuarenta y cinco (745), libro



RIGONSA



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.



RIGONSA

doscientos veintiséis (226), de Sociedades; personería que acredito con la Patente de Comercio de Empresa, inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número setecientos cuarenta mil ciento doce (740112), folio trescientos cincuenta y cinco (355), libro número setecientos ocho (708), categoría Única; Con Constancia de Inscripción y Precalificación como Proveedor del Estado, Registro General de Adquisiciones del Estado, al folio ciento once mil seiscientos sesenta y uno (111661) del Libro de Inscripciones y registro número trece mil seiscientos treinta y uno (13631) del Libro de Registro de proveedores, número de resolución doscientos dos millones cuatrocientos ochenta mil quinientos cuarenta y siete (202480547) de fecha 6 de marzo del 2024, con número de identificación tributaria noventa y cinco millones ciento setenta mil novecientos uno (95170901); en lo sucesivo y para los efectos legales del presente contrato nos denominaremos “**LA MUNICIPALIDAD**” y “**LA CONTRATISTA**”, respectivamente, y manifestamos: a) Ser de las generales antes consignadas, b) Tener a la vista los documentos relacionados y que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la Ley para el otorgamiento del presente Contrato y c) Que nos encontramos en el libre ejercicio de los derechos civiles y convenimos celebrar el presente Contrato Administrativo para la ejecución del Proyecto denominado **MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION INTEGRAL MATERNO INFANTIL (CAIMI) EN LA 0 AVENIDA 6-72 DE LA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ. NOG 23318813**; contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato se suscribe con fundamento en: a) Acuerdo emitido por el Concejo Municipal, en punto resolutivo QUINTO del acta número cuarenta y cinco guion dos mil veinticuatro, de fecha treinta de abril del año dos mil veinticuatro, a través de la cual se priorizó la ejecución del proyecto **MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION INTEGRAL MATERNO INFANTIL (CAIMI) EN LA 0 AVENIDA 6-72 DE LA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.** b) Acta número cero ocho guion dos mil veinticuatro, de fecha dos de julio del año dos mil veinticuatro, de la JUNTA DE COTIZACIÓN, en la cual resolvió Adjudicar a la Empresa Mercantil **RIGON, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la ejecución del proyecto antes indicado; c) Acuerdo de Alcaldía Municipal número doscientos noventa guion dos mil veinticuatro, de fecha diecisiete de julio del presente año, de aprobación de la adjudicación emitida por la junta, correspondiente a la Cotización número cero seis guion dos mil veinticuatro; siendo la base legal artículos 1, 2, 3, 5, 7, 33, 35, 52, 53, 68 del Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas, Artículos 1, 2, 47, 48, 49, 51, 52, 58, 59, 65, 66, 67, 68, 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto No. 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, artículos 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59 de su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y sus reformas. Se tienen por incorporados al presente Contrato la oferta de Cotización presentada por la Contratista, las Bases de cotización del proyecto arriba identificado, el



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.



RIGONSA

estudio técnico de Planificación, programas de ejecución de obra, condiciones generales, especificaciones técnicas, cuadros de cantidades y renglones de trabajo.- **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto que "LA CONTRATISTA", ejecute el proyecto denominado **MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION INTEGRAL MATERNO INFANTIL (CAIMI) EN LA 0 AVENIDA 6-72 DE LA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ. NOG 23318813**, en su calidad de **ADMINISTRADORA UNICA Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad mercantil denominada **RIGON SOCIEDAD ANÓNIMA**, declara que realizó un análisis detenidamente y está familiarizado con las especificaciones técnicas y planos para la ejecución del proyecto e inspeccionó el campo y lugar en donde se llevará a cabo el mismo, en consecuencia, conoce su localización, topografía, geología, y conformación del mismo, por lo que "LA CONTRATISTA", se obliga ante "LA MUNICIPALIDAD", a ejecutar con estricto apego a los documentos antes relacionados al proyecto **MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION INTEGRAL MATERNO INFANTIL (CAIMI) EN LA 0 AVENIDA 6-72 DE LA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ. NOG 23318813**; de conformidad con la descripción del mismo, especificaciones técnicas, planos, presupuesto, el programa de trabajo y plazo que presentó la contratista en su oferta, los cuales forman parte integral del presente contrato. Los anteriores documentos regirán supletoriamente en todo lo que no esté previsto específicamente en este instrumento, pero en caso de discrepancia entre los documentos relacionados y el contrato, prevalecerá este último y en forma sucesiva prevalecerán las especificaciones técnicas, presupuesto y planos, orden de precedencia y paliación que establecerá el supervisor, conforme las circunstancias de la ejecución que la obra lo amerite.

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO; El monto del presente contrato asciende a la cantidad de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.750,000.00)**, valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. Financiado con fondos propios de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, con Partida Presupuestaria 21 05 001 000 001, renglón 332 Construcciones de Bienes Nacionales de uso no común, Fuente 32-0101-0014 del Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal del dos mil veinticuatro. Pagos que se realizarán de la siguiente manera: **1)** Un anticipo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.150,000.00)**, el cual se dará después de que el Concejo Municipal apruebe el presente Contrato Administrativo de ejecución del proyecto, previo cumplimiento de los requisitos siguientes: **a)** Presentar el programa de inversión del anticipo. **b)** La Contratista deberá constituir a favor de la Municipalidad una fianza de anticipo, por el cien por ciento (100%) del anticipo, para garantizar la correcta aplicación del mismo y Fianza de cumplimiento del Contrato por el diez por ciento (10%) del monto del contrato respectivo. - **2).** Los demás pagos se realizarán según estimaciones de trabajo,



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.



RIGONSA

tomando en cuenta que el avance físico concuerde con el avance financiero, aplicando las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 del Congreso de la República y su Reglamento. 3) Para que la Municipalidad pueda hacer cualquier pago a la Contratista es condición indispensable que ésta acredite debidamente ante la Municipalidad, sus estimaciones de los renglones de trabajo debidamente ejecutados y avalados por el Ingeniero Supervisor nombrado para el referido proyecto, pagos que se realizarán previa liquidación de cada desembolso ante La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, con base a lo establecido en los artículos 58, 59 y 62 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República. “La contratista amortizará el anticipo mediante la deducción que se le haga en cada pago de acuerdo con el procedimiento establecido en el reglamento. Si la contratista no inicia la obra e invierte el anticipo recibido, dentro de los términos contractuales pagará el interés legal (tasa activa) sobre el anticipo recibido, a favor de la Municipalidad o reintegrará el anticipo”. La solicitud de pagos parciales de desembolso con avance físico, se harán a través de trámite de cheque ante la Dirección Financiera Municipal dentro del término de ocho (8) días hábiles. El monto de las estimaciones se pagará contra la presentación de facturas de acuerdo con la ley. Este pago lo realizará la Dirección Financiera Municipal de la MUNICIPALIDAD a través de la emisión de cheque correspondiente previamente aprobado por la Autoridad Administrativa Superior. Asimismo, para efectuar cada uno de los referidos pagos, será necesario que “**LA CONTRATISTA**” entregue la Factura Electrónica en Línea (FEL) respectiva, a excepción del anticipo, que incluya el Impuesto al Valor Agregado -IVA-; los pagos los efectuara “**LA MUNICIPALIDAD**” en sus oficinas, cuya ubicación declara conocer “**LA CONTRATISTA**”, estos pagos serán en Quetzales, moneda de curso legal en Guatemala. Los renglones de trabajo en los que se invertirán los recursos financieros y el costo de cada uno de ellos se detallan a continuación:

No.	CANTIDAD	MEDIDA	NOMBRE DEL RENGLON DE TRABAJO	P/UNITARIO	P/TOTAL
1	18.00	UNIDAD	PROTECCION DE FILOS DE PELDAÑOS DE GRADAS	Q. 490.00	Q. 8,820.00
2	45.00	ML	INSTALACION PASAMANOS LADO DERECHO EN RAMPA	Q. 410.00	Q. 18,450.00
3	1568.00	M2	RESANE DE FISURAS, TRATAMIENTO DE HUMEDAD Y PINTURA LATEX SATINADA ANTIBACTERIAL EN PAREDES INTERIORES Y EXTERIORES	Q. 200.00	Q. 313,600.00
4	60.00	M2	INSTALACION DE CIELO FALSO TIPO TABLA ROCA EN SALA DE PARTO DONDE EXISTE VIGA PERALTADA PARA DEJAR NIVELADO	Q. 350.00	Q. 21,000.00
5	180.00	M2	PINTURA EPOXICA EN CIELO FALSO O LOSA CONCRETO INTERIORES EN SALA DE PARTOS QUIROFANO Y LABORATORIO	Q. 165.00	Q. 29,700.00
6	448.00	M2	PINTURA EPOXICA EN PAREDES INTERIORES EN SALAS DE PARTO QUIROFANO Y LABORATORIO	Q. 165.00	Q. 73,920.00



MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

7	26.00	M2	INSTALACION DE TABLA ROCA ENTRE COLUMNAS PERALTADAS DE RAMPA	Q. 350.00	Q. 9,100.00
8	8.00	M2	INSTALACION DE TABLA ROCA MURO DIVISION SALA DE PARTO QUIROFANO/VESTIDORES	Q. 350.00	Q. 2,800.00
9	8.00	ML	INSTALACION DE ESQUINEROS DE PROTECCION EN FILOS DE PAREDES	Q. 410.00	Q. 3,280.00
10	1560.00	M2	PULIDO Y LUSTRADO DE PISO DE GRANITO	Q. 63.00	Q. 98,280.00
11	7.00	UNIDAD	COLOCACION DE TOPES DE CAMILLA Y APERTURA DE VENTANA VISOR EN PUERTAS ABATIBLES	Q. 1,050.00	Q. 7,350.00
12	1.00	UNIDAD	COLOCACION DE PUERTA TIPO HOLANDESA EN CENTRAL DE EQUIPOS	Q. 6,900.00	Q. 6,900.00
13	5.00	UNIDAD	DESMONTAJE DE VENTANAS E INSTALACION DE VENTANAS FIJA SOLO ILUMINACION	Q. 1,400.00	Q. 7,000.00
14	56.00	UNIDAD	INSTALACION DE ROTULOS DE FLEXIGLAS PARA SEÑALIZACIONES VARIAS MEDIDAS	Q. 140.00	Q. 7,840.00
15	40.00	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS TIPO LED DE 2 TUBOS	Q. 570.00	Q. 22,800.00
16	30.00	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS TIPO REFLECTOR EXTERNOS	Q. 575.00	Q. 17,250.00
17	88.00	UNIDAD	SUMINISTRO DE ACCESORIOS EN BAÑOS Y DUCHAS, TUBOS, GANCHOS, DISPENSADORES DE PAPEL HIGIENICO Y TOALLA MANOS, DISPENSADOR DE JABON ETC	Q. 370.00	Q. 32,560.00
18	7.00	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARTEFACTOS SANITARIOS, LAVAMANOS, LAVATRASTOS, PILAS, LAVAVOS ETC INCLUYE ACCESORIOS	Q. 1,600.00	Q. 11,200.00
19	1.00	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE ACOPIO CON CONTENEDORES PARA EL DEPOSITO DE DESECHOS HOSPITALARIOS, ACUERDO GUBERNATIVO 509-2001	Q. 23,150.00	Q. 23,150.00
20	1.00	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACION DE BIODIGESTOR DE 2500 LTS, PREFABRICADO, INCLUYE EXCAVACION, RELLENO, TERMINADO CON CONEXIÓN A SISTEMA DE RED DE COLECTOR DE SALIDA	Q. 35,000.00	Q. 35,000.00
TOTAL, EN LETRAS			SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS, INCLUYENDO IVA.	TOTAL, EN QUETZALES	Q. 750,000.00

CUARTA: FLUCTUACIÓN DE PRECIOS: Derivado que en las bases de Cotización quedo establecido que la contratación será a precio cerrado, por lo tanto, no se reconocerá fluctuación de precios en los renglones de trabajo contenidos en el presente contrato.

QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: La Contratista se compromete a ejecutar y hacer entrega del proyecto a que se refiere el presente Contrato, a entera satisfacción de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, dentro del plazo contractual de **CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del proyecto antes indicado, misma que deberá ser suscrita dentro de los diez (10) días hábiles de contar





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

con la bitácora debidamente autorizada por la Contraloría General de Cuentas y en común acuerdo por parte de la **MUNICIPALIDAD** y **LA CONTRATISTA**. En caso de retraso en la entrega de la obra en el plazo convenido, se sancionará a la **CONTRATISTA** aplicando la multa correspondiente de la parte proporcional del atraso, sobre el valor del contrato, con base al procedimiento establecido en el artículo 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y artículo 62 Bis del Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y su reformas, siempre que éste sea por causa imputable a la **CONTRATISTA**.- **SEXTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Los hechos que ocurran considerados como casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento del contrato relevan a las partes de responsabilidad, debiendo producirse la comunicación escrita en lo que se prueba el hecho ocurrido: "LA MUNICIPALIDAD" no cubrirá las indemnizaciones que provengan de casos fortuitos o de fuerza mayor. **SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:** "LA CONTRATISTA" se obliga a: a) Ejecutar los trabajos a entera satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD", ajustándose estrictamente a este contrato y a los documentos que forman parte del mismo. A este respecto "LA CONTRATISTA" declara que ha estudiado cuidadosamente dichos documentos y se compromete a señalar cualquier omisión, contradicción o incongruencia que a su juicio pudiesen presentar, debiendo en tal caso efectuar consultas y hacer las observaciones pertinentes al supervisor de la obra, antes de efectuar el trabajo que pudiese resultar afectado; b) Aceptar la Supervisión del proyecto por el profesional o entidad supervisora designada por "LA MUNICIPALIDAD", quien tendrá carácter de autoridad ante "LA CONTRATISTA"; c) Acatar instrucciones, indicaciones y recomendaciones que le formule por escrito el Supervisor, quien tiene la obligación de rechazar los trabajos o la obra que no se ajuste a las especificaciones convenidas y ordenar la paralización de la misma cuando existan causas que justifiquen esta medida; d) Ejecutar el proyecto en lugar indicado en este contrato, el cual ya es conocido por "LA CONTRATISTA" en su localización, topografía, geológica y conformación; e) Contratar la mano de obra necesaria, suficiente y emplear en la ejecución de la obra, un noventa por ciento (90%) de trabajadores residentes del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, cuyo personal depende directamente de ella; f) No subcontratar total o parcialmente la obra; g) Comprar los materiales de calidad y legítimos que sean necesarios por su cuenta y ponerlos en el lugar donde se ejecutaran los trabajos; h) Presentar previamente a la iniciación del proyecto, el programa cronológico de inversión y ejecución de los trabajos a realizar para su aprobación por parte del Supervisor; i) Efectuar por su cuenta los trabajos de topografía necesarios para cuyo efecto contará con personal y el equipo adecuado; j) "LA CONTRATISTA" mantendrá permanentemente a un responsable del proyecto, quien deberá permanecer en horas laborales en el lugar donde se ejecutaran los trabajos; k) "LA CONTRATISTA" por su cuenta dará mantenimiento permanente a todas las áreas construidas mientras dure el contrato; l) Todo trabajo defectuoso, ya sea por



RIGONSA



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

la calidad del material empleado o la mano de obra, según lo establezcan las especificaciones técnicas de construcción aplicables a este contrato, deberá ser corregido, reemplazado o construido de nuevo por **"LA CONTRATISTA"**, sin compensación alguna y a su costo, dentro del plazo contractual. Asimismo, los materiales defectuosos o rechazados por el supervisor o **"LA MUNICIPALIDAD"** deberán ser retirados de la obra por cuenta y a cargo de **"LA CONTRATISTA"**, inmediatamente y sin necesidad de requerimiento alguno; m) **"LA CONTRATISTA"**, deberá dirigir técnicamente los trabajos y aportar todo el equipo, maquinaria, herramientas, combustibles y lubricantes, mano de obra, materiales y demás elementos necesarios, para la ejecución de la obra; aunque no esté previsto en las especificaciones y que sean necesarios, incluyendo cualquier equipo adicional que sea requerido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, o por el Supervisor para seguridad de los trabajadores y demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos que se contratan, inclusive todo el equipo necesario como medida de prevención ante cualquier epidemia de una enfermedad infecciosa. n) **"LA CONTRATISTA"** será responsable directa de los daños y perjuicios que causen a terceros, sus empleados o agentes durante la ejecución del proyecto, así como cualquier infracción a las Leyes, quedando entendido que **"LA MUNICIPALIDAD"** no tendrá responsabilidad alguna al respecto; Queda prohibido el ingreso, consumo, distribución, almacenamiento e ingesta de cualquier tipo de bebida alcohólica, estupefacientes o cualesquiera sustancia que altere la conducta física, mental o volitiva de los empleados o agentes durante la ejecución del proyecto; Así también queda prohibida toda conducta considerada como misógina y que atente en contra de la dignidad de niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres del Municipio; se deja constancia que al tener conocimiento **"LA MUNICIPALIDAD"** respecto de estas acciones se procederá con la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público para que sea investigada la posible comisión de delito; ñ) Las construcciones temporales que haga **"LA CONTRATISTA"** para la instalación de sus oficinas, bodegas, primeros auxilios y otros, deberán llenar los requisitos de salubridad, debiendo remover dichas construcciones temporales a la finalización de los trabajos; o) Será a cargo y por cuenta de **"LA CONTRATISTA"** la obtención y pago de cualquier permiso licencia o estudio en caso estos fueran necesarios para la ejecución de los trabajos; p) Los salarios a cuenta de **"LA CONTRATISTA"** que debe pagar a sus trabajadores no serán inferiores a los fijados por las Leyes laborales vigentes en la República de Guatemala y Responsabilizarse de todo cuanto tenga que efectuar en materia administrativa, laboral y seguridad de quienes contrate y queda obligado a mostrar su solvencia en cuanto a los pagos del personal empleado y demás obligaciones; q) Los profesionales, técnicos, especialistas o cualquier otro recurso humano nacional o extranjero que empleare **"LA CONTRATISTA"**, en la realización de los trabajos, que hiciera de parte del proyecto lo hará bajo su estricta responsabilidad, por lo que **"LA MUNICIPALIDAD"** no tendrá con dichos profesionales,



RIGONSA



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.



técnicos, especialistas, personales ninguna relación laboral, civil, ni de cualquier otra naturaleza; en consecuencia, **“LA CONTRATISTA”** por su cuenta y bajo su responsabilidad pagará honorarios, sueldos y salarios, planillas de mano de obra y cuotas de seguridad social, y demás cuotas que le impongan las leyes y normas legales vigentes en materia laboral y asumirá la calidad de patrono, eximiendo en forma expresa a **“LA MUNICIPALIDAD”** de cualquier responsabilidad en tal concepto; r) Promover o concurrir a las reuniones de trabajo a las que fueren citados y cumplir con las instrucciones y recomendaciones formuladas por el Supervisor y **“LA MUNICIPALIDAD”**; s) Participar en la Recepción de los trabajos de los proyectos y en la Liquidación del contrato, debiendo cumplir con las recomendaciones emitidas por la Comisión Receptora y Liquidadora y t) **“LA CONTRATISTA”** queda obligada a entregar a **“LA MUNICIPALIDAD”** al finalizar los trabajos, un juego de Planos finales que muestren los cambios que se hubieren efectuado con autorización del Supervisor y/o **“LA MUNICIPALIDAD”**. **OCTAVA: GARANTIAS:** La Contratista queda obligada a presentar a favor de La MUNICIPALIDAD: a) **Fianza de cumplimiento** por un valor equivalente al diez por ciento (10%) sobre el monto total por el que se le contrata y estará vigente hasta que la Municipalidad extienda la constancia de haber recibido a su satisfacción la garantía de conservación de obra y de saldos deudores y responder además por las deficiencias que le aparezcan al proyecto durante su ejecución; b) **Fianza de Conservación de obra** por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del presente contrato, para cubrir el valor de las reparaciones de las fallas o desperfectos que le sean imputables y que aparecieren durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la recepción de la Obra y c) **Fianza de saldos deudores** por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor original del contrato, para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor de la Municipalidad o de terceros en la liquidación del contrato. Todas las Fianzas deben ser acompañadas de la certificación de autenticidad, también deberá realizar el pago de timbres correspondientes los cuales deberán adherirse al contrato, según lo preceptuado en los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92, del Congreso de la República y sus reformas y Reglamento respectivo. Tales fianzas deben ser emitidas por una Institución Afianzadora debidamente autorizada. Las fianzas se harán efectivas por **LA MUNICIPALIDAD** por incumplimiento parcial o total del contrato por parte de la **CONTRATISTA** y para el efecto **LA MUNICIPALIDAD**, dará audiencia por diez días a la **AFIANZADORA** para que exprese lo que considere legal y pertinente. Una vez vencido el plazo de la audiencia sin que haya resuelto positivamente a favor de la **MUNICIPALIDAD**, se ordenará sin más trámite el requerimiento respectivo a la **AFIANZADORA** que realizará el pago dentro del término que se indique, a partir de la fecha del requerimiento.- **NOVENA: PROHIBICIONES:** A la Contratista le queda prohibido ceder, vender o traspasar a terceros los

RIGONSA



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

derechos provenientes del presente contrato y se compromete a tomar las medidas de seguridad necesarias en la ejecución de los trabajos y responder por daños y perjuicios que pudieran presentarse. Realizar variaciones, según el diseño y cantidades contratadas sin autorización por parte de "LA MUNICIPALIDAD"; Así también, alterar la calidad de los materiales o suministros que serían utilizados para la ejecución del proyecto; **DECIMA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:** Cualquier variación al valor del presente contrato, podrá efectuarse hasta un veinte por ciento (20%) del valor original del mismo: Para el efecto se emitirán Ordenes de Cambio, Trabajo Suplementario o Acuerdos de Trabajo Extra, que deberán ser aprobados por el Supervisor y la MUNICIPALIDAD. Cuando las variaciones excedan del porcentaje antes indicado y no sobrepasen el 40% del valor original del contrato, se celebrará un nuevo contrato adicional, siempre y cuando se tenga disponibilidad financiera para el efecto. **DECIMA PRIMERA: "CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO:** Yo LA CONTRATISTA, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII Delitos contra la Administración Pública, del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Administrativa Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de GUAATECOMPRAS". **DECIMA SEGUNDA: DECLARACIÓN JURADA: LA CONTRATISTA** declara bajo juramento que ella en lo personal y su Representada, no se encuentran comprendidos en las limitaciones a que se refiere el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado y en caso de falsedad al respecto responderá por los daños y perjuicios que se produzcan por tal causa, sujetándose a las sanciones previstas en la ley, y para los efectos que éste contrato dé lugar, renunciando expresamente al fuero de su domicilio y se somete al órgano jurisdiccional competente, señalando como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos, la dirección al principio señalada, dando como bien hechas las que allí se le hagan y también acepta que LA MUNICIPALIDAD, podrá optar en caso de acción judicial por el procedimiento de lo contencioso administrativo, corriendo por cuenta de quien incumpla todo gasto derivado de cualquier demanda Judicial.- **DECIMA TERCERA: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** La Municipalidad nombrará a un Ingeniero o Arquitecto supervisor, que se encargará de supervisar técnicamente los trabajos a que se refiere el contrato, quien dará cuenta inmediatamente a la Municipalidad de cualquier situación que se presente en la ejecución de la obra y rendirá informes periódicos del avance físico de la obra. Este Supervisor tendrá carácter de autoridad ante "LA CONTRATISTA", para el efecto "LA CONTRATISTA" permitirá la realización de inspecciones técnicas en cualquier momento que se le requiera, atendiendo a cualquier requerimiento o instrucciones de campo que la supervisión contratada por "LA MUNICIPALIDAD" solicite en su oportunidad. **DECIMA CUARTA:**



RIGONSA



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

ANÁLISIS DE GESTIÓN DE RIESGO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA: "LA CONTRATISTA" acepta y ratifica su obligación de adoptar las medidas de mitigación por reducción de riesgo a desastre que se consignan en la herramienta "Análisis de Gestión de Riesgo para proyectos de Inversión Pública -AGRIP-". **DECIMA QUINTA: INSPECCIONES, RECEPCIÓN LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO:** La Contratista deberá permitir en cualquier momento que las personas autorizadas por la Municipalidad realicen las inspecciones que se consideren necesarias durante la ejecución del proyecto, la recepción será realizada por la Comisión receptora nombrada para el efecto por la Autoridad Administrativa Superior de la Municipalidad; la Contratista dará aviso al Supervisor y Dirección Municipal de Planificación cuando la obra sea finalizada, acompañando las fianzas de Conservación de obra y Saldos deudores a fin de realizar la inspección final, debiendo el Supervisor de Obra asignado por la Municipalidad, realizar informe mediante el cual dé su visto bueno para proceder a la recepción a entera satisfacción de la obra, de conformidad al cumplimiento de las condiciones pactadas entre ambas partes, mismo que deberá estar debidamente firmado y sellado por dicho profesional, haciéndola llegar de manera inmediata a la Autoridad Administrativa Superior, previo a la cancelación del último pago a la contratista; si hubiere observaciones o inconformidad que no se ajusten a las especificaciones técnicas y calidad de la obra por parte de la Contratista, se hará constar en el acta y en el informe del Supervisor de la Municipalidad, la Contratista deberá efectuar las reparaciones que fueren necesarias dentro del plazo que se fije en dicha diligencia, teniendo a su cargo los gastos que ocasione, si los defectos le fueren imputables; oportunamente estando de acuerdo las partes se recepcionará y liquidará el contrato y se otorgará el finiquito tomando en cuenta el aval de la finalización satisfactoria de dicha Obra por parte del Supervisor de Obra de la Municipalidad.- **DECIMA SEXTA: SUJECIÓN A LEYES DE LA REPÚBLICA Y CONTROVERSIAS:** "LA CONTRATISTA" se somete expresamente a las Leyes de la República de Guatemala en todo lo relacionado con este contrato. Los otorgantes convenimos expresamente que cualquier divergencia o reclamaciones que surgieran entre ambos, derivados de este contrato, serán resueltos con carácter conciliatorio, pero si no fuere posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidarse se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **DECIMA SÉPTIMA: IMPUESTOS:** LA CONTRATISTA está obligada al pago de timbres correspondientes, lo cual podrá hacer al final de este instrumento posteriormente a su firma. Lo estipulado en el presente contrato no excluye el cumplimiento por la Contratista, de la obligación de efectuar algún otro pago de carácter tributario o de cualquier otra naturaleza que establezcan las leyes de la República de Guatemala. **DECIMA OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** "LA MUNICIPALIDAD", sin responsabilidad alguna de su parte, podrá dar por terminado el presente contrato, por las causas siguientes: **a)** Por rescisión de mutuo acuerdo; **b)** Unilateralmente por convenir a los intereses de "LA MUNICIPALIDAD", en caso de



RIGONSA



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

evidente negligencia o retraso de **"LA CONTRATISTA"** en la presentación de los servicios contratados o por la negativa infundada de cumplir con sus obligaciones; **c)** Si se le embargaran sumas que debieran pagársele por los servicios prestados, siempre que le impida cumplir con sus obligaciones; **d)** En caso se descubriera falsedad en las declaraciones juradas presentadas en el expediente correspondiente; **e)** Por caso fortuito o fuerza mayor que impidiere a cualquiera de las partes cumplir con sus obligaciones contractuales; se conviene en dar aviso de tal situación tan pronto se tenga conocimiento de la causa, en tal caso ninguna de las partes incurrirá en responsabilidad por incumplimiento; **f)** Si **LA CONTRATISTA** no presenta las fianzas a que está obligado conforme el presente contrato; **g)** Si **LA CONTRATISTA** dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la entrega de la habilitación del libro de bitácora por parte de la Contraloría General de Cuentas, NO realiza la suscripción y firma del acta de inicio e iniciar con la ejecución del proyecto; **h)** Si **LA CONTRATISTA** paraliza o abandona la obra sin causa justificada por más de tres días hábiles consecutivos.- **DECIMA NOVENA: APROBACIÓN:** El presente Contrato para que surta efectos y obligue a las partes a su cumplimiento, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal.- **VIGÉSIMA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO:** Los otorgantes con las calidades con que actuamos, aceptamos en los términos relacionados el presente contrato, el que previa lectura y enterados de su contenido, validez y efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en once hojas de papel bond con el membrete de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez.-


RUBÉN ERNESTO AXPÚAC VELASCO
ALCALDE MUNICIPAL






JULIA MARIELA GONZALEZ RIVERA DE RIVERA
RIGON, SOCIEDAD ANÓNIMA
CONTRATISTA



En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, el treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, el infrascrito Notario, DA FE: Que las firmas que anteceden, son **AUTÉNTICAS** por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil seiscientos dieciocho, setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis, cero trescientos siete (1618 75866 0307) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala y **JULIA MARIELA GONZALEZ RIVERA DE RIVERA**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos cuarenta y ocho, cuarenta mil ochocientos noventa y nueve, cero ciento ocho (1848 40899 0108) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, que calza Contrato Administrativo Número doce guion dos mil veinticuatro (No. 12-2024) de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, quienes firman la presente acta de legalización de firma con el Notario autorizante.

F 
ANTE MÍ:

F 


Lic. Jose Manuel Garcia Delgado
ABOGADO Y NOTARIO
Col.: 27,509





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO DIEZ GUION DOS MIL VEINTICUATRO (No. 10-2024) CUENTADANCIA 2022-300-307-22-001

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el veintidós de julio del año dos mil veinticuatro; **NOSOTROS:** Por una parte **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ** de setenta años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media, de éste domicilio, con residencia en la cero (0) avenida tres guion treinta y uno (3-31), zona dos (2) de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, identificado con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI un mil seiscientos dieciocho, setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis, cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, comparezco en mi calidad de ALCALDE MUNICIPAL, Representante y Personero Legal de La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, Cuentadancia dos mil veintidós guion trescientos guion trescientos siete guion veintidós guion cero cero uno (2022-300-307-22-001), lo cual acredito con el Acuerdo de Nombramiento número cero siete guion dos mil veintitrés (07-2023) de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, de fecha veinte de Julio del año dos mil veintitrés y Acta de toma de posesión número Cero Ocho guion dos mil veinticuatro, (No. 08-2024), del quince de enero del año dos mil veinticuatro y por la otra parte **JULIA MARIELA GONZALEZ RIVERA DE RIVERA**, de cincuenta y dos años de edad, casada, Guatemalteca, quien se identifica con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI un mil ochocientos cuarenta y ocho, cuarenta mil ochocientos noventa y nueve, cero ciento ocho (1848 40899 0108), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, con domicilio en el Departamento de Sacatepéquez, con residencia en Calle Real Manzana 11 No. 152 Condominio Bella Vista zona 2, Jocotenango, Sacatepéquez; dirección que señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones, actuó en mi calidad de Administradora única y Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada RIGON, SOCIEDAD ANÓNIMA, que se abrevia RIGON, S.A., de nombre comercial RIGONSA, calidad que acredito con el Acta Notarial de nombramiento, autorizada por la notaria Paola Elizabeth Samayoa San Juan, de fecha diecisiete de diciembre 2022; habiendo quedado inscrita en el Registro Mercantil de la República bajo el número seiscientos ochenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro (683634), Folio doscientos noventa y seis (296), libro ochocientos once (811), de Auxiliares de Comercio, entidad constituida mediante Escritura Pública número ciento veintinueve (129) de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil dieciséis, autorizada por el Notario Wulver Alexander González Muñoz; inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, con Patente de Sociedad bajo el número ciento treinta y tres mil treinta y uno (133031), folio setecientos cuarenta y cinco (745), libro doscientos veintiséis (226), de Sociedades; personería que acredito con la Patente de



RIGONSA



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

Comercio de Empresa, inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número setecientos cuarenta mil ciento doce (740112), folio trescientos cincuenta y cinco (355), libro número setecientos ocho (708), categoría Única; Con Constancia de Inscripción y Precalificación como Proveedor del Estado, Registro General de Adquisiciones del Estado, al folio ciento once mil seiscientos sesenta y uno (111661) del Libro de Inscripciones y registro número trece mil seiscientos treinta y uno (13631) del Libro de Registro de proveedores, número de resolución doscientos dos millones cuatrocientos ochenta mil quinientos cuarenta y siete (202480547) de fecha 6 de marzo del 2024, con número de identificación tributaria noventa y cinco millones ciento setenta mil novecientos uno (95170901); en lo sucesivo y para los efectos legales del presente contrato nos denominaremos "**LA MUNICIPALIDAD**" y "**LA CONTRATISTA**", respectivamente, y manifestamos: a) Ser de las generales antes consignadas, b) Tener a la vista los documentos relacionados y que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la Ley para el otorgamiento del presente Contrato y c) Que nos encontramos en el libre ejercicio de los derechos civiles y convenimos celebrar el presente Contrato Administrativo para la ejecución del Proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3, SECTOR PANIMAQUIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ. NOG 23115777**; contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato se suscribe con fundamento en: a) Acuerdo emitido por el Concejo Municipal, en punto resolutivo SEXTO del acta número cincuenta y seis guion dos mil veintitrés, de fecha dieciséis de junio del año dos mil veintitrés, a través de la cual se priorizó la ejecución del proyecto **MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3, SECTOR PANIMAQUIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.** b) Acta número cero seis guion dos mil veinticuatro, de fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticuatro, de la JUNTA DE COTIZACIÓN, en la cual resolvió Adjudicar a la Empresa Mercantil **RIGON, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la ejecución del proyecto antes indicado; c) Acuerdo de Alcaldía Municipal número doscientos sesenta y seis guion dos mil veinticuatro, de fecha cinco de julio del presente año, de aprobación de la adjudicación emitida por la junta, correspondiente a la Cotización número cero cuatro guion dos mil veinticuatro; siendo la base legal artículos 1, 2, 3, 5, 7, 33, 35, 52, 53, 68 del Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas, Artículos 1, 2, 47, 48, 49, 51, 52, 58, 59, 65, 66, 67, 68, 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto No. 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, artículos 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59 de su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y sus reformas. Se tienen por incorporados al presente Contrato la oferta de Cotización presentada por la Contratista, las Bases de cotización del proyecto arriba identificado, el estudio técnico de Planificación, programas de ejecución de obra, condiciones generales,



RIGONSA



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

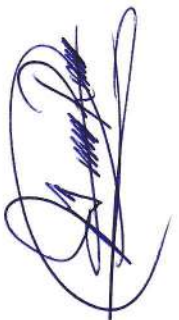
Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

especificaciones técnicas, cuadros de cantidades y renglones de trabajo.- **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto que "LA CONTRATISTA", ejecute el proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3, SECTOR PANIMAQUIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ** en su calidad de **ADMINISTRADORA UNICA Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad mercantil denominada **RIGON SOCIEDAD ANÓNIMA**, declara que realizó un análisis detenidamente y está familiarizado con las especificaciones técnicas y planos para la ejecución del proyecto e inspeccionó el campo y lugar en donde se llevará a cabo el mismo, en consecuencia, conoce su localización, topografía, geología, y conformación del mismo, por lo que "LA CONTRATISTA", se obliga ante "LA MUNICIPALIDAD", a ejecutar con estricto apego a los documentos antes relacionados al proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3, SECTOR PANIMAQUIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**; de conformidad con la descripción del mismo, especificaciones técnicas, planos, presupuesto, el programa de trabajo y plazo que presentó la contratista en su oferta, los cuales forman parte integral del presente contrato. Los anteriores documentos regirán supletoriamente en todo lo que no esté previsto específicamente en este instrumento, pero en caso de discrepancia entre los documentos relacionados y el contrato, prevalecerá este último y en forma sucesiva prevalecerán las especificaciones técnicas, presupuesto y planos, orden de precedencia y paliación que establecerá el supervisor, conforme las circunstancias de la ejecución que la obra lo amerite.

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO; El monto del presente contrato asciende a la cantidad de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.898,885.00)**, valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. Financiado con fondos propios de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, con Partida Presupuestaria 19 01 001 000 012, renglón 331 Construcciones de Bienes Nacionales de uso común, Fuentes 21-0101-0001, 31-0151-0002 y 32-0101-0014 del Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal del dos mil veinticuatro. Pagos que se realizaran de la siguiente manera: **1)** Un anticipo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por la cantidad de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.179,777.00)**, el cual se dará después de que el Concejo Municipal apruebe el presente Contrato de construcción de Obra, previo cumplimiento de los requisitos siguientes: **a)** Presentar el programa de inversión del anticipo. **b)** La Contratista deberá constituir a favor de la Municipalidad una fianza de anticipo, por el cien por ciento (100%) del anticipo, para garantizar la correcta aplicación del mismo y Fianza de cumplimiento del Contrato por el diez por ciento (10%) del monto del contrato respectivo. - **2).** Los demás pagos se realizarán según estimaciones de trabajo, tomando en cuenta que el avance físico concuerde con el avance financiero, aplicando las



RIGONSA





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 del Congreso de la República y su Reglamento. 3) Para que la Municipalidad pueda hacer cualquier pago a la Contratista es condición indispensable que éste acredite debidamente ante la Municipalidad, sus estimaciones de los renglones de trabajo debidamente ejecutados y avalados por el Ingeniero Supervisor nombrado para el referido proyecto, pagos que se realizarán previa liquidación de cada desembolso ante La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, con base a lo establecido en los artículos 58, 59 y 62 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República. "La contratista amortizará el anticipo mediante la deducción que se le haga en cada pago de acuerdo con el procedimiento establecido en el reglamento. Si la contratista no inicia la obra e invierte el anticipo recibido, dentro de los términos contractuales pagará el interés legal (tasa activa) sobre el anticipo recibido, a favor de la Municipalidad o reintegrará el anticipo". La solicitud de pagos parciales de desembolso con avance físico, se harán a través de trámite de cheque ante la Dirección Financiera Municipal dentro del término de ocho (8) días hábiles. El monto de las estimaciones se pagará contra la presentación de facturas de acuerdo con la ley. Este pago lo realizará la Dirección Financiera Municipal de la MUNICIPALIDAD a través de la emisión de cheque correspondiente previamente aprobado por la Autoridad Administrativa Superior. Asimismo, para efectuar cada uno de los referidos pagos, será necesario que "LA CONTRATISTA" entregue la Factura Electrónica en Línea (FEL) respectiva, a excepción del anticipo, que incluya el Impuesto al Valor Agregado -IVA-; los pagos los efectuara "LA MUNICIPALIDAD" en sus oficinas, cuya ubicación declara conocer "LA CONTRATISTA", estos pagos serán en Quetzales, moneda de curso legal en Guatemala. Los renglones de trabajo en los que se invertirán los recursos financieros y el costo de cada uno de ellos se detallan a continuación:

No.	MEDIDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL RENGLON DE TRABAJO	P/UNITARIO	P/TOTAL
1	M2	1065.00	TRAZO	Q.20.00	Q. 21,300.00
2	M3	319.50	CORTE DE CAJUELA + MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE	Q.330.00	Q.105,435.00
3	M2	1009.00	COLOCACION DE MATERIAL DE BASE COMPACTADA	Q.175.00	Q.176,575.00
4	M2	1009.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUIN TRAFICO LIVIANO (INCLUYE LLAVE DE CONCRETO REFORZADO DE 0.10x0.20M)	Q.380.00	Q.383,420.00
5	ML	607.00	BORDILLO (CONCRETO SIMPLE)	Q.165.00	Q.100,155.00
6	UNIDAD	2.00	POZO DE ABSORCIÓN + CAJA + REJILLA	Q.56,000.00	Q.112,000.00
TOTAL, EN LETRAS			OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS, INCLUYENDO IVA	TOTAL, EN QUETZALES	Q.898,885.00



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

CUARTA: FLUCTUACIÓN DE PRECIOS: Derivado que en las bases de Cotización quedo establecido que la contratación será a precio cerrado, por lo tanto, no se reconocerá fluctuación de precios en los renglones de trabajo contenidos en el presente contrato.

QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: La Contratista se compromete a ejecutar y hacer entrega del proyecto a que se refiere el presente Contrato, a entera satisfacción de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, dentro del plazo contractual de **CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del proyecto antes indicado, misma que deberá ser suscrita dentro de los diez (10) días hábiles de contar con la bitácora debidamente autorizada por la Contraloría General de Cuentas y en común acuerdo por parte de la **MUNICIPALIDAD** y **LA CONTRATISTA**. En caso de retraso en la entrega de la obra en el plazo convenido, se sancionará a la **CONTRATISTA** aplicando la multa correspondiente de la parte proporcional del atraso, sobre el valor del contrato, con base al procedimiento establecido en el artículo 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y artículo 62 Bis del Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y su reformas, siempre que éste sea por causa imputable a la **CONTRATISTA**.

SEXTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: Los hechos que ocurran considerados como casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento del contrato relevan a las partes de responsabilidad, debiendo producirse la comunicación escrita en lo que se prueba el hecho ocurrido: "LA MUNICIPALIDAD" no cubrirá las indemnizaciones que provengan de casos fortuitos o de fuerza mayor. **SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:** "LA CONTRATISTA" se obliga a: a) Ejecutar los trabajos a entera satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD", ajustándose estrictamente a este contrato y a los documentos que forman parte del mismo. A este respecto "LA CONTRATISTA" declara que ha estudiado cuidadosamente dichos documentos y se compromete a señalar cualquier omisión, contradicción o incongruencia que a su juicio pudiesen presentar, debiendo en tal caso efectuar consultas y hacer las observaciones pertinentes al supervisor de la obra, antes de efectuar el trabajo que pudiese resultar afectado; b) Aceptar la Supervisión del proyecto por el profesional o entidad supervisora designada por "LA MUNICIPALIDAD", quien tendrá carácter de autoridad ante "LA CONTRATISTA"; c) Acatar instrucciones, indicaciones y recomendaciones que le formule por escrito el Supervisor, quien tiene la obligación de rechazar los trabajos o la obra que no se ajuste a las especificaciones convenidas y ordenar la paralización de la misma cuando existan causas que justifiquen esta medida; d) Ejecutar el proyecto en lugar indicado en este contrato, el cual ya es conocido por "LA CONTRATISTA" en su localización, topografía, geológica y conformación; e) Contratar la mano de obra necesaria, suficiente y emplear en la ejecución de la obra, un noventa por ciento (90%) de trabajadores residentes del municipio de

RIGONSA



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, cuyo personal depende directamente de ella; **f)** No subcontratar total o parcialmente la obra; **g)** Comprar los materiales de calidad y legítimos que sean necesarios por su cuenta y ponerlos en el lugar donde se ejecutaran los trabajos; **h)** Presentar previamente a la iniciación del proyecto, el programa cronológico de inversión y ejecución de los trabajos a realizar para su aprobación por parte del Supervisor; **i)** Efectuar por su cuenta los trabajos de topografía necesarios para cuyo efecto contará con personal y el equipo adecuado; **j)** **"LA CONTRATISTA"** mantendrá permanentemente a un responsable del proyecto, quien deberá permanecer en horas laborales en el lugar donde se ejecutaran los trabajos; **k)** **"LA CONTRATISTA"** por su cuenta dará mantenimiento permanente a todas las áreas construidas mientras dure el contrato; **l)** Todo trabajo defectuoso, ya sea por la calidad del material empleado o la mano de obra, según lo establezcan las especificaciones técnicas de construcción aplicables a este contrato, deberá ser corregido, reemplazado o construido de nuevo por **"LA CONTRATISTA"**, sin compensación alguna y a su costo, dentro del plazo contractual. Asimismo, los materiales defectuosos o rechazados por el supervisor o **"LA MUNICIPALIDAD"** deberán ser retirados de la obra por cuenta y a cargo de **"LA CONTRATISTA"**, inmediatamente y sin necesidad de requerimiento alguno; **m)** **"LA CONTRATISTA"**, deberá dirigir técnicamente los trabajos y aportar todo el equipo, maquinaria, herramientas, combustibles y lubricantes, mano de obra, materiales y demás elementos necesarios, para la ejecución de la obra; aunque no esté previsto en las especificaciones y que sean necesarios, incluyendo cualquier equipo adicional que sea requerido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, o por el Supervisor para seguridad de los trabajadores y demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos que se contratan, inclusive todo el equipo necesario como medida de prevención ante cualquier epidemia de una enfermedad infecciosa. **n)** **"LA CONTRATISTA"** será responsable directa de los daños y perjuicios que causen a terceros, sus empleados o agentes durante la ejecución del proyecto, así como cualquier infracción a las Leyes, quedando entendido que **"LA MUNICIPALIDAD"** no tendrá responsabilidad alguna al respecto; Queda prohibido el ingreso, consumo, distribución, almacenamiento e ingesta de cualquier tipo de bebida alcohólica, estupefacientes o cualesquiera sustancia que altere la conducta física, mental o volitiva de los empleados o agentes durante la ejecución del proyecto; Así también queda prohibida toda conducta considerada como misógina y que atente en contra de la dignidad de niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres del Municipio; se deja constancia que al tener conocimiento **"LA MUNICIPALIDAD"** respecto de estas acciones se procederá con la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público para que sea investigada la posible comisión de delito; **ñ)** Las construcciones temporales que haga **"LA CONTRATISTA"** para la instalación de sus oficinas, bodegas, primeros auxilios y otros, deberán llenar los requisitos de salubridad, debiendo remover dichas construcciones temporales a la finalización de los trabajos; **o)** Será



RIGONSA



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

a cargo y por cuenta de **"LA CONTRATISTA"** la obtención y pago de cualquier permiso licencia o estudio en caso estos fueran necesarios para la ejecución de los trabajos; p) Los salarios a cuenta de **"LA CONTRATISTA"** que debe pagar a sus trabajadores no serán inferiores a los fijados por las Leyes laborales vigentes en la República de Guatemala y Responsabilizarse de todo cuanto tenga que efectuar en materia administrativa, laboral y seguridad de quienes contrate y queda obligado a mostrar su solvencia en cuanto a los pagos del personal empleado y demás obligaciones; q) Los profesionales, técnicos, especialistas o cualquier otro recurso humano nacional o extranjero que empleare **"LA CONTRATISTA"**, en la realización de los trabajos, que hiciera de parte del proyecto lo hará bajo su estricta responsabilidad, por lo que **"LA MUNICIPALIDAD"** no tendrá con dichos profesionales, técnicos, especialistas, personales ninguna relación laboral, civil, ni de cualquier otra naturaleza; en consecuencia, **"LA CONTRATISTA"** por su cuenta y bajo su responsabilidad pagará honorarios, sueldos y salarios, planillas de mano de obra y cuotas de seguridad social, y demás cuotas que le impongan las leyes y normas legales vigentes en materia laboral y asumirá la calidad de patrono, eximiendo en forma expresa a **"LA MUNICIPALIDAD"** de cualquier responsabilidad en tal concepto; r) Promover o concurrir a las reuniones de trabajo a las que fueren citados y cumplir con las instrucciones y recomendaciones formuladas por el Supervisor y **"LA MUNICIPALIDAD"**; s) Participar en la Recepción de los trabajos de los proyectos y en la Liquidación del contrato, debiendo cumplir con las recomendaciones emitidas por la Comisión Receptora y Liquidadora y t) **"LA CONTRATISTA"** queda obligada a entregar a **"LA MUNICIPALIDAD"** al finalizar los trabajos, un juego de Planos finales que muestren los cambios que se hubieren efectuado con autorización del Supervisor y/o **"LA MUNICIPALIDAD"**. **OCTAVA: GARANTIAS:** La Contratista queda obligada a presentar a favor de La MUNICIPALIDAD: a) **Fianza de cumplimiento** por un valor equivalente al diez por ciento (10%) sobre el monto total por el que se le contrata y estará vigente hasta que la Municipalidad extienda la constancia de haber recibido a su satisfacción la garantía de conservación de obra y de saldos deudores y responder además por las deficiencias que le aparezcan al proyecto durante su ejecución; b) **Fianza de Conservación de obra** por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del presente contrato, para cubrir el valor de las reparaciones de las fallas o desperfectos que le sean imputables y que aparecieren durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la recepción de la Obra y c) **Fianza de saldos deudores** por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor original del contrato, para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor de la Municipalidad o de terceros en la liquidación del contrato. Todas las Fianzas deben ser acompañadas de la certificación de autenticidad, también deberá realizar el pago de timbres correspondientes los cuales deberán adherirse al contrato, según lo preceptuado en los



RIGONSA





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

artículos 65, 66, 67 y 68 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92, del Congreso de la República y sus reformas y Reglamento respectivo. Tales fianzas deben ser emitidas por una Institución Afianzadora debidamente autorizada. Las fianzas se harán efectivas por **LA MUNICIPALIDAD** por incumplimiento parcial o total del contrato por parte de la **CONTRATISTA** y para el efecto **LA MUNICIPALIDAD**, dará audiencia por diez días a la **AFIANZADORA** para que exprese lo que considere legal y pertinente. Una vez vencido el plazo de la audiencia sin que haya resuelto positivamente a favor de la **MUNICIPALIDAD**, se ordenará sin más trámite el requerimiento respectivo a la **AFIANZADORA** que realizará el pago dentro del término que se indique, a partir de la fecha del requerimiento.- **NOVENA: PROHIBICIONES:** A la Contratista le queda prohibido ceder, vender o traspasar a terceros los derechos provenientes del presente contrato y se compromete a tomar las medidas de seguridad necesarias en la ejecución de los trabajos y responder por daños y perjuicios que pudieran presentarse. Realizar variaciones, según el diseño y cantidades contratadas sin autorización por parte de "**LA MUNICIPALIDAD**"; Así también, alterar la calidad de los materiales o suministros que serían utilizados para la ejecución del proyecto; **DECIMA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:** Cualquier variación al valor del presente contrato, podrá efectuarse hasta un veinte por ciento (20%) del valor original del mismo: Para el efecto se emitirán Ordenes de Cambio, Trabajo Suplementario o Acuerdos de Trabajo Extra, que deberán ser aprobados por el Supervisor y la **MUNICIPALIDAD**. Cuando las variaciones excedan del porcentaje antes indicado y no sobrepasen el 40% del valor original del contrato, se celebrará un nuevo contrato adicional, siempre y cuando se tenga disponibilidad financiera para el efecto. **DECIMA PRIMERA: "CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO:** Yo **LA CONTRATISTA**, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII Delitos contra la Administración Pública, del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Administrativa Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de Guatecompras". **DECIMA SEGUNDA: DECLARACIÓN JURADA: LA CONTRATISTA** declara bajo juramento que ella en lo personal y su Representada, no se encuentran comprendidos en las limitaciones a que se refiere el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado y en caso de falsedad al respecto responderá por los daños y perjuicios que se produzcan por tal causa, sujetándose a las sanciones previstas en la ley, y para los efectos que éste contrato dé lugar, renunciando expresamente al fuero de su domicilio y se somete al órgano jurisdiccional competente, señalando como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos, la dirección al principio señalada, dando como bien hechas las que allí se le hagan y también acepta que **LA MUNICIPALIDAD**, podrá optar en caso de acción judicial por el procedimiento de lo



RIGONSA





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

contencioso administrativo, corriendo por cuenta de quien incumpla todo gasto derivado de cualquier demanda Judicial.- **DECIMA TERCERA: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** La Municipalidad nombrará a un Ingeniero o Arquitecto supervisor, que se encargará de supervisar técnicamente los trabajos a que se refiere el contrato, quien dará cuenta inmediatamente a la Municipalidad de cualquier situación que se presente en la ejecución de la obra y rendirá informes periódicos del avance físico de la obra. Este Supervisor tendrá carácter de autoridad ante "EL CONTRATISTA", para el efecto "EL CONTRATISTA" permitirá la realización de inspecciones técnicas en cualquier momento que se le requiera, atendiendo a cualquier requerimiento o instrucciones de campo que la supervisión contratada por "LA MUNICIPALIDAD" solicite en su oportunidad.. **DECIMA CUARTA: ANÁLISIS DE GESTIÓN DE RIESGO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA:** "LA CONTRATISTA" acepta y ratifica su obligación de adoptar las medidas de mitigación por reducción de riesgo a desastre que se consignan en la herramienta "Análisis de Gestión de Riesgo para proyectos de Inversión Pública -AGRIP-". **DECIMA QUINTA: INSPECCIONES, RECEPCIÓN LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO:** La Contratista deberá permitir en cualquier momento que las personas autorizadas por la Municipalidad realicen las inspecciones que se consideren necesarias durante la ejecución del proyecto, la recepción será realizada por la Comisión receptora nombrada para el efecto por la Autoridad Administrativa Superior de la Municipalidad; la Contratista dará aviso al Supervisor y Dirección Municipal de Planificación cuando la obra sea finalizada, acompañando las fianzas de Conservación de obra y Saldos deudores a fin de realizar la inspección final, debiendo el Supervisor de Obra asignado por la Municipalidad, realizar informe mediante el cual dé su visto bueno para proceder a la recepción a entera satisfacción de la obra, de conformidad al cumplimiento de las condiciones pactadas entre ambas partes, mismo que deberá estar debidamente firmado y sellado por dicho profesional, haciéndola llegar de manera inmediata a la Autoridad Administrativa Superior, previo a la cancelación del último pago a la contratista; si hubiere observaciones o inconformidad que no se ajusten a las especificaciones técnicas y calidad de la obra por parte de la Contratista, se hará constar en el acta y en el informe del Supervisor de la Municipalidad, la Contratista deberá efectuar las reparaciones que fueren necesarias dentro del plazo que se fije en dicha diligencia, teniendo a su cargo los gastos que ocasione, si los defectos le fueren imputables; oportunamente estando de acuerdo las partes se recepcionará y liquidará el contrato y se otorgará el finiquito tomando en cuenta el aval de la finalización satisfactoria de dicha Obra por parte del Supervisor de Obra de la Municipalidad.- **DECIMA SEXTA: SUJECIÓN A LEYES DE LA REPÚBLICA Y CONTROVERSIAS:** "LA CONTRATISTA" se somete expresamente a las Leyes de la República de Guatemala en todo lo relacionado con este contrato. Los otorgantes convenimos expresamente que cualquier divergencia o reclamaciones que surgieran entre ambos, derivados de este contrato, serán resueltos con



RIGONSA





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

carácter conciliatorio, pero si no fuere posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidarse se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.


DECIMA SÉPTIMA: IMPUESTOS: LA CONTRATISTA está obligada al pago de timbres correspondientes, lo cual podrá hacer al final de este instrumento posteriormente a su firma. Lo estipulado en el presente contrato no excluye el cumplimiento por la Contratista, de la obligación de efectuar algún otro pago de carácter tributario o de cualquier otra naturaleza que establezcan las leyes de la República de Guatemala.

DECIMA OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: "LA MUNICIPALIDAD", sin responsabilidad alguna de su parte, podrá dar por terminado el presente contrato, por las causas siguientes: **a)** Por rescisión de mutuo acuerdo; **b)** Unilateralmente por convenir a los intereses de "LA MUNICIPALIDAD", en caso de evidente negligencia o retraso de "LA CONTRATISTA" en la presentación de los servicios contratados o por la negativa infundada de cumplir con sus obligaciones; **c)** Si se le embargaran sumas que debieran pagársele por los servicios prestados, siempre que le impida cumplir con sus obligaciones; **d)** En caso se descubriera falsedad en las declaraciones juradas presentadas en el expediente correspondiente; **e)** Por caso fortuito o fuerza mayor que impidiere a cualquiera de las partes cumplir con sus obligaciones contractuales; se conviene en dar aviso de tal situación tan pronto se tenga conocimiento de la causa, en tal caso ninguna de las partes incurrirá en responsabilidad por incumplimiento; **f)** Si LA CONTRATISTA no presenta las fianzas a que está obligado conforme el presente contrato; **g)** Si LA CONTRATISTA dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la entrega de la habilitación del libro de bitácora por parte de la Contraloría General de Cuentas, NO realiza la suscripción y firma del acta de inicio e iniciar con la ejecución del proyecto; **h)** Si LA CONTRATISTA paraliza o abandona la obra sin causa justificada por más de tres días hábiles consecutivos.-

DECIMA NOVENA: APROBACIÓN: El presente Contrato para que surta efectos y obligue a las partes a su cumplimiento, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal.-

VIGÉSIMA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO: Los otorgantes con las calidades con que actuamos, aceptamos en los términos relacionados el presente contrato, el que previa lectura y enterados de su contenido, validez y efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en diez hojas de papel bond con el membrete de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez.-


RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL


JULIA MARIELA GONZALEZ RIVERA DE RIVERA
RIGON, SOCIEDAD ANÓNIMA
CONTRATISTA

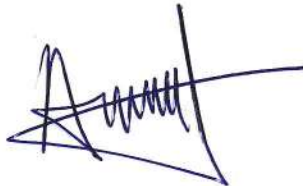


En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, el veintidós de julio de dos mil veinticuatro, el infrascrito Notario, DA FE: Que las firmas que anteceden, son **AUTÉNTICAS** por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil seiscientos dieciocho, setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis, cero trescientos siete (1618 75866 0307) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala y **JULIA MARIELA GONZALEZ RIVERA DE RIVERA**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos cuarenta y ocho, cuarenta mil ochocientos noventa y nueve, cero ciento ocho (1848 40899 0108) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, que calza Contrato Administrativo Número diez guion dos mil veinticuatro (No. 10-2024) de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, quienes firman la presente acta de legalización de firma con el Notario autorizante.

F  

F 

ANTE MÍ:



Lic. Jose Manuel Garcia Delgado
ABOGADO Y NOTARIO
Col.: 27,608





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO CERO NUEVE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (No. 09-2024) CUENTADANCIA 2022-300-307-22-001

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el diecinueve de julio del año dos mil veinticuatro; **NOSOTROS:** Por una parte **RUBÉN ERNESTO AXPUC VELASQUEZ** de setenta años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media, de éste domicilio, con residencia en la cero (0) avenida tres guion treinta y uno (3-31), zona dos (2) de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, identificado con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI un mil seiscientos dieciocho espacio setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis espacio cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, comparezco en mi calidad de ALCALDE MUNICIPAL, Representante y Personero Legal de La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, Cuentadancia dos mil veintidós guion trescientos guion trescientos siete guion veintidós guion cero cero uno (2022-300-307-22-001), lo cual acredito con el Acuerdo de Nombramiento número cero siete guion dos mil veintitrés (07-2023) de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, de fecha veinte de Julio del año dos mil veintitrés y Acta de toma de posesión número Cero Ocho guion dos mil veinticuatro, (No. 08-2024), del quince de enero del año dos mil veinticuatro y por la otra parte **NÉSTOR AUGUSTO SÁNCHEZ AYALA**, de sesenta y siete años de edad, casado, Ingeniero Civil, Guatemalteco, quien se identifica con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI dos mil cuatrocientos treinta y dos, treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve, cero doscientos tres (2432 34759 0203), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, con domicilio en el Departamento de Guatemala, con residencia en 28 calle "A" 2da. Avenida Casa diecinueve (19) Residenciales Alegría I, zona seis (6), Chinautla Guatemala, dirección que señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones, actúo en mi calidad de propietario de la Empresa Mercantil denominada **NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA**, personería que acredita con la Patente de Comercio de Empresa Mercantil, inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número ciento cincuenta y cinco mil seiscientos noventa (155690), folio doscientos noventa y tres (293), libro número ciento catorce (114), categoría Única, Con Registro General de Adquisiciones del Estado, al folio ochenta y cinco mil setecientos treinta y seis (85736) del Libro de Inscripciones y en el registro número once mil novecientos cincuenta y dos (11952) del Libro de Registro de proveedores, número de resolución dos mil veintitrés millones cien mil trescientos tres (2023100303) de fecha 10 de mayo del 2023, con número de identificación tributaria cinco millones treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y siete (5034957); en lo sucesivo y para los efectos legales del presente contrato nos denominaremos

NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA
CONSTRUCTORA



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

LA MUNICIPALIDAD y EL CONTRATISTA, respectivamente, y manifestamos: a) Ser de las generales antes consignadas, b) Tener a la vista los documentos relacionados y que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la Ley para el otorgamiento del presente Contrato y c) Que nos encontramos en el libre ejercicio de los derechos civiles y convenimos celebrar el presente Contrato Administrativo para la ejecución del Proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR GUACHIPIINES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ. NOG 22732144**; contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato se suscribe con fundamento en: a) Acuerdo emitido por el Concejo Municipal, en punto resolutivo NOVENO del acta número diecinueve guion dos mil veinticuatro, de fecha veinte de febrero del año dos mil veinticuatro, a través de la cual se priorizó la ejecución del proyecto **MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR GUACHIPIINES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.** b) Acta número cero cinco guion dos mil veinticuatro, de fecha veinte de junio del año dos mil veinticuatro, de la JUNTA DE LICITACIÓN, en la cual resolvió Adjudicar a la Empresa Mercantil **NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA**, para la ejecución del proyecto antes indicado; c) Acuerdo Municipal emitido por el Concejo Municipal en punto resolutivo TERCERO del acta No. 68-2024, de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro, de aprobación de la adjudicación emitida por la junta de licitación, de conformidad con las bases de licitación número 01-2024; siendo la base legal artículos 1, 2, 3, 5, 7, 33, 35, 52, 53, 68 del Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas, Artículos 1, 2, 47, 48, 49, 51, 52, 58, 65, 66, 67, 68, 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto No. 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, artículos 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59 de su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y sus reformas. Se tienen por incorporados al presente Contrato la oferta de Licitación presentada por el Contratista, las Bases de licitación del proyecto arriba identificado, el estudio técnico de Planificación, programas de ejecución de obra, condiciones generales, especificaciones técnicas, cuadros de cantidades y renglones de trabajo.- **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto que **"EL CONTRATISTA"**, ejecute el proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR GUACHIPIINES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ. NOG 22732144**, por lo que **NÉSTOR AUGUSTO SÁNCHEZ AYALA** en su calidad de **PROPIETARIO** de la entidad mercantil denominada **NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA**, declara que realizó un análisis detenidamente y está familiarizado con las especificaciones técnicas y planos para la ejecución del proyecto e inspeccionó el campo y lugar en donde se llevará a cabo el mismo, en consecuencia, conoce su localización, topografía, geología, y conformación del mismo, por lo



NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA
CONSTRUCTORA





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

que **"EL CONTRATISTA"**, se obliga ante **"LA MUNICIPALIDAD"**, a ejecutar con estricto apego a los documentos antes relacionados el proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR GUACHIPILINES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ. NOG 22732144**; de conformidad con la descripción del mismo, especificaciones técnicas, planos, presupuesto, el programa de trabajo y plazo que presentó el contratista en su oferta, los cuales forman parte integral del presente contrato. Los anteriores documentos regirán supletoriamente en todo lo que no esté previsto específicamente en este instrumento, pero en caso de discrepancia entre los documentos relacionados y el contrato, prevalecerá este último y en forma sucesiva prevalecerán las especificaciones técnicas, presupuesto y planos, orden de precedencia y paliación que establecerá el supervisor, conforme las circunstancias de la ejecución que la obra lo amerite.

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO; El monto del presente contrato asciende a la cantidad de **UN MILLON CUATROCIENTOS UN MIL SETENTA QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q.1,401,070.20)**, valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. Financiado con fondos propios de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, con Partida Presupuestaria 19 01 001 000 005, renglón 331 Construcciones de Bienes Nacionales de uso común, Fuentes 21-0101-0001, 31-0151-002 y 32-0101-0014 del Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal del dos mil veinticuatro. Pagos que se realizarán de la siguiente manera: **1) Un anticipo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CATORCE QUETZALES CON CUATRO CENTAVOS (Q. 280,214.04)**, el cual se dará después de que el Concejo Municipal apruebe el presente Contrato de construcción de Obra, previo cumplimiento de los requisitos siguientes: **a) Presentar el programa de inversión del anticipo. b) El Contratista deberá constituir a favor de la Municipalidad una fianza de anticipo, por el cien por ciento (100%) del anticipo, para garantizar la correcta aplicación del mismo y Fianza de cumplimiento del Contrato por el diez por ciento (10%) del monto del contrato respectivo. - 2).** Los demás pagos se realizarán según estimaciones de trabajo, tomando en cuenta que el avance físico concuerde con el avance financiero, aplicando las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 del Congreso de la República y su Reglamento. **3) Para que la Municipalidad pueda hacer cualquier pago al Contratista es condición indispensable que éste acredite debidamente ante la Municipalidad, sus estimaciones de los renglones de trabajo debidamente ejecutados y avalados por el Ingeniero Supervisor nombrado para el referido proyecto, pagos que se realizarán previa liquidación de cada desembolso ante La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, con base a lo establecido en los artículos 58, 59 y 62 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República. "El contratista amortizará el anticipo mediante la deducción que se le haga en cada pago de acuerdo con el**

HECTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA
CONSTRUCTORA



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

procedimiento establecido en el reglamento. Si el contratista no inicia la obra e invierte el anticipo recibido, dentro de los términos contractuales pagará el interés legal (tasa activa) sobre el anticipo recibido, a favor de la Municipalidad o reintegrará el anticipo". La solicitud de pagos parciales de desembolso con avance físico, se harán a través de trámite de cheque ante la Dirección Financiera Municipal dentro del término de ocho (8) días hábiles. El monto de las estimaciones se pagará contra la presentación de facturas de acuerdo con la ley. Este pago lo realizará la Dirección Financiera Municipal de la MUNICIPALIDAD a través de la emisión de cheque correspondiente previamente aprobado por la Autoridad Superior. Asimismo, para efectuar cada uno de los referidos pagos, será necesario que "EL CONTRATISTA" entregue la Factura Electrónica en Línea (FEL) respectiva, a excepción del anticipo, que incluya el Impuesto al Valor Agregado -IVA-; los pagos los efectuara "EL MUNICIPALIDAD" en sus oficinas, cuya ubicación declara conocer "EL CONTRATISTA", estos pagos serán en Quetzales, moneda de curso legal en Guatemala. Los renglones de trabajo en los que se invertirán los recursos financieros y el costo de cada uno de ellos se detallan a continuación:

No.	DESCRIPCION DEL RENGLÓN	CANTIDAD DEL RENGLÓN	UNIDAD DEL RENGLÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL DEL RENGLON
1	TRAZO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	1136	M2	Q 16.30	Q. 18,516.80
2	LEVANTADO Y/O DEMOLICIÓN DE EMPEDRADO/ ADOQUIN	1136	M2	Q.94.40	Q. 107,238.40
3	CORTE, NIVELACION Y COMPACTACION SUBRASANTE	1136	M2	Q. 35.00	Q. 39,760.00
4	CONSTRUCCION CAJA REJILLA CONCRETO REFORZADO DE 1.50X0.60MTS	4	UNIDAD	Q.12,181.75	Q. 48,727.00
5	CONSTRUCCION POZO DE ABSORCION REVESTIDO CON TC 36" PERFORADO DE 15 MTS DE PROFUNDIDAD	4	UNIDAD	Q.25,000.00	Q. 100,000.00
6	BASE SELECTO DE 15 CM MAS COMPACTADO	1136	M2	Q. 193.00	Q. 219,248.00
7	FUNDICION PAVIMENTO CONCRETO 3000 PSI DE 12 CM DE ESPESOR	1136	M2	Q. 591.00	Q. 671,376.00
8	CORTE Y SELLO ELASTOMERICO EN JUNTAS DE DILACION TRANSVERSAL EN PAVIMENTO	606	ML	Q. 114.00	Q. 69,084.00
9	FUNDICION DE BORDILLOS DE CONCRETO 3000 PSI DE 0.10X0.30MTS	560	ML	Q. 227.00	Q. 127,120.00
				TOTAL	Q. 1,401,070.20

CUARTA: FLUCTUACIÓN DE PRECIOS: Derivado que en las bases de Licitación quedo establecido que la contratación será a precio cerrado, por lo tanto, no se reconocerá fluctuación de precios en los renglones de trabajo contenidos en el presente contrato.

QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: El Contratista se compromete a ejecutar y hacer entrega del proyecto a que se refiere el presente Contrato, a entera

HECTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA
CONSTRUCTORA



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

satisfacción de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, dentro del plazo contractual de **SESENTA DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del proyecto antes indicado, misma que deberá ser suscrita dentro de los diez (10) días hábiles de contar con la bitácora debidamente autorizada por la Contraloría General de Cuentas y en común acuerdo por parte de la **MUNICIPALIDAD** y **EL CONTRATISTA**. En caso de retraso en la entrega de la obra en el plazo convenido, se sancionará al **CONTRATISTA** aplicando la multa correspondiente de la parte proporcional del atraso, sobre el valor del contrato, con base al procedimiento establecido en el artículo 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y artículo 62 Bis del Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y su reformas, siempre que éste sea por causa imputable al **CONTRATISTA**.- **SEXTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Los hechos que ocurran considerados como casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento del contrato relevan a las partes de responsabilidad, debiendo producirse la comunicación escrita en lo que se prueba el hecho ocurrido: "LA MUNICIPALIDAD" no cubrirá las indemnizaciones que provengan de casos fortuitos o de fuerza mayor. **SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** "EL CONTRATISTA" se obliga a: a) Ejecutar los trabajos a entera satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD", ajustándose estrictamente a este contrato y a los documentos que forman parte del mismo. A este respecto "EL CONTRATISTA" declara que ha estudiado cuidadosamente dichos documentos y se compromete a señalar cualquier omisión, contradicción o incongruencia que a su juicio pudiesen presentar, debiendo en tal caso efectuar consultas y hacer las observaciones pertinentes al supervisor de la obra, antes de efectuar el trabajo que pudiese resultar afectado; b) Aceptar la Supervisión del proyecto por el profesional o entidad supervisora designada por "LA MUNICIPALIDAD", quien tendrá carácter de autoridad ante "EL CONTRATISTA"; c) Acatar instrucciones, indicaciones y recomendaciones que le formule por escrito el Supervisor, quien tiene la obligación de rechazar los trabajos o la obra que no se ajuste a las especificaciones convenidas y ordenar la paralización de la misma cuando existan causas que justifiquen esta medida; d) Ejecutar el proyecto en lugar indicado en este contrato, el cual ya es conocido por "EL CONTRATISTA" en su localización, topografía, geológica y conformación; e) Contratar la mano de obra necesaria, suficiente y emplear en la ejecución de la obra, un noventa por ciento (90%) de trabajadores residentes del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, cuyo personal depende directamente de ella; f) No subcontratar total o parcialmente la obra; g) Comprar los materiales de calidad y legítimos que sean necesarios por su cuenta y ponerlos en el lugar donde se ejecutaran los trabajos; h) Presentar previamente a la iniciación del proyecto, el programa cronológico de inversión y ejecución de los trabajos a realizar para su aprobación por parte del Supervisor; i) Efectuar por su cuenta los trabajos de topografía necesarios para lo cual contará con personal y el equipo adecuado; j) "EL CONTRATISTA"



[Handwritten signature]

ING. AUGUSTO SANCHEZ AVILA
CONSTRUCTORA



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

mantendrá permanentemente a un responsable del proyecto, quien deberá permanecer en horas laborales en el lugar donde se ejecutaran los trabajos; k) **"EL CONTRATISTA"** por su cuenta dará mantenimiento permanente a todas las áreas construidas mientras dure el contrato; l) Todo trabajo defectuoso, ya sea por la calidad del material empleado o la mano de obra, según lo establezcan las especificaciones técnicas de construcción aplicables a este contrato, deberá ser corregido, reemplazado o construido de nuevo por **"EL CONTRATISTA"**, sin compensación alguna y a su costo, dentro del plazo contractual. Asimismo, los materiales defectuosos o rechazados por el supervisor o **"LA MUNICIPALIDAD"** deberán ser retirados de la obra por cuenta y a cargo del **"CONTRATISTA"**, inmediatamente y sin necesidad de requerimiento alguno; m) **"EL CONTRATISTA"**, deberá dirigir técnicamente los trabajos y aportar todo el equipo, maquinaria, herramientas, combustibles y lubricantes, mano de obra, materiales y demás elementos necesarios, para la ejecución de la obra; aunque no esté previsto en las especificaciones y que sean necesarios, incluyendo cualquier equipo adicional que sea requerido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, o por el Supervisor para seguridad de los trabajadores y demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos que se contratan, inclusive todo el equipo necesario ante cualquier epidemia de una enfermedad infecciosa. n) **"EL CONTRATISTA"** será responsable directa de los daños y perjuicios que causen a terceros, sus empleados o agentes durante la ejecución del proyecto, así como cualquier infracción a las Leyes, quedando entendido que **"LA MUNICIPALIDAD"** no tendrá responsabilidad alguna al respecto; Queda prohibido el ingreso, consumo, distribución, almacenamiento e ingesta de cualquier tipo de bebida alcohólica, estupefacientes o cualesquiera sustancia que altere la conducta física, mental o volitiva de los empleados o agentes durante la ejecución del proyecto; Así también queda prohibida toda conducta considerada como misógina y que atente en contra de la dignidad de niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres del Municipio; se deja constancia que al tener conocimiento **"LA MUNICIPALIDAD"** respecto de estas acciones se procederá con la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público para que sea investigada la posible comisión de delito; ñ) Las construcciones temporales que haga **"EL CONTRATISTA"** para la instalación de sus oficinas, bodegas, primeros auxilios y otros, deberán llenar los requisitos de salubridad, debiendo remover dichas construcciones temporales a la finalización de los trabajos; o) Será a cargo y por cuenta del **"CONTRATISTA"** la obtención y pago de cualquier permiso licencia o estudio en caso estos fueran necesarios para la ejecución de los trabajos; p) Los salarios a cuenta del **"CONTRATISTA"** que debe pagar a sus trabajadores no serán inferiores a los fijados por las Leyes laborales vigentes en la República de Guatemala y Responsabilizarse de todo cuanto tenga que efectuar en materia administrativa, laboral y seguridad de quienes contrate y queda obligado a mostrar su solvencia en cuanto a los pagos del personal empleado y demás obligaciones; q) Los profesionales, técnicos, especialistas o cualquier otro



NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA
CONSTRUCTORA



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

recurso humano nacional o extranjero que empleare **"EL CONTRATISTA"**, en la realización de los trabajos, que hiciera de parte del proyecto lo hará bajo su estricta responsabilidad, por lo que **"LA MUNICIPALIDAD"** no tendrá con dichos profesionales, técnicos, especialistas, personales ninguna relación laboral, civil, ni de cualquier otra naturaleza; en consecuencia, **"EL CONTRATISTA"** por su cuenta y bajo su responsabilidad pagará honorarios, sueldos y salarios, planillas de mano de obra y cuotas de seguridad social, y demás cuotas que le impongan las leyes y normas legales vigentes en materia laboral y asumirá la calidad de patrono, eximiendo en forma expresa a **"LA MUNICIPALIDAD"** de cualquier responsabilidad en tal concepto; r) Promover o concurrir a las reuniones de trabajo a las que fueren citados y cumplir con las instrucciones y recomendaciones formuladas por el Supervisor y **"LA MUNICIPALIDAD"**; s) Participar en la Recepción de los trabajos de los proyectos y en la Liquidación del contrato, debiendo cumplir con las recomendaciones emitidas por la Comisión Receptora y Liquidadora y t) **"EL CONTRATISTA"** queda obligada a entregar a **"LA MUNICIPALIDAD"** al finalizar los trabajos, un juego de Planos finales que muestren los cambios que se hubieren efectuado con autorización del Supervisor y/o **"LA MUNICIPALIDAD"**. **OCTAVA: GARANTIAS:** El Contratista queda obligada a presentar a favor de La MUNICIPALIDAD: **a) Fianza de cumplimiento** por un valor equivalente al diez por ciento (10%) sobre el monto total por el que se le contrata y estará vigente hasta que la Municipalidad extienda la constancia de haber recibido a su satisfacción la garantía de conservación de obra y de saldos deudores y responder además por las deficiencias que le aparezcan al proyecto durante su ejecución; **b) Fianza de Conservación de obra** por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del presente contrato, para cubrir el valor de las reparaciones de las fallas o desperfectos que le sean imputables y que aparecieran durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la recepción de la Obra y **c) Fianza de saldos deudores** por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor original del contrato, para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor de la Municipalidad o de terceros en la liquidación del contrato. Todas las Fianzas deben ser acompañadas de la certificación de autenticidad, también deberá realizar el pago de timbres correspondientes los cuales deberán adherirse al contrato, según lo preceptuado en los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92, del Congreso de la República y sus reformas y Reglamento respectivo. Tales fianzas deben ser emitidas por una Institución Afianzadora debidamente autorizada. Las fianzas se harán efectivas por **LA MUNICIPALIDAD** por incumplimiento parcial o total del contrato por parte del **CONTRATISTA** y para el efecto **LA MUNICIPALIDAD**, dará audiencia por diez días a la **AFIANZADORA** para que exprese lo que considere legal y pertinente. Una vez vencido el plazo de la audiencia sin que haya resuelto positivamente a favor de la **MUNICIPALIDAD**, se ordenará sin más trámite el requerimiento respectivo a la



RECTOR AUGUSTO SANCHEZ AVILA
CONSTRUCTORA



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

AFIANZADORA que realizará el pago dentro del término que se indique, a partir de la fecha del requerimiento.- **NOVENA: PROHIBICIONES:** Al Contratista le queda prohibido ceder, vender o traspasar a terceros los derechos provenientes del presente contrato y se compromete a tomar las medidas de seguridad necesarias en la ejecución de los trabajos y responder por daños y perjuicios que pudieran presentarse. Realizar variaciones, según el diseño y cantidades contratadas sin autorización por parte de "LA MUNICIPALIDAD"; Así también, alterar la calidad de los materiales o suministros que serían utilizados para la ejecución del proyecto; **DECIMA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:** Cualquier variación al valor del presente contrato, podrá efectuarse hasta un veinte por ciento (20%) del valor original del mismo: Para el efecto se emitirán Ordenes de Cambio, Trabajo Suplementario o Acuerdos de Trabajo Extra, que deberán ser aprobados por el Supervisor y la **MUNICIPALIDAD**. Cuando las variaciones excedan del porcentaje antes indicado y no sobrepasen el 40% del valor original del contrato, se celebrará un nuevo contrato adicional, siempre y cuando se tenga disponibilidad financiera para el efecto. **DECIMA PRIMERA: "CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO:** Yo **EL CONTRATISTA**, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII Delitos contra la Administración Pública, del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de GUATECOMPRAS". **DECIMA SEGUNDA: DECLARACIÓN JURADA: EL CONTRATISTA** declara bajo juramento que el en lo personal y su Representada, no se encuentran comprendidos en las limitaciones a que se refiere el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado y en caso de falsedad al respecto responderá por los daños y perjuicios que se produzcan por tal causa, sujetándose a las sanciones previstas en la ley, y para los efectos que éste contrato dé lugar, renunciando expresamente al fuero de su domicilio y se somete al órgano jurisdiccional competente, señalando como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos, la dirección al principio señalada, dando como bien hechas las que allí se le hagan y también acepta que **LA MUNICIPALIDAD**, podrá optar en caso de acción judicial por el procedimiento de lo contencioso administrativo, corriendo por cuenta de quien incumpla todo gasto derivado de cualquier demanda Judicial.-**DECIMA TERCERA: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** La Municipalidad nombrará a un Ingeniero o Arquitecto supervisor, que se encargará de supervisar técnicamente los trabajos a que se refiere el contrato, quien dará cuenta inmediatamente a la Municipalidad de cualquier situación que se presente en la ejecución de la obra y rendirá informes periódicos del avance físico de la obra. Este Supervisor tendrá carácter de autoridad ante "**EL CONTRATISTA**", para el efecto "**EL CONTRATISTA**" permitirá la realización de inspecciones técnicas en cualquier momento que se



NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA
CONSTRUCTORA



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

le requiera, atendiendo a cualquier requerimiento o instrucciones de campo que la supervisión contratada por "LA MUNICIPALIDAD" solicite en su oportunidad. **DECIMA CUARTA: ANÁLISIS DE GESTIÓN DE RIESGO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA: "LA CONTRATISTA"** acepta y ratifica su obligación de adoptar las medidas de mitigación por reducción de riesgo a desastre que se consignan en la herramienta "Análisis de Gestión de Riesgo para proyectos de Inversión Pública -AGRIP-". **DECIMA QUINTA: INSPECCIONES, RECEPCIÓN LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO:** El Contratista deberá permitir en cualquier momento que las personas autorizadas por la Municipalidad realicen las inspecciones que se consideren necesarias durante la ejecución del proyecto, la recepción será realizada por la Comisión receptora nombrada para el efecto por la Autoridad Superior de la Municipalidad; el Contratista dará aviso al Supervisor y Dirección Municipal de Planificación cuando la obra sea finalizada, acompañando las fianzas de Conservación de obra y Saldos deudores a fin de realizar la inspección final, debiendo el Supervisor de Obra asignado por la Municipalidad, realizar informe mediante el cual dé su visto bueno para proceder a la recepción a entera satisfacción de la obra, de conformidad al cumplimiento de las condiciones pactadas entre ambas partes, mismo que deberá estar debidamente firmado y sellado por dicho profesional, haciéndola llegar de manera inmediata a la Autoridad Superior, previo a la cancelación del último pago al contratista; si hubiere observaciones o inconformidad que no se ajusten a las especificaciones técnicas y calidad de la obra por parte del Contratista, se hará constar en el acta y en el informe del Supervisor de la Municipalidad, el Contratista deberá efectuar las reparaciones que fueren necesarias dentro del plazo que se fije en dicha diligencia, teniendo a su cargo los gastos que ocasione, si los defectos le fueren imputables; oportunamente estando de acuerdo las partes se recepcionará y liquidará el contrato y se otorgará el finiquito tomando en cuenta el aval de la finalización satisfactoria de dicha Obra por parte del Supervisor de Obra de la Municipalidad.- **DECIMA SEXTA: SUJECIÓN A LEYES DE LA REPÚBLICA Y CONTROVERSIAS: "EL CONTRATISTA"** se somete expresamente a las Leyes de la República de Guatemala en todo lo relacionado con este contrato. Los otorgantes convenimos expresamente que cualquier divergencia o reclamaciones que surgieran entre ambos, derivados de este contrato, serán resueltos con carácter conciliatorio, pero si no fuere posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidarse se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **DECIMA SEPTIMA: IMPUESTOS: EL CONTRATISTA** está obligada al pago de timbres correspondientes, lo cual podrá hacer al final de este instrumento posteriormente a su firma. Lo estipulado en el presente contrato no excluye el cumplimiento por la Contratista, de la obligación de efectuar algún otro pago de carácter tributario o de cualquier otra naturaleza que establezcan las leyes de la República de Guatemala. **DECIMA OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: "LA MUNICIPALIDAD"**, sin responsabilidad alguna de su parte, podrá dar por terminado el



NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA
CONSTRUCTORA





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

presente contrato, por las causas siguientes: a) Por rescisión de mutuo acuerdo; b) Unilateralmente por convenir a los intereses de "LA MUNICIPALIDAD", en caso de evidente negligencia o retraso del "CONTRATISTA" en la presentación de los servicios contratados o por la negativa infundada de cumplir con sus obligaciones; c) Si se le embargaran sumas que debieran pagársele por los servicios prestados, siempre que le impida cumplir con sus obligaciones; d) En caso se descubriera falsedad en las declaraciones juradas presentadas en el expediente correspondiente; e) Por caso fortuito o fuerza mayor que impidiere a cualquiera de las partes cumplir con sus obligaciones contractuales; se conviene en dar aviso de tal situación tan pronto se tenga conocimiento de la causa, en tal caso ninguna de las partes incurrirá en responsabilidad por incumplimiento; f) Si **EL CONTRATISTA** no presenta las fianzas a que está obligado conforme el presente contrato; g) Si **EL CONTRATISTA** dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la entrega de la habilitación del libro de bitácora por parte de la Contraloría General de Cuentas, NO realiza la suscripción y firma del acta de inicio e iniciar con la ejecución del proyecto; h) Si **EL CONTRATISTA** paraliza o abandona la obra sin causa justificada por más de tres días hábiles consecutivos.- **DECIMA NOVENA: APROBACIÓN:** El presente Contrato para que surta efectos y obligue a las partes a su cumplimiento, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal.- **VIGESIMA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO:** Los otorgantes con las calidades con que actuamos, aceptamos en los términos relacionados el presente contrato, el que previa lectura y enterados de su contenido, validez y efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en diez hojas de papel bond con el membrete de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez.-



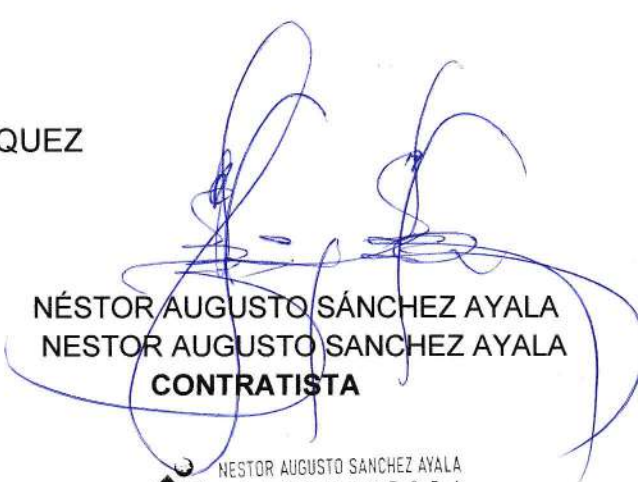
RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL


NÉSTOR AUGUSTO SÁNCHEZ AYALA
NASA
CONTRATISTA




En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el diecinueve de julio del año dos mil veinticuatro, como Notario DOY FE: Que las firmas que anteceden a esta hoja son **auténticas** por haber sido puestas en mi presencia por los señores **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- un mil seiscientos dieciocho, setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis, cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP- y **NÉSTOR AUGUSTO SÁNCHEZ AYALA**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI dos mil cuatrocientos treinta y dos, treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve, cero doscientos tres (2432 34759 0203) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, quien actúa en su calidad de Propietario de la Empresa Mercantil denominada NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA; Dichas Firmas que calzan al final del **CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO CERO NUEVE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (No.09-2024)**. Y quienes vuelven a firmar conmigo la presente acta de legalización de firma.


RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL


NÉSTOR AUGUSTO SÁNCHEZ AYALA
NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA
CONTRATISTA


NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA
CONSTRUCTORA

ANTE MÍ


Lic. Benito Juárez Martínez
ABOGADO Y NOTARIO

